



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 219/2018	📄 ACT12I04P	31-01-2018
 1F290T3J2P4G331X01FH		

ACTA Nº 1 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Dª YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----
- Dª Mª DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).- -----
- Dª MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).- -----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- Dª Mª SORAYA CASARES ALPERI, (IU).- -----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- Dª INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----
- Dª MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).- -----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).- -----
- D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).- -----
- (Se incorpora a las 18,15 horas).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE). -----
- Dª EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- Dª SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).- -----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (FORO DE CIUDADANOS).-----

SECRETARIA GENERAL: Dª PAZ GONZALEZ GONZALEZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 (ACTA ORDINARIA Nº 12/2017) Y 28 DE DICIEMBRE DE 2017 (ACTA ORDINARIA Nº 13/2017).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular a las actas de fechas 30 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2017, que han sido distribuidas con la convocatoria, las cuales han quedado aprobadas por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación.

2º) **RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- SENTENCIA nº 382/2017 de fecha 24 de Noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de Avilés, dictada en el P. O. 338/2017 interpuesto por un empleado público municipal contra el Ayuntamiento de Castrillón en materia de declaración de derechos, exp. 1181/2017.

FALLO:

Se estima parcialmente la demanda y se declara que la relación laboral que vincula a la demandante con el Ayuntamiento demandado es de carácter indefinido no fijo.

- SENTENCIA nº 253/2017 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en los Autos del P.A. 250/2017, interpuesto por un empleado municipal contra el Ayuntamiento de Castrillón, sobre vacaciones anuales, exp. 1965/2017.

FALLO:

Se estima en parte recurso. Sin costas.

- SENTENCIA DE APELACIÓN nº 01051/2017 de fecha 28 de Diciembre de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sección Única, dictada en el recurso de apelación nº 299/2017, interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y OTRA contra el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, de fecha 31 de Julio de 2017, que dimana de los autos de Procedimiento Incidente de Ejecución 20/15, Ejecución de Títulos Judiciales 20/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Oviedo, exp. 2329/2010, P.O. 217/2012.

FALLO:

Se desestiman los recursos formulados, con imposición de las costas a los apelantes con el límite de 1.000 € para cada uno.

- SENTENCIA nº 12/2018 de fecha 23 de Enero de 2018, del Jurado Provincial de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en los Autos del P.A. 213/2017, interpuesto por un empleado municipal contra la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, siendo codemandado el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, sobre prestaciones Seguridad Social, exp. 802/2017.

FALLO:

Se estima recurso y se ordena a la Tesorería General de la Seguridad Social a extender las oportunas liquidaciones y determinar las deudas por cuotas así como, en su caso, exigir su pago al Ayuntamiento de Castrillón por el período no prescrito. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- **EXP. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2018.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 26 de Enero de 2018, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 26 de enero de 2018, emite el siguiente dictamen:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPTE. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2018.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, extracto nº 778114265775 de fecha 15 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en BOLARDOS-NOV 2017, varios periodos de octubre a noviembre de 2017, por importe de setenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (78,58 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 709212140637 de fecha 23 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-NOV 2017, varios periodos entre agosto y noviembre de 2017, por importe de doscientos ochenta y tres euros con veintinueve céntimos de euro (283,29 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 502049888227 de fecha 23 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en AGUAS-NOV 2017, varios periodos entre octubre y noviembre de 2017, por importe de quinientos veinticinco euros con veintitrés céntimos de euro (525,23 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 444271295895 de fecha 15 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en REEMISORES-NOV 2017, periodo del 11 de octubre al 10 de noviembre de 2017, por importe de ciento setenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (176,45 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 773527859360 de fecha 25 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en POLIDEPORTIVO-NOV 2017, periodo del 25 octubre al 20 de noviembre de 2017, por importe de ochocientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos de euro (885,47 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 631452499830 de fecha 25 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en CAMPO DE FUTBOL-NOV 2017, varios periodos entre septiembre y noviembre de 2017, por importe de novecientos ochenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (987,38 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 001792828687 de fecha 28 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en ALUMBRADO PÚBLICO-NOV 2017, varios periodos entre octubre y noviembre de 2017, por importe de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y un euros con treinta y cuatro céntimos de euro (44.771,34 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 919121141277 de fecha 28 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en COLEGIOS-NOV 2017, varios periodos entre septiembre y noviembre de 2017, por importe de seis mil setecientos setenta euros con siete céntimos de euro (6.770,07 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 490010693621 de fecha 28 de noviembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en DEPENDENCIAS-NOV 2017, varios periodos entre agosto y noviembre de 2017, por importe de catorce mil ochocientos cuarenta euros con setenta y dos céntimos de euro (14.840,72 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 631452433706 de fecha 25 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en CAMPO DE FUTBOL-DIC 2017, periodo de 21 de noviembre a 20 de diciembre de 2017, por importe de quinientos noventa y cinco euros con setenta céntimos de euro (595,70 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 444271217287 de fecha 18 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en el REEMISORES-DIC 2017, periodo de 11 de noviembre a 10 de diciembre de 2017; importe ciento setenta y dos euros con diecisiete céntimos de euro (172,17 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 773527866156 de fecha 27 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad POLIDEPORTIVO-DIC 2017, varios periodos de noviembre a diciembre de 2017; por importe de mil ciento veintinueve euros con cuarenta y un céntimos de euro (1.129,41 €).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 778114270929 de fecha 14 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en BOLARDOS-DIC 2017, varios periodos de noviembre a diciembre de 2017; por importe de setenta y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (75,50 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 709212159394 de fecha 23 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-DIC 2017, varios periodos de octubre a diciembre de 2017; por importe de seiscientos setenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (679,54 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 919121122659 de fecha 28 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en COLEGIOS-DIC 2017, varios periodos de octubre a diciembre de 2017; por importe de ocho mil novecientos veinticinco euros con treinta y tres céntimos de euro (8.925,33 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 490010628532 de fecha 31 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en DEPENDENCIAS-DIC 2017, varios periodos de octubre a diciembre de 2017; por importe de veinte mil ciento cincuenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (20.155,84 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 502049835946 de fecha 23 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en AGUAS-DIC 2017, varios periodos de octubre a diciembre de 2017; por importe de novecientos sesenta y dos euros con veintinueve céntimos de euro (962,29 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 001792888307 de fecha 29 de diciembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en ALUMBRADO PÚBLICO-DIC 2017, varios periodos de octubre a diciembre de 2017; por importe de cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho euros con noventa céntimos de euro (46.198,90 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 22 de enero de 2018. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de ciento cuarenta y ocho mil doscientos trece euros con veintiún céntimos de euro (148.213,21 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 26 de Enero de 2018, que ha quedado transcrito.

4º.- EXP. 724/2017.- ADHESIÓN A CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "ADHESIÓN A CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS", por la Secretaria General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Enero de 2018, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 26 de enero de 2018, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 724/2017.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS.

Vista la Providencia de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Visto que por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la FACC que, como órgano de representación, gobierno y administración de la misma, en su reunión de fecha 24 de julio de 2014, aprobó el Reglamento por el que se regirá la organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Central de Contratación de la FACC y, para lo no previsto en él o resulte imperativo, por los dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y cuantas normas concordantes resulten de aplicación en el ámbito de la contratación pública en general y de las entidades locales en particular.

Visto que en el artículo 6 de dicho Reglamento se regula el procedimiento para hacer efectiva la adhesión a la Central de Contratación en las distintas modalidades de contratación centralizada señaladas en el artículo 5, y considerándose por otra parte conveniente para los intereses municipales la adhesión a dicha Central con el objeto de optimizar mejor los recursos disponibles a través de la implementación de economías de escala tanto a nivel organizativo como económico y que, en ningún caso implicarán compromisos para el Ayuntamiento más allá de aquellos contratos en los que esté interesado en participar.

Visto que según dispone el artículo 3,1i) del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector público, la Federación Asturiana de Concejos forma parte del sector público y podrá centralizar la contratación de obras, suministros y servicios, permitiéndole adquirir suministros y servicios por otros órganos de contratación, adjudicar contratos o celebrar acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Visto que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local modifica la Disposición Adicional Quinta de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, faculta a la Federación Asturiana de Concejos, entidad declarada de utilidad pública, a constituir mediante acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva el 28 de mayo de 2014 la CENTRAL DE CONTRATACION configurada como un servicio que presta a los concejos asturianos, sus entes dependientes o participados por éstos que le permitirá simplificar trámites administrativos y también ahorrar costes en la adjudicación de toda clase de contratos, aprobando su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el 24 de julio de 2014.

Visto el Informe de la Técnica en Administración General de fecha 16 de enero de 2018.

De conformidad con la normativa de aplicación, se propone al Pleno de esta corporación:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de Castrillón a la Central de Contratación de la Federación Asturiana de Concejos, a fin de contratar, en función de sus necesidades, las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad con las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

Segundo.- Facultar expresamente a la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Castrillón o a quien legalmente la sustituya, para que en nombre y representación de esta Corporación, proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Asturiana de Concejos para su conocimiento y efectos oportunos.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y P.S.O.E. (2), y la abstención del resto de grupos políticos, P.P. (3), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

No se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta para señalar: Bien, no sé si necesitáis alguna aclaración. Yo creo que está suficientemente explicado en la Comisión Informativa, tiene que haber con acuerdos, tanto este punto como el siguiente, pues sumarnos a las Centrales de Contratación de ambas Federaciones con afán de ver si nos sale, en un momento dado más rentable sumarnos a una Central de Contratación que pueda ser más efectiva para los intereses municipales en algunos de los contratos que tenemos suscritos. En este caso, pues estamos planteando la posibilidad, como sabéis, de la energía eléctrica.

Acto seguido, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho y del Grupo Municipal Socialista: dos, ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 29 de Enero de 2018, que ha quedado transcrito.

5º.- EXP. 143/2018.- ADHESIÓN A CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "ADHESIÓN A CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS", por la Secretaria General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Enero de 2018, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 26 de enero de 2018, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 143/2018.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.-

PRIMERO: La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Castrillón está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

TERCERO: Visto el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP y siendo este Ayuntamiento entidad asociada de la FEMP

En base a todo lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, **se propone al Pleno del Ayuntamiento de Castrillón** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y el P.S.O.E. (2), y la abstención del P.P. (3), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1).”

No se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta para señalar: Bueno, sólo decir, recordar también que esto no es obligatorio, no suscribimos a la Central de Contratación pero no quiere decir con ello que tengamos la obligación de estar, es una opción que tenemos y que puede ser favorable en un determinado momento y sino lo es, pues no nos sumamos y en cualquier momento, aunque nos sumemos, podemos salir de ella.

Acto seguido, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho y del Grupo Municipal Socialista: dos, ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 29 de Enero de 2018, que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nosotros nos hemos abstenido en estos tres puntos, voy a explicarlo conjuntamente, en el primero porque el servicio se presta por EDP y, lógicamente, aunque estamos en una factura extrapresupuestaria siempre nos abstenemos para que se pague a la empresa y, en ese sentido, como relacionó, bueno, puso como ejemplo el contrato de la empresa o el contrato de la energía eléctrica como una de las cosas que se podrían trasladar a las Centrales de Compra de la Federación Asturiana de Concejales o Federación Española de Municipios y Provincias, decir, en primer lugar que nosotros nos hemos abstenido en estos dos puntos porque no tenemos obviamente razones en contra para oponernos, con nuestra abstención hay que recordar que siempre se aprobarán las cosas que trae el Grupo de Gobierno pero queremos ver a ver cómo realmente se emplea esta situación, si realmente es gratuito de forma indefinida y, en cualquier caso, es una decisión de Gobierno que nosotros respetamos pero en la que no tuvimos, en principio, ninguna capacidad de decisión más que aprobarla, rechazarla o abstenernos, que es lo que hacemos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Y finalmente en relación a lo del contrato de energía eléctrica, que lo puso como ejemplo para utilizar estos medios de contratación conjunta, decir que realmente, bueno, estamos con varios meses de prórroga del contrato, porque quedó desierto en su día; entonces, bueno, pues eso es una insuficiencia, una ineficiencia del Ayuntamiento, posiblemente, que no puso el precio adecuado para que a las compañías eléctricas les fuera atractivo el concursar. Yo creo que es eso; no creo que porque estemos en la Federación Asturiana o en la Federación Española de Municipios y Provincias hubiera el contrato salido mejor porque realmente quien lo va a pagar es el Ayuntamiento y el precio pues es el que realmente atrae o no atrae a las empresas, entonces lo que sí hacemos votos es porque ese contrato se sustancia lo más pronto posible para no estar en esta situación de mes tras mes pagando facturas extrapresupuestarias de consumo de energía eléctrica.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, el asunto de reconocimiento extrajudicial de crédito fue el punto tercero, no estamos en ello, estamos en el punto cuarto y quinto. Yo ejemplifico lo que es entrar en una Central de Contratación que reitero que no es ninguna obligación; el hacer el acuerdo plenario es para tenerlo hecho y ver en cada momento, en los diferentes servicios que tenemos contratados, uno puede ser, puse el de EDP porque está clarísimo que lo estamos estudiando, pero puede ser el seguro de responsabilidad civil, el seguro de los edificios, el gas, puede ser cualquier otro servicio que se vea que en un momento dado, en una comparación, nos sale más rentable entrar en una Central de Contratación con el resto de Ayuntamientos, de forma mancomunada o de forma conjunta entre los Ayuntamientos, siempre la oferta va a ser mejor que hacerla individualmente Ayuntamiento por Ayuntamiento. Yo creo que eso lo compartimos todos los Ayuntamientos que estamos tanto en la Federación Asturiana de Concejos como en la Federación de Municipios, que puede ser más interesante. Entonces, nosotros para tomar cualquier decisión sino pertenecemos a esa Central de Contratación, mediante este acuerdo plenario, es imposible que se estudie esa posibilidad; cuando la vayamos a estudiar pues posiblemente ya se nos haya pasado, de alguna manera, la oportunidad. Entonces, lo que hacemos ahora con este acuerdo pues es mostrar nuestra intención de pertenecer a esa Central y, después, estudiaremos en cada caso si nos conviene o no. En este caso, efectivamente, como el concurso de la luz, o en este caso de la energía eléctrica, quedó desierto, usted achaca a la ineficiencia, en este caso técnica, del Ayuntamiento a la hora de sacar un concurso que está estimado en función de los costes del ejercicio que se va desarrollando, es decir, no es baladí ni es arbitrario estimar un coste, sino se estima en función de lo que se viene gastando y del contrato anterior que se viene ejerciendo y si usted pues achaca a que ..., pues de verdad que nosotros los políticos no hacemos esa estimación, eso es en base a un informe técnico, si usted considera que somos muy malos pues posiblemente tendrá usted algo de razón o ninguna. Nosotros, en todo caso, hacemos caso a un informe técnico que dice que el contrato estaba ajustado, sale a licitación pública y no se adjudica, efectivamente queda desierto, no así el gas que se adjudica, salía conjuntamente en el mismo pliego. Lo que hemos estado haciendo es estudiando, de nuevo, todo el contrato, va a haber una subida de la luz, estamos toda la ciudadanía soportando el, bueno, pues de alguna manera, la homogeneidad que hay con el tema de la luz, porque aquí ya sabemos que España tiene la luz muy cara, que está prácticamente, somos un país dependiente de la energía eléctrica exterior, eso ya todos lo sabemos, entonces va a volver a subir la luz, entonces nosotros estamos viendo que mientras sacamos a licitación de nuevo un contrato, que se puede demorar en muchísimos meses, porque es un contrato de más de un millón de euros, o ronda el millón de euros y hay que sacarlo a través del DOCE, a nivel de Boletín europeo, va a llevar una cantidad de meses y entonces hemos estado viendo que igual conviene, para no venir a reconocimiento extrajudicial sucesivamente a Pleno, por la inseguridad que provoca, que lo hemos visto, aunque creemos que es algo que se puede hacer, pero aún así, como estamos siendo recelosos en ese sentido, pues sumarnos a una Central de Contratación con un precio que sea asequible por parte del Ayuntamiento mientras que se saca un concurso a licitación y así pues dejamos de traer el reconocimiento de crédito; en este caso con la energía eléctrica, pero es que la Central de Contratación ya la estábamos pensando para algún otro tema como por ejemplo serían los seguros de los edificios. Entonces, bueno, no pasa nada, nosotros nos sumamos y veremos en cada caso si es oportuno o no sumarnos, en función de que sea interesante para el Ayuntamiento, de forma clara.

6º.- **EXP. 1942/2017 Y 91/2018.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018 Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACIÓN INICIAL.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018 Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACIÓN INICIAL”, por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 26 de Enero de 2018, cuyo texto se transcribe:

“Examinados los expedientes de referencia formados por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del Presupuesto municipal y Plantilla para el año 2018, informados por los servicios correspondientes y dictaminados, con fecha 25 y 26 de enero de 2018, por las Comisiones Informativas de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana.

Considerando que el Presupuesto General del Ayuntamiento, incluidos los Patronatos Municipales de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de Gastos.
- c) Estado de Ingresos.
- d) Bases de ejecución.
- e) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.
- f) Avance estado ejecución 2017 presupuesto
- g) Anexo del personal del Ayuntamiento.
- h) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- i) Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio.
- j) Anexo de beneficios fiscales.
- k) Anexo de convenios en materia de gasto social.
- l) Anexo de Presupuesto de Tesorería
- m) Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- n) Informe de estabilidad presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento
- o) Estados de la deuda de operaciones de crédito.
- p) Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- q) Presupuesto propio Ayuntamiento.
- r) Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- s) Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.
- t) Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consolidado.

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno, en base a la competencia que le confiere el art. 22.2.i) de la Ley 7/1985, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal para el año 2018, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P. MUNICIPAL DE DEPORTES	P. MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	7.856.651,04	334.549,88	434.125,78	----	8.625.326,70
2	8.607.388,93	373.403,12	382.574,14	----	9.363.366,19
3	23.051,00	----	----	----	23.051,00
4	1.927.688,00	51.721,00	16.896,08	- 1.200.240,00	796.065,08



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

6	1.593.500,00	9.000,00	3.000,00	---	1.605.500,00
7	---	---	---	---	---
9	657.750,00	---	---	---	657.750,00
TOTAL	20.666.028,97	768.674,00	836.596,00	- 1.200.240,00	21.071.058,97

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P. MUNICIPAL DE DEPORTES	P. MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.213.907,66	---	---	---	8.213.907,66
2	210.000,00	---	---	---	210.000,00
3	4.178.213,00	270.010,00	112.010,00	---	4.560.233,00
4	7.237.553,31	498.664,00	724.576,00	- 1.200.240,00	7.260.553,31
5	221.355,00	---	10,00	---	221.365,00
6	---	---	---	---	---
7	105.000,00	---	---	---	105.000,00
9	500.000,00	---	---	---	500.000,00
TOTAL	20.666.028,97	768.674,00	836.596,00	- 1.200.240,00	21.071.058,97

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2018, que se incorporan como Anexo al presente acuerdo.

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

ANEXO

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PLAZAS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARACTER ESTATAL				
1.1. SECRETARIA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	1		A1
2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
- ADMINISTRATIVOS	27	8		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1
2.4. SUBESCALA AUXILIAR				
- AUXILIARES	1			C2
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2

PLAZAS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
- CONSERJES	12 ¹	8		A.P.- D.A.7 ^a
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
- TÉCNICO APAREJADOR	2	2		A2
- INGENIERO TÉCNICO	1	1		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1			A2
- TÉCNICO RECAUDADOR	1	1		A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1		A2
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1			A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES				
- DELINEANTES	3			C1
- INFORMÁTICO	1			C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. POLICÍAS LOCALES				
- COMISARIO	1			A1
- SUBINSPECTOR	5	2		C1
- AGENTES	25	4		C1
3.2.B. PERSONAL DE OFICIO				
- ENCARGADO DE OBRAS	3	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1			C2
- OFICIALES FONTANEROS	2	1		C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	1		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	3	2		C2
- OFICIALES CALDEREROS	1	1		C2
- OFICIALES CONDUCTORES	5	3		C2
- OFICIALES LISTEROS	1	1		C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	1		C2
- OPERARIOS	27	6		A.P.- D.A.7 ^a

• **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

PLAZAS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- PEONES	1	1		A.P.-D.A.7 ^a
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.-D.A.7 ^a
- CONSERJE	1	1		A.P.-D.A.7 ^a

¹ Dos de las plazas corresponden, en su origen a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2) y una plaza de Operario (grupo A.P.-D.A. 7^a).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje ½ jornada:	1	Vacantes:	1

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1	Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3	Vacantes:	2
Operario:	3	Vacantes:	0

Secretaría General:

Con posterioridad al dictamen y para su presentación o dirigidas al Pleno, ha sido presentado un escrito de enmienda, que sustituye, creo entender, al anterior, que había sido presentado por el Grupo Municipal Socialista. Es un escrito con registro de entrada de 30/01/2018.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, a ver, tenemos una propuesta de presupuestos presentada por el equipo de Gobierno, tenemos unas enmiendas, presentadas el 24, que son sustituidas por otra enmienda presentada el día 30 y, bueno, para ordenar esta situación que es nueva, yo creo vamos, hablado con la Secretaria, consideramos conveniente, si estáis todos de acuerdo, en que primero presente, entendemos, la propuesta del equipo de Gobierno la Concejala de Hacienda y Patrimonio; posteriormente pasaremos la palabra al Partido Socialista para que exponga las enmiendas presentadas y después abriremos el turno de debate, donde se debatiría todo ¿vale?. Yo entiendo que es mejor así, porque los Grupos minoritarios, hasta que llegue el PSOE, pues, en este caso, no tendrían encima de la Mesa las enmiendas o tendrán que hacer alusión antes de presentarlas. Entonces, si os parece bien, lo hacemos así. Haríamos, Soraya presentaría, en este caso, la propuesta del equipo de Gobierno; posteriormente presentaría el PSOE las enmiendas, haríamos un debate de todo el conjunto y luego se votaría, en este caso, las enmiendas en primer lugar, la enmienda, perdón, y después se votaría el presupuesto, vamos el proyecto de presupuestos, enmendado o no, ese sería, vamos, lo que serían los pasos a dar en el pleno de hoy respecto a este punto. ¿Alguna duda?. ¿Lo dije bien Paz?.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Es que yo había entendido el otro día, en Hacienda, cuando se nos explicó esto, que lo primero que se iba a hacer era exponer las enmiendas, votar si se seguían adelante y luego pasaríamos a presupuesto, para saber si esas enmiendas entraban ya en el presupuesto o quedaban fuera de él, fue lo que se nos explicó en Hacienda. ¿No, Soraya?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es en el mismo punto, el punto es el mismo, no hay puntos del orden del día que sean las enmiendas, se hace una enmienda al presupuesto, entonces el punto en el que se debate es el de presupuesto. Entonces se expone, se debate todo junto, luego sí se votaría la enmienda y luego pasaríamos a votar el presupuesto enmendado o no.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Vale, entonces hablamos de lo que creemos, de la enmienda, de los presupuestos y de todo, ¿no?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Todo junto, el debate es conjunto, ¿vale?. Entonces pasamos, si os parece, a dar la palabra, o doy la palabra a la Concejala de Hacienda para que presente el proyecto de presupuestos.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes. Nos encontramos ante el tercer presupuesto de esta legislatura, sometidos nuevamente, al techo de gasto que se ha fijado para este año en el 2,4%, y la imposibilidad de utilizar nuestro Remante de la manera que mejor nos venga, de tal forma que nuevamente nos vemos en la necesidad de acudir a crédito para poder asumir una inversión que alcanza 1.593.500 €. Por los distintos conceptos: impuestos directos, indirectos, tasas, subvenciones, etc., alcanzamos una suma total de 20.666.029,99 € que supone un 2,47% de incremento respecto al ingreso del presupuesto del año pasado. El IBI sigue siendo de una gran importancia en la generación de ingresos en nuestro Municipio, aún cuando llevamos dos años con este impuesto congelado y seguimos siendo el que menos gravamen tiene por este concepto, con los valores catastrales sin revisar desde el año 1996. Sin ir más lejos el Ayuntamiento de Corvera ha subido el IBI este año en 13 €, sumándose a la actualización del valor catastral ordenado para los bienes inmuebles del Concejo por el Estado. Debemos ser conscientes de que cuando pagamos los impuestos que nos corresponden, estamos contribuyendo a la distribución de la riqueza, que los que más tienen deben contribuir en proporción a su nivel económico, y por esa razón, en los distintos impuestos y tasas que se deben abonar para contribuir al desarrollo de nuestro Concejo y la prestación de servicios que consideramos necesarios, las personas más desfavorecidas cuentan con bonificaciones que atemperan el pago. Debemos pensar en términos de solidaridad, no de caridad. Tal vez lo que a todos y todas nos condiciona a la hora de participar en la contribución a la mejora de nuestro municipio con el pago de los impuestos, son los numerosos casos de corrupción y de personas que, aprovechando su posición social y económica, eluden o evaden sus obligaciones impositivas, porque todos y todas queremos seguir teniendo asistencia médica, educación, seguridad, etc. de calidad, y que, desde lo cercano, desde nuestra Casa de la Villa, como dicen en Francia, podamos seguir contando con esos servicios de cercanía, algunas veces, asumiendo competencias que no son propias pero que, debido a la cercanía con la ciudadanía somos conscientes que debemos de seguir prestando. Así damos cobertura a la educación de 0 a 3, con un gasto de 423.394,09 €; abrimos los centros escolares a horas tempranas, para que los padres y las madres puedan conciliar trabajo con el cuidado de sus hijos más pequeños, ahí tenemos la apertura temprana que se ofrece desde la Concejalía de Igualdad y que lleva en total una partida de 25.000 €. En nuestro presupuesto para 2018 la partida de Bienestar Social ha subido más de un 13%. Seguimos tratando que esta situación de crisis de la que parece imposible salir, nuestros vecinos y vecinas en peor situación encuentren apoyo y ayuda para superar estos momentos difíciles, porque aunque se hable de creación de empleo estos nuevos trabajos son de auténtica basura; estamos viendo personas que tienen trabajo y que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas. Así tenemos partidas para los contratos de asistencia domiciliaria, apoyo económico, ayudas asistenciales, ayudas al alquiler de viviendas, apoyo económico escolar a menores, a la extrema necesidad, ayudas económicas al suministro energético, etc, hasta llegar a la suma de 1.448.605,83 €, un 19,15% más que el año pasado. Dentro de Bienestar Social también está Juventud, el Plan de Infancia, una de las grandes inversiones de este año es el local juvenil, una querencia del Grupo de Participación Infantil y Juvenil y que se ha transmitido desde el Consejo de Infancia. Han participado en el diseño del espacio, jóvenes que han explicado qué es lo que esperan encontrar en ese local. Se van a habilitar los bajos de la Calle El Acebo y se va a desarrollar en dos fases; en esta primera hay una partida de 200.000 € y se completará el año próximo con otra partida de 240.000 €. Será el lugar de encuentro que ahora no tienen los jóvenes de nuestro Municipio, mayores de 14 años. No podemos ir en contra de nuestros propios actos, no podemos apoyar un plan de infancia, como lo hicimos, por unanimidad, y dejar a nuestra juventud sin un lugar de reunión. Hablando de empleo, desde el Ayuntamiento hemos hecho todo lo posible, y lo hemos conseguido, por mantener nuestra plantilla; hemos hecho una Oferta de Empleo Público al máximo de lo que la Ley nos permite. Llevamos la subida del 1,5% en las retribuciones del personal en previsión de lo que pueda establecer la Ley de Presupuestos de 2018, si se llega a aprobar. Sufrimos en carnes propias el desatino de la Ley que nos prohíbe cubrir y crear las plazas que necesitamos para el funcionamiento de la gran rueda que es nuestro Consistorio. Y la ciudadanía pierde la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo digno, porque trabajar para la Administración de nuestro Ayuntamiento era también un derecho al que se podía acceder atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Ahora, ante la carencia de personal, y la imposibilidad de hacer una buena oferta pública de empleo, nos obligan a privatizar servicios o buscar empresas externas que emitan informes o preparen planes para desarrollo de las distintas actividades que se generan de manera cotidiana, según la filosofía del Partido que nos gobierna a todos: "todo lo que pueda hacer una empresa privada que no lo haga el Estado" y hacia eso vamos, si la ciudadanía así lo quiere. Desde el área de Obras y Medio Ambiente, seguiremos con las partidas de gasto corriente destinadas al mantenimiento de la compra de bienes corrientes y servicios y el pago de servicios externalizados, recogida de basura, jardinería, etc, por un valor de 5.465.370 €, contando con que se establece una partida para inversiones en asfaltado de caminos, reparación de parques infantiles, instauración de recogida de basura orgánica, eliminación de barreras arquitectónicas. Este año intentaremos recuperar servicios privatizados en su día, como es el caso de parques y jardines, existiendo una



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

partida en “Estudios y trabajos técnicos” para ver la mejor forma de llevar a buen fin esta remunicipalización y la posibilidad de continuar en esta línea. Seguimos apostando por la Fiesta Comarcal del Campo – San Isidro, El día de Castrillón, los conciertos acústicos de Salinas, las subvenciones a los festejos locales, etc, con una partida que llega a los 476.900 €. La modernización informática también está prevista en este presupuesto que destina 100.000 € de gasto corriente, por un lado, y 39.000 € de inversión para este fin, teniendo en marcha la posibilidad de que, en breve, se puedan llevar a cabo consultas administrativas por medio de nuestro ordenador, desde nuestras propias casas. Una de las grandes inversiones de este presupuesto está en la finalización de la Biblioteca de Piedras Blancas; después de 7 años viendo una obra, al final tenemos un edificio completo que necesita mobiliario y la urbanización del exterior. Aquí se nos va a ir casi medio millón de euros, pero al fin y al cabo vamos a tener una biblioteca moderna, para toda la ciudadanía, en la que se podrán desarrollar múltiples actividades, siguiendo con nuestra tendencia de acercar la cultura a todas las personas. El retraso en finalizar la obra por parte del Principado tiene que tener respuesta por parte del Equipo de Gobierno que toma la decisión de tener cuanto antes este equipamiento tan necesario y solicitado por la ciudadanía, actuando con agilidad y dando los pasos necesarios para que todos y todas podamos hacer uso de ella. Desde Deportes se destinan 40.000 € para la reparación de canchas deportivas. Seguimos manteniendo un área de Igualdad independiente, al contrario de lo que está pasando en otros municipios en los que los sucesivos recortes han llevado a subsumir esta Concejalía en la de Bienestar Social. Desde aquí mantenemos los contratos de madrugadores a fin de conciliar la vida laboral y familiar como expliqué antes, fomentamos los talleres en los Centros Escolares para educar en la igualdad y el respeto por la diversidad, damos cobijo a las Asociaciones de Mujeres que existen y a las que empiezan a caminar, y todo ello con solo 43.800 €. Desde la Concejalía de Participación Ciudadana mantenemos las subvenciones necesarias para fomentar el asociacionismo, pues consideramos que es una buena manera de que la ciudadanía pueda participar en el desarrollo de nuestro Municipio; a tal fin hay destinada una partida de 29.000 €. Castrillón es un Municipio conocido más allá de Pajares. Desde la Concejalía de Turismo se ocupan de ello con pasión y dejando claro, tanto nuestro lugar en el mapa como nuestra historia: los inicios de la Minería del carbón, la cuna de la Monarquía Asturiana, el primer ferrocarril de España. Todo esto y mucho más lo lleva nuestra Concejala de Turismo a las Ferias a las que asistimos y cuando nos premian por ser “amigos de las mascotas”, cuando aparecemos en publicaciones especializadas, etc. La partida de este año para esta área es de 402.918 €. En cuanto a las inversiones ya he hecho mención a alguna de ellas, pero voy a intentar poner un poco de orden: Desde Urbanismo hay una partida de inversión de 307.520 €, en la que están, entre otros, la restauración de las Escuelas del Ave María y la urbanización del entorno de la Biblioteca de Piedras Blancas. Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuenta con 418.050 € para la reposición de parques infantiles, replantación del Pinar de Salinas, la compra de un vehículo pluma para obras y servicios municipales que complete el servicio que ya nos presta el tenemos y que, al ser más grande nos evite el tener que alquilar un vehículo de este tipo para la reparación de determinadas luminarias, por ejemplo. Contenedores e implantación de reciclaje de basura orgánica. Asfaltado de varios caminos y calles de nuestro Concejo, eliminación de barreras arquitectónicas. Desde Participación Ciudadana, hay destinados 5.000 € para amueblar el local de El Forcón. En Formación y Empleo, se destinarán 22.930 € para la adaptación de la antigua Biblioteca de Salinas para aula de empleo. Interior, Policía y Salvamento, tienen asignados 135.000 € que irán a parar a señalación de pasos de peatones, señalización de tráfico para vías públicas, señalización semafórica para vías públicas, aseos para las playas de Bayas y Santa María, instalar separadores de carriles bicis, desarrollo y ejecución de un plan de movilidad urbana sostenible. Tengo que explicar que esta última partida nace de las conversaciones que compartimos con el PSOE para elaborar el presupuesto, porque nos pareció una buena inversión para el Municipio en este momento. Aquí hay una partida de 70.000 €, más el coste del estudio que supondrá algo más de 18.000 € y que va en la partida de gastos corrientes destinada a estudios y trabajos técnicos. Turismo tiene prevista una inversión de 123.000 € para señalización del Camino de Santiago, adquisición de señalización vertical turística, adquisición de obra pictórica y los trabajos en el Conjunto histórico de Raíces Viejo. Educación recibe 290.000 € para el mobiliario de la biblioteca de Piedras Blancas y para equipamiento audiovisual e informático. En Bienestar Social, Consumo y Juventud, está la partida de 205.000 € dedicados a la primera fase de adecuación del local social juvenil, a la adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario para los servicios municipales y equipos informáticos de Servicios Sociales. Para Deportes, los 40.000 € a los que antes he referencia anteriormente. Para Hacienda hay prevista una partida de 47.000 € en los que se incluye, entre otras cosas, los 39.000 € destinados a equipamiento informático y aplicaciones informáticas. En total son 1.593.500 €, de los que 500.000 € volverán a llegar a los ingresos del Ayuntamiento por medio de un crédito tal y como se hizo el año pasado. El Patronato Municipal de

Actividades Culturales, se nutre principalmente de la aportación del Ayuntamiento, que este año es de 702.276 €, un 8,26% más que el año pasado. El resto de los recursos llegan al Patronato por medio del precio público establecido para las diversas actividades o servicios culturales, el cual se cuantificó estimativamente en 112.000 €. También hay que tener en cuenta las aportaciones de entidades privadas, para impulsar actividades culturales en el Centro Cultural VALEY, como es el caso de Liberbank, La Caixa y AZSA, que se estiman para este año en 20.000 €.

//En estos momentos, siendo las 18,15 horas se incorpora a la sesión el Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Ángel Cabrales Suárez//.

Prosigue en el uso de la palabra la Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi:

Como venía diciendo, hay que tener en cuenta que también se nutre el Patronato de las aportaciones de entidades privadas, para impulsar actividades culturales en el Centro Cultural VALEY, como es el caso como es el caso de Liberbank, La Caixa y Asturiana de Zinc y que se estiman para este año en unos 20.000 €. En el apartado gastos, se atienden a los compromisos existentes del Capítulo I, Gastos de Personal, que ascienden a 434.125,78 €, en los que se toma en cuenta la posible subida del 1,5% de la masa salarial. En el Capítulo II: Compra de Bienes y Servicios, gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Cultura, prestación de cursos y talleres, promoción y desarrollo de las actividades culturales dirigidas a la población del municipio, así como la organización del Centro Cultural VALEY, llegando a un total de 382.574,14 €; supone un incremento del 7,30% respecto al año anterior. En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, para este año 2018 son 16.896,08 € que se destinarán a las subvenciones a las distintas Asociaciones Culturales del Municipio, lo que supone un 6,00% respecto al año pasado. En definitiva, en el año 2017 el presupuesto del Patronato Municipal de Cultura alcanzó los 803.020 € y para este año 2018 hay prevista una partida de 836.596 €, los que supone un incremento del 4,17%. En cuanto al Patronato Municipal de Actividades Deportivas cuenta con unos ingresos de 768.674 €, que provienen principalmente de la aportación del Ayuntamiento de Castrillón con una cuantía de 486.000 €, a los que se añade la suma de 150.000 € que es la cantidad prevista por la tasa de prestación de servicios de la piscina municipal. Por lo que se refiere al precio público establecido para las diversas actividades o servicios deportivos, se cuantifica estimativamente en 120.000 €, de tal manera, que tras la actualización de las tarifas de las distintas ordenanzas fiscales y de precios públicos, los recursos propios del Patronato se consolidan en 270.000 €. Como transferencias y subvenciones de otras Instituciones llegan al Patronato 1000 € como aportación de Liberbank El gasto se distribuye del siguiente modo: En el Capítulo I: Gastos de Personal, 334.549,88 €, en los que está incluida la posible subida salarial del 1,5%, a la espera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. El Capítulo II, Compra de bienes corrientes y servicios, gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Deportes y que se estiman en 373.403,12 €. En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, son las subvenciones a las distintas Asociaciones y Clubes Deportivos del Municipio, con el fin de potenciar el deporte asociativo y de equipo, la consignación para subvenciones a Clubes y Escuelas Deportivas, así como las Transferencias a Delegaciones Sindicales para el fondo social, ascendiendo el total de este capítulo a 51.721 €. En cuanto a inversiones, se recoge una suma de 9.000 € para sustituir algún tipo de mobiliario, equipo informático y otros elementos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas. Este es, en definitiva, el presupuesto que se presenta a este Pleno en el que se ha ajustado el equilibrio entre los ingresos, 20.666.028,97 € y los gastos, por importe de 20.666.028,97 €. En cuanto al estado de la deuda consolidada para 2018, a fecha 1 de enero de 2018, el importe de la deuda total del Ayuntamiento ascendía a 2.009.687,50 €, no existiendo deuda alguna en los Patronatos. A finales de este año, a fecha 31 de diciembre de 2018, nuestra deuda será de 1.851.937,50 €; nuestra tasa de endeudamiento será, a finales de año, del 9,18%. Una vez se lleven a cabo todas las operaciones necesarias en torno a la liquidación del presupuesto del año pasado y se confirme la suma total del Remante de Tesorería, este equipo de Gobierno ha decidido afrontar, con cargo al referido Remante y como inversiones financieramente sostenibles. 1.- Continuar con el ahorro energético en la iluminación de las calles Pablo Laloux, La Libertad, Juan de Austria y Bernardo Álvarez Galán, por un importe de 450.000 € y en segundo lugar, sacar adelante el campo de fútbol de Ferrota y la caldera de la piscina por un importe de 700.000 €. Para terminar quiero mostrar mi agradecimiento a las personas, mi agradecimiento personal y el del equipo de Gobierno, a las personas que trabajan en este Ayuntamiento y que han colaborado, en la parte que les toca, para la elaboración de este presupuesto, su entrega y su objetividad, así como su labor diaria, no permitiendo que los palos en la rueda impidan que el Consistorio siga funcionando. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, esta es la presentación del Presupuesto. Ahora, desde el Partido Socialista, tendrán ocasión de presentar las enmiendas que han introducido a través del Registro Municipal, tal como se recoge en el Reglamento Orgánico Municipal. Sin embargo, yo me veo como Alcaldesa, en la obligación de solicitar al Partido Socialista, lo hemos hecho en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y lo tengo que hacer yo, como Alcaldesa de Castrillón, solicitar la retirada de las enmiendas presentadas, y no porque sea algo no legal, está claro que la Ley de Haciendas Locales establece la posibilidad de que el Presupuesto sea enmendado, sin embargo, como factor diferente respecto a lo que es la Ley de Presupuestos a nivel estatal, que tiene un desarrollo reglamentario y que regula el procedimiento para llevar a cabo las enmiendas y llevarlas a aprobación y su momento de presentación, así como su regulación ante los diferentes Parlamentos, así también la Comunidad Autónoma, en la Administración Local no existe regulación. Ya digo que la Ley de Haciendas Locales no la contempla, y tampoco así el Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento, como la mayoría de los Ayuntamientos en España y concretamente en Asturias. Hay muy pocos Ayuntamientos que tengan regulado esta posibilidad de enmendar el Presupuesto Municipal; de hecho prácticamente es inexistente y en el contexto de la Comunidad Autónoma en la que nos encontramos no es un trámite que sea habitual, ni más diría yo, se hace de forma excepcionalísima. Hay algunos Ayuntamientos que lo tienen regulado como el Ayuntamiento de Oviedo, se ha utilizado en muy pocas ocasiones y, por ello, ocasiona, pues una situación de inseguridad y provoca en este momento en el Ayuntamiento de Castrillón, pero podría generalizarse a un conjunto de Ayuntamientos que claramente están gobernados en minoría, poniendo en situaciones de bloqueo, en situaciones complicadas, el desarrollo de un presupuesto municipal. Yo creo que tenemos que utilizar los cauces de la negociación como ha sido utilizado hasta el momento actual, intentando llegar a acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, en la que clarísimamente no se obtiene el cien por cien de los intereses de cada Partido, pero se intenta buscar acuerdos que lleven a la posibilidad de desbloquear un presupuesto, sobre todo, en gobiernos en minoría. Esa es una tarea que estamos obligados a hacer, por lo menos hasta que no hubiera una regulación más expresa o específica de lo que es el tratamiento de las enmiendas. Por ello, como Alcaldesa, independientemente de que pertenezca en concreto a una fuerza política y a tenor de muchos Ayuntamientos que ven en esto un comienzo de la posibilidad de introducir enmiendas que pongan en cuestión, el funcionamiento, que hasta ahora se venía haciendo, máxime cuando no existe regulación, me veo obligada a insistir al Partido Socialista en la retirada de la enmienda. Por supuesto, sino la retiran será debatida en el Pleno de hoy porque es posible en todo caso y lo intentaremos resolver de la forma más tranquila, pausada y con la mayor garantía con el apoyo de nuestros Habilitados Nacionales, en este caso Secretaría e Intervención.

- Sr. Concejál D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Bien, como usted acaba de decir la enmienda que presenta este Grupo Municipal, es una enmienda enfocada a solventar, desde nuestro punto de vista, dos aspectos básicos y que creemos de prioridad y que les trasladamos como bien dijo usted, en la negociación que mantuvimos en los Presupuestos. Quiero decir también que no entiendo porqué usted nos pide que hagamos una retirada de esta enmienda. Creemos que estamos amparados jurídicamente, creemos que no estamos haciendo nada ilegal ni muchísimo menos y eso de que "se abre a otros Ayuntamientos", yo entiendo que si nosotros utilizamos esta herramienta en este momento, no se descarta que se pueda utilizar en otros momentos por otros Grupos y en otros Ayuntamientos, pero creo que se está haciendo de una forma completamente legal. Insisto que hay dos informes, uno jurídico, que nos avala, y el técnico-económico también. Nos reiteramos en que mantenemos la enmienda y me gustaría presentarla y proponerla para debatir. Nosotros al proyecto de Presupuestos que ustedes presentan como equipo de Gobierno, presentamos esta enmienda enfocada, sobre todo, como bien dije antes a dos aspectos. En primer lugar estaría, habilitar una partida económica para el saneamiento de la zona sur, saneamiento que quiero aclarar que es para la parte que ya está ejecutada, que ya está entregada y recepcionada por parte del Ayuntamiento de Castrillón y entendemos que debería de darse una solución, a las acometidas pendientes, a la parte que es competencia municipal y dar una solución porque no es la primera vez que se debate y que vienen a este Pleno, propuestas, recuerdo alguna moción, para poder dar una solución y dar una vía de salida, para que esa obra tan importante que creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en ello, -también hay que reconocer la inversión fuerte que se hizo por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio, en esas parroquias, en este municipio-, y es una vía para dar salida a ese asunto. Quiero aclarar que nosotros lo que

hacemos es, en primer lugar, haríamos la propuesta de dar de baja la partida presupuestaria que va con un importe de 56.000 € para la compra de un camión grúa para el servicio de obras, sería un reducción de gasto. Por otro lado haríamos la reducción de gasto, o proponemos la reducción de gasto en la partida que va a la Concejalía de Juventud, una partida presupuestaria por importe de 200.000 € para adecuación de una sala juvenil en locales municipales en la Calle El Acebo creo recordar y esas dos partidas que se darían de baja ascienden a 256.000 €. Lo que proponemos es abrir una partida presupuestaria para becas a estudiantes universitarios y de formación profesional, dotada con un importe de 21.000 € y en segundo lugar, como bien estaba diciendo para el tema de saneamiento, nosotros proponemos habilitar una partida por un importe de 235.000 €, es decir, habría un equilibrio, daríamos de baja dos partidas por un total de 256.000 y daríamos de alta estas otras dos por un importe igual de 256.000 €. Como bien dije la enmienda a esta propuesta, está presentada, entendemos que es necesaria, entendemos que son dos aspectos básicos o bueno, necesarios, -desde nuestro Grupo creemos que son necesarios así se lo hemos transmitido y así lo hemos venido transmitiendo incluso en otros ejercicios, incluso en nuestro programa electoral-, primero. Segundo, creemos que y quiero dejar bien claro además una cosa, seguro que entraremos en el debate, pero quiero dejar bien claro que nosotros, se dan de baja dos partidas y sé que ha suscitado bastante polémica con respecto, sobre todo a la Sala Juvenil, me imagino que a las dos, pero no tenemos nada en contra de los jóvenes ni muchísimo menos, simplemente creemos que hay que establecer unas prioridades como ustedes bien dicen, hay que priorizar, el Presupuesto es el que hay, tenemos tantos ingresos y podemos hacer tanto gasto, con lo cual es cuestión de priorizar, no es cuestión de dar de baja una partida, ni a capricho de este Grupo municipal, sino porque entendemos que las prioridades hay que establecerlas, y en principio nada más. Supongo que ahora pasaremos al debate y espero también que el resto de Grupos hagan una valoración de esta enmienda que presentamos. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, e insisto en que en ningún momento dije que era ilegal la presentación de enmiendas, dije que no era oportuna, en el momento y con la legislación que tenemos. Bien, pasamos por tanto a debatir y a dar los turnos de palabra. ¿Quién va a intervenir? Entiendo que del Grupo de Mixto no interviene nadie.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Bueno, como lo tenía preparado de una manera voy a ir salteando y haciendo un poco la intervención que tenía preparada, tenía un relato preparado, voy a empezar ahora un poquitín con las enmiendas que se nos han presentado y que atañen a lo que es el Presupuesto. Estaba ahora viendo el informe de Intervención que nos pasaron,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿El último, el de hoy, entiendo?

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

29 del 1.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

El de hoy, hay otro nuevo, el del día 30.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

¿Pero es el mismo?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, perdone.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Es que vine directa, prácticamente del trabajo y no me

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es que se presentó ayer una modificación de la enmienda y ha tenido que informarla el Interventor ayer de tarde, por esto de que no hay tiempos de presentación de las enmiendas, entonces vale todo. Continúe si quiere.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Vale bueno, voy a ser entonces mas..., todavía mas concreta y más leve en este punto. Yo solo quiero hacer una pequeña reflexión...



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, vamos a estar en silencio porque es que sino no se escucha, no nos escuchamos. Continúe Sra. Menéndez.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Quiero hacer una pequeña reflexión, creo que el PSOE lleva tratando y reuniéndose con el equipo de Gobierno, muchas más de dos, tres y cuatro veces. Nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos solamente una vez. Creo que ahí era el momento, en esas reuniones, de llegar a saber, qué es lo que querían ustedes proponer o no, al equipo de Gobierno y no llegar a esta situación, todo así voy a dar mi punto de vista. En primer lugar, yo creo que esto es una pequeña encerrona a todos los Grupos municipales que nos encontramos aquí. Es "posicónate con saneamiento, no te posiciones con saneamiento". Mentira, yo creo que cada una de nosotras, de todas las personas, que nos encontramos representando a la ciudadanía de Castrillón, estamos a favor del saneamiento que falta en nuestro concejo. Ahora cada uno tendremos una manera de mostrar o de llegar a que se produzca el final del trazado de todo ese saneamiento. Ustedes lo que están proponiendo es que se quite una partida, que toda la Corporación en su día aprobamos por mayoría y por unanimidad con un Plan de infancia; en el Plan de Infancia se incluía lo que era una Sala juvenil, y creo que estuvimos todos de acuerdo. No sé si era para salir bien en prensa, como suele suceder muchísimas veces. ¿Vale? Como decía, cada uno de los que estamos aquí, a través de posicionamiento en el Ayuntamiento cuando tocó, a través de reunirnos con los vecinos cada vez que se nos propuso, igual que en manifestaciones, creo recordar que fue hace menos de un año cortando la carretera, -que creo recordar que fuimos todos los Grupos municipales menos el PSOE-, todas esas acciones que llevamos en conjunto es porque creemos en algo, en algo que es necesario para nuestros vecinos y vecinas. Por consiguiente, 235.000 € que quieren poner ahora ustedes para que nosotros nos marquemos, si queremos o no, para ver lo que decimos, entre que es una pequeñez absurda que no va a llegar a hacer una zanja de quinientos metros, y eso no va a solucionar nada a los vecinos, solamente es un poco, mi opinión que igual estoy equivocada, que no tengo la verdad absoluta como ninguno de nosotros, de los presentes que estamos aquí; quitar esa partida de una sala juvenil, que creo recordar en su día, porque las cosas hay que ir enlazándolas también. Creo recordar que ustedes fueron uno de los Grupos que en una Comisión, creo que fue Bienestar o Educación, se protestaba porque los jóvenes no tenían espacio dónde reunirse, porque había que hacer una ordenanza para los "botellones" y para que los jóvenes no bebiesen. Ahora se está proponiendo una sala juvenil dónde se le da una opción a nuestros niños y niñas y a nuestros adolescentes, para que se reúnan y hagan otro tipo de actividades y no se queden en la calle; eso por un lado. El camión pluma, mira a lo mejor en eso estamos un poco más de acuerdo, porque esa es una de las cosas que ayer en la Comisión de Obras, mi compañero hizo una serie de preguntas para hacer entender si era verdaderamente importante la compra de ese camión, que realmente creo que es lo que debemos de hacer, hablar y discutir, intentar proponer a qué es debido o si es necesario o no, o qué puntos de vista técnicos son necesarios, porque ahí podríamos haber preguntado: ¿cuántos conductores de camiones tenemos, para comprar otro camión pluma teniendo uno?, ¿vamos a utilizar los dos a la vez?. Ahí ya, a lo mejor, entro más con ustedes en eso, pero le soy sincera, este cambio de enmienda, afectando a lo que afecta, sobre todo a la sala juvenil, nosotros la vamos a votar en contra. Pero quiero que quede claro, que eso ni significa que no estemos de acuerdo con apoyar un saneamiento que falta en muchísimas zonas, pero eso no es de ahora, ya es de hace muchísimo tiempo. Y como les he recordado el otro día en prensa, el año pasado mismamente en Presupuestos, nuestro Grupo parlamentario autonómico a través de nuestro Grupo municipal, se pedía una partida anual, todos los años, para el saneamiento de Castrillón, de las zonas que faltaban; ¿saben qué voto PSOE, PP y Ciudadanos?, en contra de esa enmienda. Eso es lo que quiero hablar en referencia a las enmiendas que quieren meter, vamos a votar en contra de ellas, por lo que he explicado, no porque no queramos que se cumpla con el saneamiento del Concejo, que es imprescindible pero que hay otras maneras de buscar y de celebrar esas intervenciones que se tienen que llevar a cabo. Ahora voy a pasar un poco ya, a lo que es un poco el relato de los Presupuestos que traemos hoy a debate. Estaba pensando que no sabía si empezar o por la crítica, por nuestras propuestas explicadas ampliamente, y me he decidido por lo positivo, por lo positivo y empezar hablando como fue el relato y la situación que nos llevó a la decisión del voto que hemos tomado para el día de hoy. Nosotros nos reunimos con la señora concejala de Hacienda, con la compañera Soraya, el jueves creo recordar, jueves once de enero. Llevaba mucho tiempo, es verdad, detrás de nosotras preguntándonos que qué propuestas teníamos, que sólo tenía las de el PP, ero nosotros no queríamos llevar solamente propuestas hechas, por hacer, "pues quiero esto porque sí", no, queríamos llevar una propuestas que llevaran una argumentación y que llevarán un sentido de lo que

nosotros creemos que haríamos en el caso de que estuviésemos gobernando, o cómo trataríamos nosotros de llevar esos presupuestos, porque como ellos hacen, ellos hacen unos presupuestos acordes a su ideología, a su pensamiento, o a lo que ellos creen más conveniente, como es normal y lógico que el equipo de Gobierno haga. Pues nosotros también pensábamos que nuestras propuestas tendrían que ir un poco enfocadas a cómo haríamos nosotras en el momento que estuviésemos en ese puesto que están ustedes. A continuación os voy a pasar a decir las propuestas que llevábamos y explicarlas, no solamente enumerarlas. Teníamos unas propuestas que vamos a llamar políticamente, líneas rojas, en las cuales ya les dijimos desde el principio, que eran unas cuantas que no nos valía que cogiesen dos o tres, sino que de esas líneas que decíamos supuestamente rojas, pues se debería de acceder a todas. A parte de esas propuestas, llevábamos algunas más, ideas, pero ideas que no transmitimos solamente cuando nos reunimos para los presupuestos. Yo creo que cuando formamos parte de una Corporación y estamos trabajando durante todo el año, las propuestas no sólo se deben de hacer cuando hay Presupuestos, las propuestas, cada una de nosotras lo deberíamos hacer cuando tenemos una Comisión que las tenemos todos los meses, para así poder ir mejorando, porque a lo mejor no tiene que ser que acepten o no acepten, que haya dinero o que no, porque hay veces que hay cosas muy simples que no necesitan una inversión muy grande, pero sí que pueden quedar reflejadas en el día a día de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Bueno, la primera propuesta que llevábamos era sobre los servicios que tenemos privatizados, ahora nos gusta más llamarlos externalizados, pero es privatización en toda regla. En ella pedíamos que se tuvieran unas condiciones dignas, unas condiciones laborales que tenemos externalizadas, tales como el servicio de ayuda a domicilio, el mantenimiento de zonas verdes o la limpieza de edificios municipales, que son excesivamente precarias y que no deberían ser propias de un Ayuntamiento, de un Ayuntamiento sobre todo gobernado por una Izquierda, que se están haciendo ahora mismo a través de empresas privadas. Los sueldos en general son muy bajos, les puedo dar una cifra sacada de una de las trabajadoras, es a 5,19 la hora, incluyendo pagas extraordinarias y kilometraje; el sueldo al mes no llega a 800 € incluso muchos meses, y hablo de este servicio especialmente porque es un servicio feminizado, es un servicio que atañe directamente a la mujer, mujeres que muchas de ellas, viven con sus hijos a cargo y son las únicas que llevan ese sueldo a casa o que son familias monoparentales. Hablamos de introducir unos mecanismos que fijen, en los pliegos de condiciones a los que sí que tenemos autoridad para hacer, unos mecanismos que obliguen a que el salario mínimo, cuando una empresa coge ese servicio, sea de 8 € la hora, en bruto. Es establecer un criterio de mejora salarial y de estabilidad como norma, no como excepción. Esto quiere decir que es fijar un salario mínimo, que ahora, con la Ley de Contratos del Sector Público, sí que se puede hacer, y sí que se puede fijar un salario mínimo, porque hay Administraciones que lo hacen como una condición especial de ejecución, no como una valoración que se hace en la empresa cuando se va a coger esa licitación, sino como algo que deben hacer todas las empresas que se presenten a esas licitaciones o a esos concursos; lo que se pide es un mínimo de ocho € por hora bruto, y que no se sigan pagando esos 5,19. Luego, otro de los temas era el seguimiento del control de esas privatizaciones, ¿porqué hablo de eso?, aparte de lo que ya iba diciendo de los sueldos de esas trabajadoras y de esos trabajadores, lo que tenemos que tener muy claro es que cuando privatizamos algo, tenemos que llevar un seguimiento muy exhausto de lo que esa empresa ha metido en esos pliegos o ha ofertado para quedarse con ese servicio, porque sino lo que pasa es que eso todo viene en detrimento de la ciudadanía, de nuestros ciudadanos. Es saber las obligaciones contractuales de la concesionaria adjudicataria, que se emitan informes de su eficacia, de su labor y del número de efectivos que la desarrollan. ¿Porqué es necesario?, porque ninguna empresa de las que tenemos en el concejo, las cuales cada una de ellas, la gran mayoría, están cotizando en el IBEX 35, viene a coger un servicio que tiene pérdidas, cualquier empresa que coge un servicio no lo coge para tener pérdidas y muchas veces lo que hacen es escatimar en cositas que a lo mejor a diario no podemos ver pero que hay que controlar y que hay que tener muy conscientes. Otro de los temas que creemos súper conveniente, es la actualización inmediata de las ayudas municipales a la ciudadanía. ¿Por qué hablo de esto? Las ayudas de emergencia social, al alquiler, al suministro eléctrico y las bonificaciones en precio público, escuelas infantiles, de ayuda a domicilio, están referenciadas por el IPREM, vale. Esto, no solamente lo hemos propuesto ahora, es que esto ya lo hemos hablado hace tiempo, lo hemos hablado en ordenanzas, y lo hemos hablado cuando se trajo, sí las ordenanzas fueron de..., expresamente en las escuelas infantiles que hicimos una comparación con otros Ayuntamientos, vale. Voy a explicar un poquitín, lo que está sucediendo con este tema. El IPREM sufrió una congelación, este índice de referencia fue creado para que las ayudas sociales sufrieran una congelación y ¿porqué digo esto?, porque el IPREM, desde el 2010 sólo ha crecido un 1% y así, con esta congelación lo que se deja fuera, es a muchas personas de estas ayudas, porque lo que queremos es que se compense, en una primera fase, la congelación que se ha sufrido en todos estos años y luego, a continuación, que se haga una actualización anual que se puede hacer al Salario Mínimo Interprofesional o al IPC, eso ya queda en variación de lo que quiera hacer el equipo de Gobierno, al igual que hay que hacer que es para mejor comprensión para las personas que ven esas bonificaciones que tienen en las diferentes ayudas de un IPREM a 1,2 IPREM o a 2 IPREM, 2,4



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

IPREM, es ponerlo en euros, los tramos en euros, para saber específicamente si entramos en ello o no. Hace diez años a lo mejor una familia que cobraba mil euros, tenía un poder adquisitivo un poquitín más alto pero hoy en día, una familia que cobra mil euros necesita las mismas ayudas de una familia que está cobrando 700, por eso es el motivo de que esas ayudas se tienen que actualizar inmediatamente y eso también corresponde a lo que hablábamos de los precios públicos. Estudio de viabilidad de la remunicipalización de servicios. Nosotros pedíamos un estudio de viabilidad del servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines, zonas verdes y arbolado en el Concejo de Castrillón, pues es un servicio que es el primero en terminar, termina su prórroga el 30-11-2018, está llevado por la empresa Urbaser. Aparte de ese servicio que sí, en su momento, nos dijeron que ya estaban en ello, en el estudio, también pedíamos el estudio del servicio de limpieza viaria de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y lavado y desinfección de contenedores, Este servicio, que es más amplio acaba el 30 de abril del 2019, pero se le puede hacer una prórroga de seis años, creemos súper conveniente, está dado por Daorje, y creemos muy conveniente que deberíamos empezar ya a estudiarlo al igual que el otro servicio que se está haciendo el estudio. Luego hablamos de un servicio de atención domiciliaria de comida para personas mayores o con algún tipo de discapacidad o incapacidad. Ahora mismo el 36% de la población del concejo supera los 56 años y casi el 10% supera los 80 años de edad. Muchas de ellas viven solas y en zonas rurales del municipio. Lo que pedíamos era que para mantener a esas personas mayores, que tengan esa independencia, que se sigan manteniendo en su zona habitual, para no desubicarse de su sitio, de su localización, de donde siempre han vivido, pues creíamos conveniente que se podía empezar a ir implantando este servicio, este servicio que nos llevaría a que se llevase un catering a lo mejor empezando por dos o tres veces por semana, con un menú que llevase primer plato, segundo, postre y ración de pan y menús diferentes, el menú normal para una persona normal, menú triturado y menús bajos, de dietas o de otros tipos. Cuando presentamos estas propuestas lo que hicimos es la presentación de ellas, lo sabe bien Soraya, les parecían bien las propuestas y la única que ponían un poco de, que les sonaba un poco raro que había que estudiar y tal, era ésta, que nosotros presentábamos en un primer momento de reunión, en la primera reunión pero que entendíamos que tendría que haber más reuniones, en las que ya les llevaríamos más extensamente cuál era esa propuesta mas extensa, dónde llevaría, incluso que partida sería la destinada para ese servicio, cosa que estuvimos haciendo los días siguientes a la reunión que tuvimos con Soraya. Creo que ésta es una de las únicas partidas de las líneas rojas que llevábamos que podíamos ver reflejada en el Presupuesto, es decir, cuando nosotras tuviéramos que decidir el voto que íbamos a dar a este Presupuesto, la única partida que teníamos para saber que iban a apoyar alguna de nuestras propuestas era ésta, era ésta que era la que tenía que llevar una partida específica; las demás, con la siguiente que voy a hablar a continuación que también era otra línea roja, son estudios, son propuestas, son cosas que ahora mismo en un presupuesto no vienen reflejadas porque van incluidas en otras partidas, no vienen específicas, pero que nosotras nos íbamos a fiar y nos íbamos a dar ese voto de confianza al equipo de gobierno, viendo la partida que faltaba, que era la del servicio a la atención domiciliaria de comida. La otra partida, la otra propuesta, que era una línea también roja, era la apertura del aula de niños y niñas, de hasta 3 años, sí que tenemos que reconocer y lo hicimos, que Izquierda Unida en ese sentido ha sido uno de los primeros y que mejor ha llevado el tema de las escuelas infantiles en Asturias, facilitando la incorporación de nuestros vecinos y vecinas al trabajo, y sobre todo a las mujeres, pero es que también es imprescindible que a día de hoy haya lista de espera, tengo conocimiento de dos personas que tienen a su niñas y niños en esa lista de espera, que han tenido que empezar a trabajar, una de ellas ha pedido reducción de jornada porque está en esa lista de espera, no ha entrado todavía y creíamos que era necesaria esa otra apertura de esa aula. Sé que eso se tiene que hablar primero con Consejería, que tienen que dar su visto, pero yo creo que a lo mejor habría otras partidas, que bajo nuestro punto de vista, porque eso es opción de cada Grupo político, pero para nosotras, ese sí que era un punto importante en este programa y este Presupuesto, que no tiene porqué ser acorde a que lo que piensen los demás Grupos municipales. Estas eran entre ellas, las líneas que decíamos que queríamos ver inamovibles para apoyar el Presupuesto; como está bien claro el servicio de atención domiciliaria y comida a mayores no viene reflejada en el Presupuesto. Lo que si tengo, que no me gustó nada y que es que se lo tengo que decir, es que la Concejala Soraya me hubiese dicho en su día, cuando le dije, bueno, claro no nos volvimos a reunir y me encontré con ella y le pregunté "Soraya, qué pasa con las propuestas, qué vais a hacer, como lo..." y me dijo "ya lo hablamos ese día, nos gustan, sí que estamos de acuerdo menos la del catering, porque es ya me la propuso Foro antes que vosotros". Claro a mi eso me sorprendió porque nosotros nos reunimos primero con ella que con Foro, sí, así fue así, tal cual... porque me dejaste "planchá" fue así. Claro yo digo, pues me parece muy bien, Foro, genial, ya somos dos Grupos que pensamos lo mismo que no queremos sacar a nuestros mayores de sus viviendas

mientras se puedan valer un poquitín por ellos mismos y cuando es la sorpresa, que hablo con el compañero y me dice que él lo que pide es unos vales para que nuestros mayores puedan comer en los restaurantes del concejo, nada tiene que ver con el catering a domicilio, eso lo tenía que decir, es que vamos, de perogrullo. Luego otra de las líneas rojas, auditoría energética de los edificios municipales. Nosotras pedíamos un estudio externo para la valoración y el análisis para optimizar los consumos y las facturaciones que tenemos. Esto no es que lo hayamos propuesto ahora, es que esto ya en el 2016, en varias Comisiones de Obras, creo recordar que va mi compañero Sabino, hablaron sobre los consumos que se están haciendo en las instalaciones municipales tanto de electricidad como de consumo de calefacción, en coles y en muchas cosas. Se les ha hecho alguna propuesta, se les ha comunicado alguna cosilla, porque no es que tengamos nosotros conocimientos ni seamos expertos, pero sí que tenemos grupos de trabajo que hacen trabajos sobre ellos y lo que hacemos es pasar esas propuestas. Eso es otra cosa que tampoco podemos ver reflejada porque son estudios varios de diferentes partidas del presupuesto. Otra de las líneas rojas: seguridad para los peatones; nosotros fuimos un poquitín más exhaustos porque lo queríamos llevar todo bastante bien atado, no decir "es que queremos que se vea la seguridad en la ciudad", no, nosotros ya llevábamos delimitada como habíamos denunciado en el 2015, en varias Comisiones de Interior, como habíamos denunciado en Comisiones del 2016, o metido por Registro las peticiones de cambio de contenedores, porque estaban en una situación, en el sentido de la marcha y al lado, de los paso a peatones que luego se produjo algún que otro atropello, pero bueno todo así, dijimos "pues lo vamos a meter específicamente como una propuesta inamovible". En eso se nos dijo, y se nos enseñó que ellos ya están haciendo un estudio de seguridad vial para todo el concejo, me parece perfecto, maravilloso, O sea que quiero decir que sí, parece ser que eso ya lo están realizando, pero bueno es la movilización de contenedores de basura como el que estaba a la altura del número 8 en José Fernandín, que no deja entrar el autobús en esa parada, se dijo cientos de veces, parece ser que no es posible sacar los contenedores de la parada del autobús, es mejor que el autobús quede fuera, los peatones crucen de un lado a otro, por detrás, por delante, locura total. Hablábamos también, que ya se había hablado y se hizo, de poner luces LED, en los paso de peatones, incluso a lo mejor hacía falta de hacer unos sistemas para que fuesen más despacio y dejasen si acaso los bajos algún que otro coche que pasas a más de 70 y 80 por aquí mismo delante y así sería más fácil. Pero bueno creo que el estudio de seguridad vial que está haciendo el Ayuntamiento o que va a hacer ya nos dirá todos estos inconvenientes y sabremos las medidas que hay que tomar. Aparte de eso, seguimos haciendo propuestas, ideas, que nos parecían buenas para la población. Lo del saneamiento ya queda claro que todos estamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo es de cómo se propone. La plena utilización de complejos deportivos, complejos deportivos no solamente del Polideportivo de tal, sino también de las pistas de los colegios; a lo mejor creo que habría que mirar un poco la ordenanza de los usos de los complejos deportivos y llevarla un poquitín más estudiada. La verdad que ya no me molesté en seguir redondeando ni mirando porque después de lo hablado ya nuestra decisión era bastante coherente de lo que vamos a votar. También pedíamos educación ambiental; el Día Mundial del Agua, es el día 22 de marzo y el año pasado ya lo habíamos solicitado para que se hiciera en los colegios y a la ciudadanía en general porque creo que es bastante importante, en los colegios se nos dijo que se daban los talleres y las propuestas a principios o en mayo o en junio y tal. Bueno nosotros lo dejamos ahí pero ahora lo traíamos también pero para la ciudadanía. Son talleres para que todas las personas sepamos cómo funciona el ciclo integral del agua, para que aprendamos a que es un bien común, universal, y que corresponde a cualquier persona el derecho al consumo de agua, a las medidas de ahorro, a interpretar sus facturas, o sea, un taller o unas campañas a la ciudadanía sobre el tema del agua que creo que es algo, hoy en día, bastante importante y que deberíamos de saber y de conocer. Luego llevábamos, porque habíamos visto que el año pasado ya venía en uno de los planes de empleo, la recuperación de lavaderos y fuentes, vale. Al final no se pudo hacer, creo que se va a hacer este año, pero entre ellos lo veíamos súper estupendo porque hay que volver a recuperar todas esas infraestructuras que tenemos, ¿verdad?, por nuestra cultura y bueno lo que veíamos es que hay un lavadero fuente en La Plata, que ahora las últimas noticias parece ser que no es municipal, que es de propiedad privada, miraremos de quien es e investigaremos de quién es propiedad, pero es un lavadero que está completamente oculto por la maleza, que está abnegado y que pasa a escasos metros del Camino Primitivo de Santiago; lo que pedíamos es también su recuperación y limpieza porque tiene un paso importante de peregrinos y de peregrinas y algo que cae de perogrullo, que ya no lo metíamos en línea roja porque acabamos de aprobar una moción en el mes de noviembre de la oficialidad de la *lлингüa* asturiana, y era la promoción de la *lлингüa*, la creación de un servicio de normalización llingüística, ya que en los últimos períodos, en las últimas anualidades, siempre se están devolviendo partidas que hemos preguntado por ello...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Perdone, vaya concluyendo porque lleva más de veinte minutos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:
¿Cuánto?. ¿Y?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lleva más de veinte minutos. Bueno, digo que vaya concluyendo porque si cada intervención va a ser media hora, estamos aquí hasta las doce.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Ya, pero sabe que pasa, que yo tengo escuchado aquí a compañeros 45 minutos con temas que no tenían nada que ver con el concejo y yo que estoy en el uso de la palabra

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Está en el uso de la palabra y yo le estoy diciendo, que no podemos estar cada uno mucho tiempo, porque entonces estamos aquí, nos eternizamos. Entonces le pido, yo entiendo que cada medida la tiene que explicar usted, le estoy dejando, pero es que el reloj dice que lleva ya usted un tiempo importante.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Bueno me da igual, yo voy a seguir el ritmo que llevaba y explicando...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, le da igual no. Le pido, le pido...

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Sí porque si es turno de intervención, Yasmina

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya, bueno yo se lo puedo admitir pero le digo que lleva ya un tiempo ...

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Porque entonces marcamos tiempo en todos los Plenos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A todos, exacto, yo le estoy diciendo, nosotros, no suelo cortar las intervenciones, usted está llevando ahora mismo en su intervención, pues es que estoy dudando, no sé si veinte, ¿cuánto? 31 minutos y bueno, nada más, que le estoy diciendo que aligere.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillon Si Puede:

Sí, muchas gracias, sigo. Campañas de toponimia, promoción empresarial en eventos, campañas en colegios, institutos y asociaciones, sé que alguna de las cosas se están haciendo. Otra de las propuestas sería el aprovechamiento de recursos comunales con asociaciones y cooperativas locales. Es decir, una "sala blanca", una sala que se podría aprovechar para que personas del concejo que tienen su huertina, que van a vender a la plaza, puedan tener un lugar comunitario con diferentes cooperativas, a lo mejor, para ahí compartir recursos, como puede ser, a lo mejor, el embalaje o empaquetar sus productos que ponen a la venta. Luego también pedíamos un compromiso explícito y firme con los plazos en período vacacional, escolar, del cumplimiento de las peticiones, que se hacen desde las escuelas infantiles y del CRA y de primaria; ¿porqué digo esto?, porque hay veces que esas peticiones no se realizan en la época estival, o en la época de verano, o en la época de Navidades. Yo entiendo que no tenemos el personal necesario para cubrir todas esas cosas, pero es que hay veces que hay obras muy importantes y sobre todo, en los colegios de las CRA, obras que deberían hacerse en el momento que esos directores, que esos padres y madres lo están solicitando. Luego otra cosa que ya salieron en prensa que estaban estudiando, es el parking de la piscina, de la zona superior. Se comunicó a los camioneros que tenemos en el concejo, que no podían seguir aparcando dónde estaban aparcando, que era en la entrada de Piedras o en El Vallín, ¿vale?, que tenían que aparcar en la parte alta del parking. Nosotros nos hemos reunido con esos camioneros y lo que creemos de justicia, sería que antes de haber quitado de aparcar ahí, a lo mejor no sé a que fue debido, si una denuncia, si a que se tenía que quitar y quitar ya porque sí. Se les manda aparcar en la zona de arriba del parking y claro ellos a nosotras lo que nos trasladaron fue, no hay luz, porque ese parking no tiene luz, pero ya no solamente para ellos, es una cosa, que por seguridad también para las demás personas del concejo, sería necesario habilitar unos puntos de luz.

Ahora creo que me van a decir, que es que una parte no es nuestra, que es de una promotora y la otra es del parking del Alimerka. Bueno pues sino es nuestro no nos manden aparcar allí y sino tengamos el compromiso de poner unos puntos de luz y marcar las plazas como se deben marcar. Pero es que no es solamente eso, los camioneros nos dicen que habiendo plaza y utilizándose eso como parte de los puestos para la plaza, los miércoles, el que no tiene que salir con el camión, y lo tiene aparcado ahí, ¿qué hace con ese camión?, ¿tiene que bajar a moverlo? y ¿para dónde lo lleva?. Entonces yo creo que eso se debería de haber estudiado antes y darles una solución aunque fuera temporal pero concreta, porque hay muchos de ellos que están pensando en cambiarse para otros concejos, por los impuestos que están pagando, unos que ya han contratado o que ya han alquilado un lugar, o sea están pagando aparte un lugar para poder dejar los camiones y otros que se están pensando el marchar del concejo, del empadronamiento para no tener que pagar, o de las tasas que se les tiene. Y por último, eran los accesos peatonales, pero no los que ya sacamos aprobados por unanimidad al principio de la legislatura, sino el Camino de la Casería, que es el acceso a la urbanización del Villar y al centro geriátrico el ERA, de habilitar una acera y además es que era muy sencillo, sé que en la CT-1 que da acceso al Cuartel de la Guardia Civil, -ese es otro-, y a las vecinas de Las Campas, existe actualmente un adoquinado y una zona rebajada de unos 40 cm. de anchura que lo que requiere únicamente es el embaldosado, creo que eso tampoco eso requiere una gran infraestructura ni una gran inversión. Esto digo, eran las propuestas que llevamos, que analizamos, que yo contaba volver a reunirme para concretar la del catering, para decirte cuánto se podía meter en esa partida, no era mucho más de 21.000 € que llevamos con becas universitarias que también veo súper coherente, pero bueno, ya no hizo falta de que nos reuniéramos, ya se nos dejó bastante claro. En relación a las inversiones que propone el equipo de Gobierno, sí que vemos maravillosa la de la sala juvenil, es la que más nos gustó de todas ellas, las demás son todas unas inversiones continuistas, es un presupuesto continuista, por supuesto es el Presupuesto que hace el equipo de Gobierno de Izquierda Unida, y si que nos gusta también lo del remanente que lleva la primera fase, que es el Ferrota que también estamos súper de acuerdo en ello, y para la caldera de la piscina, que se nos estuvo mareando todas las últimas Comisiones, cuando decíamos que la gente se quejaba de que el agua estaba tal y cual, a lo mejor eso no tiene nada que ver, pero cuando se va a cambiar una caldera, algo tendría que ver. Y un único apunte, creo que ya se lo dije el año pasado cuando dijeron que habían hecho una presentación a la ciudadanía de los Presupuestos, les dije que llamar a las asociaciones de vecinos no es presentar los Presupuestos a la ciudadanía. En las asociaciones de vecinos no está todo el mundo del concejo, no están todas las personas de este concejo; presentar unos presupuestos al concejo, es presentarlos a toda la ciudadanía; es presentarlo a las asociaciones de vecinos, culturales, deportivas e incluso muchas asociaciones o muchas personas que no están en ningún tipo de asociación. Me recogieron el guante el año pasado cuando se lo comenté y dijeron que tenía razón pero he visto que este año se ha vuelto a hacer lo mismo, a reunir a las asociaciones de vecinos pero no explicar a nadie mas de la ciudadanía esos presupuestos, me hubiese gustado. Es simplemente una puntualización sobre la presentación de los presupuestos a la ciudadanía. Y por mi parte, nada más. Gracias

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Vamos a ver, escuchando a la Sra. Menéndez tengo dos sensaciones contrapuestas. Por un lado coincido en algunas cosas con usted y casi en la parte final de su discurso, coincido con el tema de que la sociedad no solamente son las asociaciones sino que hay que contar con todos, coincido en otras cosas, pero desde luego no estoy de acuerdo con usted en que nuestra enmienda, nuestra propuesta, es una encerrona. No es una encerrona para nada. Desde luego que no lo es. Tenemos clara una cosa, en política hay que posicionarse y hay que ser claros; nosotros hemos dicho que entendemos prioridades, como me imagino que el resto de los aquí presentes entenderán prioridades, y nosotros no queremos quitar la sala juvenil porque sí, y lo dije en mi anterior intervención, ni para perjudicar a nadie, y muchísimo menos a los jóvenes, pero deberíamos de tener algo en cuenta, como usted decía para que los jóvenes no se queden en la calle, -copio su expresión-, oiga, mire, no es así. En este municipio hay unas cuantas salas, hay unas cuantos sitios dónde poder reunirse, nada más lejos, a unos escasos metros de aquí, en el Valey. Me pregunto qué se va a hacer con la antigua biblioteca, o con la biblioteca actualmente cuando se pase a la nueva. Quiero decir con esto, hay sitios. Será necesario hacer la sala juvenil, yo no digo que no lo sea, pero hay que establecer prioridades, y al final el presupuesto es el que es. En otro orden de cosas, ustedes en los presupuestos regionales, igual que aquí viene a reivindicar ciertas cosas, nos hizo una exposición larga, posiblemente no sé si fue todas las reuniones que mantuvieron, que usted nos acaba de achacar que nos hemos reunido no sé en cuántas ocasiones, pues sí, si nos hemos reunido con el Equipo de Gobierno, por supuesto, y nos volveremos a reunir y nos hemos reunido anteriormente y hemos hecho propuestas y muchas de ellas han salido adelante, pero hay otras que no han salido, y esto al final es proponer e intentar, un presupuesto es un global y desde luego ninguna de las dos partes va a tener el cien por cien, pero lógicamente hay que establecer criterios que sean defendibles además. Como bien le decía, ustedes los presupuestos regionales los rechazaron, los bloquearon, y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ahora viene aquí a pedir para el 0-3, o para, por ejemplo, el tejado del Centro de Infanta Leonor, o otras muchas inversiones que se podrían realizar. Por otro lado, con respecto a los Presupuestos, como bien digo, es un documento cerrado, un documento que presenta el Equipo de Gobierno, vamos es un documento que parte del Equipo de Gobierno, que presenta Alcaldía, dónde nosotros hemos hecho énfasis en muchas cosas. Como bien decía anteriormente en su intervención la Sra. Casares, delegada del área de Hacienda, Plan de Seguridad Vial, y otra serie de cosas que si se tuvieron en cuenta y sí están recogidas, por supuesto que sí están recogidas. Pero los Presupuestos son mejorables, son bastante mejorables, quiero decir, podemos hacer crítica y podemos decir muchas cosas y nosotros seguramente que entre las inversiones, por decir algo porque el documento no es solamente inversión, lleva otros capítulos muy importantes también, como el tema salarial y demás. El tema de inversiones hay ciertas cosas, posiblemente, posiblemente no, seguro que no estamos de acuerdo, pero sin embargo ahí están. Por ejemplo se pone una partida, mejor dicho son dos, el cruce de la carretera de Grao en la Cruz de Illas, dónde se pretende gastar 90.000 euros, 60.000 en la obra y 30.000 en expropiaciones, a ver, estamos un poco en la misma línea, con esos 90.000 euros se podrían arreglar caminos, se podrían poner alumbrados, se podrían hacer mas cosas, pero sin embargo el Equipo de Gobierno hace ese planteamiento; ¿qué quiero decir con esto? Que hay multitud de formas de enfocar un Presupuesto. Desde luego, y volviendo un poco al tema ese de los 200.000 euros de la Sala Juvenil, creo que por ejemplo, asignarlos a Deportes o a Cultura, mejorar instalaciones y demás, los jóvenes también practican deporte, y nosotros, practican deporte, se instruyen, cultura y demás, pero por ejemplo nosotros lo que planteamos en la enmienda es: 20.000 euros, 20.000 euros para becas, hay familias que tienen dos, tres jóvenes, hijos, chicos y chicas, que están estudiando, que tienen recursos, que tienen recursos, yo sé que la propuesta del Equipo de Gobierno es que se vaya a través de Bienestar, a través de Servicios Sociales, pero estas familias, aún teniendo recursos por ejemplo, pues pueden estar muy justos, para poder llevar a su hijo/a a la universidad, para que vaya a la universidad o a cursar cualquier tipo de estudio y poder estar, y poder hacer las cosas medianamente bien, con lo cual, entendemos que hay que potenciar esta partida, y es lo que planteamos. Por otro lado, en relación a las partidas, que nos parece que se ha hecho mucho énfasis en estos últimos años por parte de Izquierda Unida, es en el tema de Raíces Viejo, Castillo de Gauzón y demás, yo no sé porque no está incluido, porque no se hizo la solicitud para integrarse en el 1,5 cultural, por ejemplo. Quiero decir con esto...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Perdón, que no le oí, ¿para integrarse...?, es que no le escuché.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

En el 1,5 cultural, sí, porqué no se ha solicitado. Quiero decir con esto, el Castillo de Gauzón se está sufragando, toda la inversión que se ha hecho en estos últimos años, con presupuesto municipal, con presupuesto propio, con recursos propios, y que hay otra serie de aspectos, dónde se podría mejorar, es decir, de cara al saneamiento se está intentando que el Principado lo pague todo; en otra serie de cuestiones por ejemplo, como bien digo, en tema cultural y demás, también podríamos pedir subvenciones y ayudas, y podríamos integrarnos en esa línea. Quiero decir, por último, que la enmienda que hemos presentado al Equipo de Gobierno, les transmitimos que estábamos dispuestos a llegar a un acuerdo, estábamos dispuestos a que si había un compromiso, eficaz, por escrito, un compromiso serio, de que esas obras de saneamiento, lo que nosotros entendemos que es a corto plazo, y de carácter urgente para realizar, se llegase a ese compromiso, nosotros estaríamos, por supuesto, en la línea de llegar a ese acuerdo y no sé porqué circunstancia, pero no se ha llegado. Y por último sí quería hacer una consideración, hace unos meses ustedes salieron en prensa diciendo que los presupuestos iban a ser participativos, se vendió a bombo y platillo, y no sé si realmente eso es así. Desde luego yo creo que no se... con la lista que hay aquí de inversiones deja bastante que desear. Núcleos como por ejemplo Raíces, la inversión es, no sé si decir cero, pero desde luego muy baja, desde luego; Salinas parecido. En la zona rural, y esa es una de las cosas que nosotros planteábamos, que era hacer un plan de caminos, un plan, una estrategia, hacer un estudio de qué prioridades para ir haciendo las reparaciones, mejoras y demás en la zona rural, se apuesta toda por una zona, otra zona quedará vacía, y me imagino que la contestación sea que se hará en otros años, pero vamos, en líneas generales, nosotros lo que hacíamos, lo que hacemos, es hacer propuestas, propuestas coherentes, propuestas que son defendibles. No estamos haciendo ninguna, ni entrando en una utopía, ni en nada que no se pueda llevar a cabo. Gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, bueno llevamos casi dos horas de Pleno, han intervenido dos Grupos y yo todavía no sé qué se va a votar aquí, porque no sé el sentido del voto de los Grupos que hablaron, lo cual es siempre sorprendente; yo anuncio la nuestra que ya es pública, vamos a votar en contra del Presupuesto, y anuncio otra, vamos a abstenernos en las enmiendas, y voy a justificarlo. Yo creo que sería bueno que se dijeran esas cosas porque después de una hora de hablar no sabemos muy bien qué posición van a tomar estos Grupos que han hablado. Nosotros vamos a posicionarnos en contra de los presupuestos, ¿y porqué lo vamos a hacer?, por razones de forma y de fondo. Por razones de forma porque se nos pidió un año más, que los Grupos presentáramos propuestas para los presupuestos; nosotros como niños, porque somos un poco ingenuos, bien educados, los presentamos públicamente, se los dimos a la Concejala y nos sentamos a esperar, dijimos, esperamos, hubo una conversación de pasillo, que la Concejala en su respuesta final, considera que ya fue una pequeña respuesta, inmediatamente de acabar la Comisión, se nos dijo que “ay qué bien, qué bien, qué bien” y nosotros dijimos “bueno bien, si nosotros damos algo por escrito, esperamos una contestación por escrito, y después si ha lugar, unas reuniones”. Bien, pues pasa el tiempo, pasa el tiempo, llegan noticias como nosotros sospechábamos, de que se está negociando con el PSOE, y llega un momento determinado que volvemos a decir lo que ya dijimos el año pasado, si a nosotros no nos parece mal que se negocie con el Partido Socialista, que va, son sus socios preferentes, les invistieron aquí de Alcalde sin necesitar sus votos, como dijo el portavoz en un agradecimiento “sui generis”, el Portavoz de Izquierda Unida una vez, que no necesitaban sus votos, efectivamente en segunda votación la Alcaldesa hubiera salido igual, pero es más, después les aprobaron un Presupuesto que tampoco necesitaban porque sino lo hubieran aprobado en Junta de Gobierno, lo dijo el portavoz de Izquierda Unida agradeciéndoles de una forma “sui generis” su apoyo ¿no es cierto Alcaldesa?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Sí, es cierto, es cierto.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, bien es una situación, entonces no nos parece mal que ante socios tan benévolo, pues ustedes negocien con ellos claro que sí, pero entonces no nos mareen a los demás, no nos mareen, no nos pidan propuestas. Nosotros, a pesar de todo, porque somos ingenuos y siempre pensamos bien de la gente, yo en particular, siempre trato de pensar bien de la gente, porque pensar mal es agotador, entonces se las dimos, las hicimos públicas, y esperamos una semana y otra semana y un mes y casi dos meses hasta que un día salimos en la prensa diciendo “y de lo nuestro qué”, si lo único que queremos es por lo menos saber, qué opinan, que nos den algo por escrito, y ahí tengo que reconocerlo, la Concejala de Hacienda a pesar de que tiene que releer a Maquiavelo, dice en su contestación, no sé muy bien porqué, no sé muy bien porqué, porque si es por mí, yo no me considero en absoluto Maquiavelo, ya digo que pienso bien siempre de las personas y de los Grupos, nos contestó, y nos contestó con un escrito que efectivamente, es una aportación a la ciencia política, en el que se nos dice “que si hacemos propuestas en nuestro periódico”, ya quisiéramos nosotros tener un periódico, que después que “tiene que volver a releer a Maquiavelo con más atención porque pasarán cuatro años de legislatura y seguiré sin entender algunas formas de actuar”, pues el sentido común, si nosotros presentamos unas propuestas, lo mínimo que esperamos es que se nos responda, ya no que se negocie, que se nos responda, y diga “bueno, esto sí, esto no, esto podemos sentarnos a negociar, esto este año no, pero para el año que viene sí, esto nada”. Bien, ¿y qué nos respondió?, y ahora entramos en el fondo, pues prácticamente que no a todo, es más, le tengo que decir una cosa, quisiera que me dijera, de la respuesta suya que dice que nos aceptaron el 70%, qué cuestiones que ustedes no contemplaban, las metieron porque las propuso el Partido Popular, quisiera que me lo dijera, porque en las aportaciones que discrepábamos, había cierta discrepancia, todo era no, no. Y voy a detallarlo ahora, y en lo que no era tal, pues había inconcreciones y en lo que estábamos de acuerdo era que lo tenían, lo que tenían ya, y entonces eso dicen, bueno, pues ya está, eso es un acuerdo. Bien, nosotros diferenciamos ingresos y gastos, bien, porque queremos, un objetivo nuestro, es de que se disminuya la presión fiscal, que subió mucho, sobre todo en el IBI, en los últimos años y lo recuerdo, el IBI, se recaudó en 2007, dos millones ochenta y tres mil euros en Castrillon; en 2016, cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil, es decir, más del 100% de subida. Bien, nosotros decimos, ahora que la economía parece que va mejor, en parte, en parte, la mayor parte por la sociedad española, en una pequeña parte por el Gobierno del Partido Popular, pues podemos bajar la presión fiscal, podemos bajar en 2019 un 5%, que serían doscientos veintitrés mil euros, si se subió mas del doble, es más, dos millones y pico en los últimos diez años de recaudación del IBI, ¿es o no posible bajar dos millones doscientos veintitrés mil euros en el próximo ejercicio?.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Doscientos veintitrés mil, le corrijo a usted para que no se lleve..., acaba de decir bajar dos millones, bajar doscientos...

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, bajar doscientos veintitrés mil setecientos cinco, que lo dije antes. Bien, usted dice "el tema del IBI es una línea roja que ha planteado el PP desde que soy Concejala de Hacienda y me lo habéis repetido en las sucesivas Comisiones informativas de Hacienda y en diferentes plenos, de todas formas, pese a esa línea roja creo que he intentado hacerlos ver que vuestra propuesta y la nuestra están próximas", no sé en que, no sé en que están próximas, porque ustedes no lo quieren bajar sino subir, y nosotros bajar, no sé, eso es una aportación también a la ciencia política, "pues en ambas hay inquietudes comunes por el desarrollo de Castrillon", sí, lo que pasa que ustedes son unos acaparadores de impuestos y nosotros decimos "los impuestos, los que sean necesarios para mantener unos servicios de calidad y unas inversiones dignas", ni un euro mas, porque la gente somos todos mayorcitos y sabemos en qué tenemos que gastar nuestro dinero, pero ustedes tiene voracidad recaudadora a pesar de que se subió mas del ciento y pico por ciento el IBI, pues no quieren hacer una pequeña bajada del 5%...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se subió la recaudación de IBI.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, sí, la recaudación de IBI.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No el IBI.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno pero las subidas las tengo aquí, si quieres las detallo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, el tipo está en el 0,56.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

El tipo y el 10% que se fue subiendo por las medidas que se tomaban por no tener hecho las revisiones catastrales etc.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lo hemos discutido mucho.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, eso es, la recaudación subió más del 100%, no se quiere bajar el 5%. Bien después hay otra de la revisión catastral que pedimos, para que sea mas justo el IBI, que bueno dicen que lo van a negociar con el catastro, lo llamativo en este caso es que Castrillon sea, con otro pequeño municipio, que no me acuerdo del nombre, de los setenta y ocho municipios asturianos, el único municipio que no ha hecho la revisión catastral cada diez años, como corresponde, y por supuesto el único que tiene la última revisión catastral desde 1996, debe ser que nos tienen ojeriza en el catastro, habrá que pasar consulta por el psicólogo. Revisión, el tema de las plusvalías, es decir presentamos una moción aquí que fue rechazada, el tema de que no se cobren las plusvalías de los pisos que realmente se venden, cuando hay un decremento evidente del precio entre la adquisición y la venta. Bien, eso se refleja a una ley del Gobierno central, que realmente es una ley de las Cortes, en el que el Gobierno central tiene una posición mayoritaria pero minoritaria, no de mayoría absoluta y que habrá que hacer, pero mientras tanto lo que hay es que, en ese sentido, pues atender estas reclamaciones, que van entrando. Bien, nada de eso se concreta, y lo principal, el IBI, a pesar de que dice que estamos próximos, dice que no, que es una línea roja y que punto pelota. En los gastos no voy a entrar en otras cuestiones, podríamos entrar pues es muy llamativo, que en los ingresos, por ejemplo en el IAE, en la ejecución del Presupuesto, supongo que a lo mejor será que todavía no está todavía completado pues se presupuestaban un millón seiscientos cincuenta y dos mil euros y realmente se recaudaron, un millón quinientos cincuenta y tres mil, o sea noventa y nueve mil euros menos, el año que viene se sigue poniendo un millón seiscientos cincuenta y dos, no sé si es que esos noventa y

nueve mil euros faltan por recaudar o se insiste en mantener una recaudación que no se va a obtener; sin embargo, las multas de tráfico, se pasan de ciento cuarenta y cinco mil euros este año a ciento setenta mil el año que viene. Bueno no sé si es que el foto rojo ese del cruce está produciendo buenos resultados, el hecho es que efectivamente este año se piensa cobrar setenta y siete mil euros más de lo presupuestado, aunque hay noventa y tres mil todavía pendientes de pago. Bien, eso por hacer algunas matizaciones relativo al ingreso, pero bueno aquí el tema fundamental, el tema de bajar la presión fiscal, no se nos admite una bajada muy moderada del IBI. En cuanto a los gastos, vamos a ir analizando los que proponen ustedes y los que proponíamos nosotros. Mejoras de los accesos de Coto Carcedo y creación de un acceso peatonal, está pendiente de 2014, presentamos una moción nosotros en su día que fue aprobada, que de ahí parte la cuestión. Bien, este año van las expropiaciones, vamos lentamente avanzando. Remodelación del área deportiva con la construcción, en primer lugar de un campo de hierba sintética en Ferrota, está pendiente también desde 2014 que se empezó con el proceso y está en los presupuestos, obviamente no está, dice que lo van a traer con el remanente del Patronato Municipal de Deportes con setecientos mil euros, creo que anda el remanente actualmente por seiscientos y pico mil, supongo que con lo que quede de este año....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no, al remanente municipal.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ah, no al de Deportes, es que yo en su día, hablaron del de Deportes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

De hecho hablaron de que había que pasar eso al Patronato, para después, ¿o sea que ahora es del remanente municipal?. Muy bien, no se preocupen, nosotros eso estamos plenamente de acuerdo, cuando nos lo traigan a votación, que lo tendrán que traer fuera del Presupuesto porque en el Presupuesto no está, tendrán nuestro aplauso, y tendrán nuestro voto, se lo comprometo aquí, pero de momento aquí ni está, ni se le espera.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se le espera, se le espera.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ni está, ni se le espera de momento, veremos a ver cuando llega y entonces ya digo, en cuanto nos lo traigan tendrán seguros nuestros votos. Reforma del vaso pequeño de la piscina municipal; bien yo no quisiera porque si me extendo tanto ..., pues usted hizo una oda y una especie de publicidad y propaganda de lo bien que lo están haciendo, bien, todo gobierno hace cosas bien, hasta el peor gobierno hace algunas cosas bien, pero otras las han hecho rematadamente mal y esto de la piscina, de la ampliación de la piscina, es un monumento a la ineficacia, además advertidos como estaban, lo dijimos aquí trescientas mil veces, bien, hicieron ese vaso pequeño con una profundidad escasísima, y desde que lo hicieron con un coste de quinientos y pico mil euros, al año se tuvo que cerrar porque no valía para nada. Bien, pues eso estoy hablando debe ser de 2012, o por ahí, el Sr. Garrido se acordará mejor. Bien, pues cinco años después seguimos con el vaso cerrado, después de una inversión de medio millón de euros a pesar de que en 2014 también aprobamos, la oposición con ustedes, con cargo al remanente, me parece que eran cincuenta mil euros, para poner en utilidad ese vaso, pues ni con esas. Desde 2012 a 2014, no se hizo nada. En 2014 se les aprueba cincuenta mil euros para que ese vaso se reprofundice o se vea la manera de ponerlo útil y estamos en 2017 y no se hizo nada, pero es que en 2018, tampoco se va a hacer nada, porque por lo menos en el Presupuesto no se contempla nada, que era una de nuestras propuestas, no. Adecuación de la parcela del antiguo camping municipal en Naveces y convocatoria de un concurso de ideas, que lleva en nuestro programa, yo creo que ya dos mandatos. Y dice usted en su contestación "es que nosotros tuvimos algo que ver en el cierre", claro y orgullosos que estamos de haber cerrado un camping; qué pinta un Ayuntamiento gestionando un camping, como podía gestionar una churrería, eso es absurdo, eso es acaparar, ¿qué pinta un ayuntamiento gestionando un camping?, ese camping había que cerrarlo, no tiene ningún sentido, habiendo uno en Bahinas y otro en Santa María del mar privados, qué pinta un ayuntamiento gestionando un camping que además era deficitario y aquello era un desastre absoluto. Se cerró vamos, perfectamente, el problema es que no nos dio tiempo a habilitar la parcela para que fuera útil para la sociedad, pero es que ustedes entraron en 2007, estamos en 2017 y todavía no han sido capaces y tampoco se les espera este año, dice que no lo contemplan ese tema. Lo han limpiado un poco, antes lo utilizaran de escombrera, que estaba muy bien allí en plena zona turística, hacer una escombrera allí con los desechos del Servicio de obras,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

pues perfecto allí, por lo menos ahora ya no lo utilizan de escombrera, ya hemos avanzado algo, pero de lo que pedíamos nosotros, nada. Después, bueno, el tema del Infanta Leonor, la mejora y tal las obras, el mantenimiento, lo remiten al Principado, para la mejora del tejado, que obviamente esperemos que se haga alguna vez y las antiguas escuelas del Ave María de Arnao que efectivamente, meten dinero para eso y nos parece bien, lo que no nos parece tan bien es de que las escuelas del Ave María de Arnao, desde que lo dejó el Centro de formación de Comisiones Obreras, ya ni me acuerdo, de la que yo llegaba aquí y ya llevo casi, llevo diez años, desde que los abandonó ahí siguen, ahí siguen, deteriorándose, sin darles ninguna utilidad, que si el Aula del Devónico, que si después no sé qué, no sé cuánto, pero el hecho es que ahí siguen sin hacer nada, ahora van a repararlas, porque el muro aquello parece la Torre de Pisa, yo no sé cómo no cayó entero porque vamos atenta contra la ley de la gravedad, entonces, veremos a ver si llegan a tiempo de repararlo antes de que caiga un edificio tan emblemático y además de emblemático es uno de los modelos de la enseñanza manjoniana de aquellos tiempos, en fin, es una historia de Castrillon viva y que merecería otro cuidado y otra utilidad, sobre todo. Después proponíamos "Estudio para la creación de un auditorio al aire libre en La Peñona de Salinas para la realización de eventos artísticos, especialmente por el verano, para potenciar el atractivo de la localidad residencial y turística", no, ese sin más, no, cuando allí, con los pedestales de donde están las banderas y las anclas y aquél sistema en escalera se podría, seguramente con poca inversión, hacer un auditorio al aire libre para eventos artísticos en Salinas, que bien lo necesitaría por el verano, para potenciar un turismo de calidad, pues no, y nosotros sólo pedíamos el estudio, pues ni el estudio, no piensan estudiar ese tema, seguramente porque lo propone el PP. Convenio con el Principado para los traslados del Juzgado de Paz a una sede más digna y moderna, que tenemos unos locales y para ahorrar también el alquiler actual, que estamos pagando; bien, eso van a hacer gestiones. Plan de mejora de caminos, sendas peatonales y áreas recreativas, bien, ahí hay una serie de inversiones y hay que reconocer tal, pero echamos en falta otros caminos y, por supuesto, nadie nos preguntó. Dijeron "oye, esto lo hacemos, hacemos estos caminos que son los que decimos y punto", a nosotros nadie nos preguntó si nos parecían bien, si teníamos alguna cosa que aportar. Plan de mejoras de vías urbanas, aquí prácticamente nada, mejorar ahí el entronque ese como ponen ustedes entre paréntesis, "donde está Jesuán", alquitrantar eso y poco más y los laterales de la Calle del Carmen, en Salinas, ese es su plan de mejora de vías urbanas. Plan de Política Forestal, tenemos cuarenta bosques municipales, que ya presentamos una moción en su día, que están abandonados, que se podía sacar rendimiento para la mejora de caminos, etc, pues el Plan de Política Forestal nada; sin embargo van a gastar 35.000 € en limpiar y reforestar, parece ser, que el entorno del Poblado de San Juan, lo que no quiero decir que esté mal, pero bueno, quiero decir, igual que hacen eso se podrían ocupar de los cuarenta montes que tenemos abandonados, sin que nadie se ocupe y sin dar un rendimiento. Mejora de la Administración Telemática, ahí nos dicen las cantidades que gastan en su mantenimiento: cien mil creo que es en el mantenimiento y cuarenta mil creo que en inversiones nuevas. Se ha mejorado algo la página web pero seguimos sin poder hacer prácticamente ninguna gestión; en cualquier Ayuntamiento de nuestro nivel se hacen gestiones desde casa, no sólo ver y conocer y ver los Plenos, que tienen bastante audiencia y ver las cosas, pero también hacer gestiones, también hacer gestiones y eso, de momento, estamos en mantillas. Plan de ayuda a la contratación de pequeñas empresas del Concejo y autónomos, bien, ustedes aquí, el mayor problema que hay que es el empleo, en Castrillon y todos los lados, pues lo resuelven con una subvención como a la Banda de Gaitas y al Orfeón, 12.500 € y ya está, quiero decir, cuando obviamente se necesitaría mucha más y pedíamos más ayudas a las contrataciones para las pequeñas empresas del Concejo y autónomos, porque nosotros siempre lo decimos, la mejor política social es el empleo, no el subsidio, que a la gente se le dé un empleo, de cuánta más calidad, mejor y no un subsidio, bien, pues ahí nada, no contempla ninguna, también nos lo rechazan. Reparto más equitativo de los fondos destinados a las fiestas populares; bien, pues aquí, porque se sabe y nosotros lo denunciábamos y lo decimos en Piedras Blancas, que es el sitio más poblado, que prácticamente la totalidad de los gastos de fiestas, se gastan en Piedras Blancas, prácticamente la totalidad, del orden, pues de doscientos ochenta o trescientos mil euros y después, cuarenta mil euros, se reparten entre todas las localidades del Concejo. Ya no hay fiestas en Salinas, ya no hay fiestas en Las Bárzanas, ya no hay fiestas en Naveces, ya no hay fiestas en Santiago. Nosotros decimos, hay que repartir mejor, aparte de ayudarles a las contrataciones de carpas, seguros, etc, y ustedes sí, también tuvieron una aportación, una nueva aportación a la ciencia política, dicen "no, no subimos, pero como están desapareciendo, pues tocan a más"; efectivamente, cuando no haya ninguna, pues entonces ya retiraremos la partida. Pero cómo se puede decir eso, cómo se puede decir eso, no, lo que hay que repartir es un poco mejor, Piedras Blancas debe tener, evidentemente, la mayor partida porque es la capital del Concejo y la localidad más habitada, pero entre una cosa y otra hay un término medio y este año suben a

476.920 € la partida de Festejos y siguen manteniendo los 40.000 € para el resto de Concejos y lo otro prácticamente en Castrillon, en Piedras Blancas, con todos sus eventos y las fiestas de Santiago del Monte. Me parece, o nos parece, una desproporción y además esto decirlo en Piedras Blancas, donde yo por ejemplo vivo, seguramente no es lo más popular, pero es lo justo y ustedes no lo quieren admitir. Partida para la instalación de alumbrado navideño, tampoco, tampoco, esto es una cosa que a ustedes les coge tal. Decían ustedes “mientras no pongan los comerciantes dinero para poner el alumbrado, no colaboraremos, o sea, no haremos nada”, bien, ahora los comerciantes, con un Presidente además, que fue Concejal de ustedes aquí, colaboran y ustedes siguen sin poner nada, cuatro chirimbolos aquí en el Ayuntamiento y el gasto en electricidad que, bueno, que es una cosa que no es realmente una ayuda significativa ¿no?. Porqué el Ayuntamiento de Castrillon no puede poner una partida, que no tiene porqué ser excesiva, para completar ese alumbrado que ponen ahora los comerciantes, porque los comerciantes, lógicamente, lógicamente, ponen en las calles que hay comercio, pero en las que no hay comercio y, por supuesto, en la zona rural y en las localidades que tal, no hay nada, no hay nada. O sea que antes no se ayudaba o no se ponía porque no ayudaban los comerciantes y ahora que ayudan, pues tampoco, lo cual es otra aportación a la ciencia política. Después otras cuestiones que no son estrictamente presupuestarias pero que son importantes; decíamos “completar el saneamiento de la zona sur del Concejo mediante un acuerdo entre el Ayuntamiento, que podría contribuir con el fondo de inversión del contrato de gestión del agua y del saneamiento y el Principado, que debe implicarse en la finalización en todas las zonas y en todas las viviendas de este servicio básico”. Es aquí llamativo, es aquí llamativo que el Principado lo gobierna el PSOE y el PSOE dice que tiene que invertir el Ayuntamiento y el Ayuntamiento lo gobierna Izquierda Unida y dice que quién tiene que invertir es el Principado; nosotros decimos que la solución, quiérase o no, a medio plazo, y esperemos que a corto, va a ser un acuerdo, va a ser un acuerdo en que todos pongamos, porque evidentemente el Principado y hay que reconocerlo, yo no me duelen prendas en reconocer, ha hecho una inversión importante, ha hecho unos colectores pero hay muchas localidades y, por supuesto, muchas viviendas, que no pueden acceder, porque están lejos del colector principal, que no pueden acceder al saneamiento y es penoso que en pleno siglo XXI, mil ochocientos habitantes que hay en Quiloño y Pillarno, pues no puedan acceder al saneamiento. Entonces ahí, lógicamente, nosotros, en ese sentido, vamos a presionar, ya presentamos una moción al Principado, hay que presionar al Principado para que no deje, digo “no, yo ya hice esto, ya no voy a hacer más”, no, no, oiga, ustedes, en los colectores principales, en las localidades que no hay, que son muchas, hay un listado ahí hecho por la Asociación de Vecinos tremendo, tiene que hacerlos, después otra cosa es que el Ayuntamiento colabore en la finalización con los colectores terciarios y, en ese sentido, y ahí discrepamos del Partido Socialista y por eso no podemos apoyar sus enmiendas, lo que hay que emplear, no hay que quitarlo a los jóvenes, que nosotros no tenemos tampoco, en ese sentido, ningún interés en quitar a los jóvenes su centro juvenil, pero es que no habría que quitarlo a nadie dentro de los presupuestos generales del Ayuntamiento, porque si hay cinco millones en el contrato de gestión o privatización, que a mí no me..., privatización de la gestión, para darle el gusto a la Concejala o a la Portavoz de Castrillon Si Puede, en la privatización de la gestión que es lo correcto decirlo, si hay cinco millones de los ocho que tenía el contrato en el anexo de inversiones, ahí, pendientes para hacer obras precisamente de mejora del abastecimiento de agua y saneamiento, es de ahí de dónde hay que sacarlo, es de ahí de dónde hay que sacarlo, porque ahí se podría sacar un millón a lo mejor y quedarían todavía cuatro millones y con un millón sí se pueden hacer cosas, con 200.000 € es un brindis al sol. Yo creo que es un error suyo tremebundo, porque ya les pusieron, a la Concejala ya le faltó tiempo, a la Concejala de Bienestar Social para decir que iba a convocar al Consejo de la Juventud para que explicaran allí porqué les quitan la Sala Juvenil el Partido Socialista, pero es que es absurdo porque por otra parte desvisten un santo para no vestir nada, porque con 200.000 € no se hace absolutamente nada en el saneamiento. Pero si tenemos ahí cinco millones que es para eso, es que hay que utilizar eso y, por supuesto, dada esa situación, no podemos apoyar esas enmiendas. Por otra parte, y se lo dijimos en la Comisión de Hacienda y así salto un poco de la crítica a Izquierda Unida para criticar un poco al Partido Socialista, tampoco podemos apoyarlas aunque nos gustara, porque fíjese lo que nos proponen, vengan ustedes, Partido Popular, que parece que somos los tontos útiles, unos ingenuos, pero oye ya estamos cansados de ser ingenuos y tontos útiles, vengan acá, apóyennos las enmiendas porque así nosotros después apoyamos el presupuesto que ustedes rechazan, o sea que fíjese qué negocio, fíjese qué negocio haríamos, o sea, apoyaríamos las enmiendas que no sirven absolutamente de nada para que después ustedes, en comandita con Izquierda Unida, apoyen el presupuesto. Pues vaya negocio que hacemos, si estamos diciendo que queremos oponernos al presupuesto. Pero es más, yo digo en la Comisión de Hacienda, Sr. Cabrales, si nos piden el apoyo, aparte de saber el contenido, tendremos que saber ustedes qué van a hacer tanto si salen adelante como si no, y le pregunto ¿y si no salen, ustedes qué hacen?, claro, lo lógico es decir, bueno, pues entonces nos vamos a oponer el presupuesto, pero dice “ah, no sé, ya se decidirá”, bueno, ¿pero esto que es?, nos piden el apoyo para algo que no compartimos, que si lo apoyamos nos aprueban un presupuesto que nosotros no queremos y sino se aprueban las enmiendas nos dicen que ya se



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

verá, pero bueno, pero bueno, hombre, ingenuos sí, pero tontos no. Ustedes pónganse siempre, en esto de la ética y la moral, en política y en cualquier cosa, hay que ponerse en el lugar del otro. Usted imagínese que nosotros les hubiéramos que propuesto eso, vamos, es que no hay por dónde cogerlo, en el fondo y en la forma, como lo del presupuesto. Bien, prosigo. Bueno, después proponíamos la finalización y puesta en marcha de la Biblioteca de Piedras Blancas que eso, finalmente, después de siete años y múltiples retrasos y licitaciones fallidas y paralizaciones, se va a conseguir y después, bueno, determinadas sendas que están pendientes, que habría que negociar con el Principado, los accesos peatonales a La Plata, desde La Plata a San Miguel de Quiloño, a La Vegona, a Las Bárzanas y Pillarno, Las Chavolas y a Piedras Blancas, Santiago del Monte y Naveces y de Pillarno a Piedras Blancas. La recuperación de Las Colonias, en un acuerdo con la Universidad y, finalmente, otro tema clave para el empleo en nuestro, que es el primer problema lógicamente del Concejo, que es el tema del suelo industrial del que carecemos. Estamos con los genéricos, la adaptación de los suelos genéricos, o sea, la modificación del Plan General de Urbanismo desde hace mil años, nosotros decimos que Castrillon no tiene y el PSOE también lo decía, no sé si el PSOE ha cambiado, en ese sentido, de criterio o no, pero bueno, nosotros no, decimos que no puede ser un municipio tan joven, porque somos de los más jóvenes a pesar de la senectud de Asturias, tan bien comunicado como Castrillon, no puede permitirse el lujo de no tener un metro cuadrado de suelo industrial. Tenemos un aeropuerto, lógicamente, que es el único de España, no sé si del mundo, que no tiene en su entorno un área industrial, en el cual se podría hacer el centro, en el centro, con la liberación de los terrenos que nos tendrían que dar urbanizados por Ley al Ayuntamiento, se podría hacer un Centro Intermodal de Transportes y es ahí donde tendría que estar el aparcamiento de camiones, con una Ciudad del Camionero y con servicios, porque ahí se interrelacionarían la carretera, la autovía, el aeropuerto y además, como está la FEVE y ojalá la RENFE también pueda llegar hasta ahí estuchada, a un kilómetro doscientos metros, se podría conectar finalmente con el ferrocarril, el aeropuerto y ese centro intermodal de transportes, donde encajaría perfectamente una Ciudad del Camionero. Entonces bien, esto no estaría en el presupuesto pero sería un acuerdo extrapresupuestario para un cumplimiento político; eso tampoco lo ve Izquierda Unida. Por supuesto, en La Cruz de Illas también tendría que haber un suelo industrial que tendría que, en este caso, ser terciario, más orientado a superficies comerciales, almacenes, etc, ¿no?. Bien, pues como ven, de todo esto pues muy poco o nada. O sea, muy poco, lo que ellos, lo que ellos tenían previsto, no han modificado un ápice ni han mostrado ninguna voluntad de que nosotros nos reuniéramos o pudiéramos negociar y lógicamente pues no podemos apoyarlo. Después podríamos entrar en detalles, pues eso, llama la atención, por ejemplo, claro, crece el remanente, crece el remanente, que está bien que crezca el remanente, entre otras cosas por la política de control del Ministerio de Hacienda, que ya recuerdo siempre que en 2012 nosotros, el 1 de Enero, cuando entró el Partido Popular a gobernar en Madrid, este Ayuntamiento y casi todos pagábamos a tres o cuatro meses y ahora estamos pagando a veinte días, gracias, en todo caso, y en gran paso, a la política de control que se ejerce desde el Ministerio de Hacienda y obviamente eso es así y muchos empleos se han salvado, de empresas pequeñas y de suministradores, de los Ayuntamientos y de las Administraciones, por el pronto pago. Recuerdo sólo como anécdota que en aquél momento, cuando entró el Partido Popular a gobernar en Madrid, autonomías como Cataluña y como Castilla La Mancha y alguna otra más, estaban sin pagar a las farmacias, estaban prácticamente suspendiéndose la dispensación de medicamentos, eso estaba allí, en 2012, y ahora eso ya se nos ha olvidado. Entonces, algo se habrá hecho bien cuando el déficit público ha bajado, los Ayuntamientos no están endeudados y se está pagando en tiempo y forma a los proveedores, pero claro, todo eso se engorda, en parte también porque no se pudo contratar personal, porque efectivamente, hubo que reducir personal, es que no había otro remedio. Hubo que subir impuestos que no nos gustaba, hubo que reducir personal funcionario para que el déficit público fuera disminuyendo. Ahora ya eso se aligeró, entonces ahora ustedes tienen casi más de cincuenta vacantes ahora mismo en el Ayuntamiento, que eso es bastante. Claro, las tienen presupuestadas, como muchas de ellas no están ocupadas, pues llega el final del ejercicio y ese dinero que no se ha gastado en Personal porque no están ocupadas las plazas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Están ocupadas con interinos.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Algunas sí, otras no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sin interinos hay muy poquitas. Entonces no diga que cincuenta porque es mentira.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Pocas, bueno, entonces me quiere decir entonces porqué todos los años hay un superávit en el Capítulo I de Personal bastante considerable que va al remanente, ¿me lo quiere decir?, ¿o es que los empleados municipales donan parte de su sueldo para que se engorde el remanente?. Bien.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, pero no son cincuenta vacantes. Buenos, finalice, por favor.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ya voy acabando, ya voy acabando. Bien, resumiendo, nosotros hemos, creo, mostrado una postura de Partido de gobierno; nosotros no utilizamos la demagogia, nos equivocaremos seguro y fallaremos también pero no utilizamos la demagogia, nosotros hemos presentado unas propuestas, creemos que eran viables, que eran posibles presupuestariamente, que se podían hacer plurianualmente, una disminución de la fiscalidad que era completamente asumible, y sin embargo, no se nos ha ni contestado hasta que nosotros reclamamos que por lo menos se nos contestara. Nosotros no estamos, en ese sentido ni dolidos, porque tenemos mucho recorrido político y, aunque estamos en la oposición aquí, en muchos sitios hemos gobernado y gobernamos, y sabemos que las cosas en política son como son, no como quisiéramos que fueran. Nosotros estamos orgullosos de haber presentado una alternativa presupuestaria y esperemos, esperemos que ya que el Gobierno no tiene a bien considerarla, esperemos que a partir del diecinueve, de mayo del diecinueve, podamos plasmarla con esa y otras muchas medidas que están en nuestro programa electoral, pues podamos plasmarla desde el Gobierno. Mientras, evidentemente, no se nos haya atendido de una forma correcta y en ninguna manera en el fondo o en muy poco, pues lógicamente no podemos apoyarlo pero ni siquiera abstenernos, que yo se lo dije varias veces, es que nosotros podemos, ustedes pueden sacar el Presupuesto con nosotros, bien con un acuerdo, o bien con un desacuerdo parcial que nos haga abstenernos, que también sirve, pero ni una cosa ni la otra, tenemos que rechazarlo, ya digo por esas cuestiones de forma y de fondo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, mas que a veces una propuesta de Presupuestos parece esto una propuesta para la legislatura, porque plantean una cantidad de temas que es difícil meterlas en un Presupuesto que está acotado y que el límite y saben que el porcentaje de cambio, respecto al del año anterior, pues no alcanza mucho porcentaje, es decir muchos de los compromisos de un Presupuesto se prorrogan de un año a otro, la capacidad de cambio en un Presupuesto es limitadísima, en un porcentaje de un 20%, de un 30. Ustedes quieren resolver todos los problemas del Ayuntamiento en un Presupuesto, en un ejercicio presupuestario, y eso clarísimamente es imposible, es imposible ya de mano. Y es como la carta a los Reyes Magos, pues pido de todo y a ver lo que entra, entonces bueno, es complicado, entendiéndalo desde el Equipo de Gobierno, darle satisfacción a todos y especialmente dar satisfacción a algunas de las solicitudes que clarísimamente, ideológicamente, estamos en posiciones contrarias, como por ejemplo es en todas las propuestas que hace el Partido Popular en relación a los ingresos, ahí no vamos a estar de acuerdo, sabe que son líneas rojas para usted, que está muy bien, pero también son líneas rojas para Izquierda Unida en este caso, es decir, en ningún caso vamos a reducirla por vía impositiva lo que suponga, pues volver a depender de, pues en este caso, lo que dependió y de lo que vivió muchos años el Ayuntamiento que fue de una burbuja inmobiliaria porque no tenía una capacidad de autofinanciación y autogestión suficiente y dependía, pues de eso, de la construcción, en vez de de los propios impuestos. Si a usted le parece que el Ayuntamiento de Castrillon con un 0,56 de IBI, que somos el menor de toda la Comarca, porque puede mirar el 0,76 que tiene Avilés, 0,83 que tiene Corvera y que además ha subido un 3% que se coloca en un 0,86, cero ochenta y pico también Gozón, es decir, todos los Ayuntamientos que tiene alrededor, en su alrededor, tiene siempre un IBI superior al de Castrillon, pero significativamente superior, con unos valores catastrales, efectivamente, del año noventa y seis. Con lo cual un ciudadano/a de Castrillon, paga menos IBI que en ningún sitio, que en ningún sitio, con lo cual si quiere reducir más pues entra a comprometer los ingresos municipales y cuando tenemos un millón y medio de euros para invertir en Presupuesto, pues si usted baja doscientos veintitrés mil euros que está pidiendo en la rebaja del IBI y de las plusvalías, pues está reduciendo usted su capacidad de financiación a cargo de inversiones en medio millón y si ya es difícil ponernos de acuerdo en ver qué invertimos con un millón y medio, que estamos por debajo de la media de todos los Ayuntamientos, es decir, tendríamos que estar invirtiendo ahora mismo dos millones y medio, y no tenemos capacidad, pues si usted baja los ingresos, pues también reduce su capacidad de gasto. Entonces me tiene que estar diciendo usted, bajo los ingresos doscientos veintitrés mil euros y en plusvalías, cincuenta mil y ¿qué inversiones



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

quitaría de las que están presupuestadas?, porque si baja ingresos tendrá que bajar gasto y eso usted no lo dice, no lo dice. Y no puede ir a remanente, no puede ir a remanente para cubrir esos huecos. Entonces eso es así, y el remanente efectivamente, lo tenemos, pero necesidades muchas porque están ustedes planteando un montón de necesidades para inversión pero no hay dinero para hacerlas todas. Efectivamente hay que establecer prioridades y desde luego, a nosotros no nos va a tener a su lado bajando impuestos. Vamos a ver, yo hablaría aquí todo el tiempo que toca a Izquierda Unida pero como comprenderán somos muchos, va a intervenir la Concejala, yo he mirado que más o menos han intervenido media hora, entonces media hora el resto de Grupos, el Equipo de Gobierno tiene todo el derecho a contestar, como comprenderán, porque han sido muchas las intervenciones y mucho de lo que hablar, porque han sido tocados muchos temas y yo creo que muchos de forma equivocada con lo cual es lógico que los queramos corregir. Como sé que algunos concejales están pidiéndome la palabra y quieren hacer algún matiz, yo reparto el tiempo, ¿vale?, para que no se vean ustedes en este sentido que vayamos a intervenir nosotros más tiempo, pues pido que se vayan algunos que quieren intervenir, ha dicho Montse en relación a la sala juvenil, me parece que también... bueno voy midiendo el tiempo ¿vale? Llevo yo cinco minutos, los resto.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, voy a empezar yo y con una frase que leí así por casualidad y que me gustó mucho: "la honestidad suele generar menos ganancias que las mentiras" y es cierto, es cierto. Voy a dejar que Montse responda respecto a la sala juvenil y yo voy a tratar de contestar lo más brevemente posible a mi compañera Eva y a mi compañero Quiñones, ¿vale?. Eva, estuve detrás de ti para que me presentases las propuestas mucho tiempo, tú estabas trabajando con tus compañeros de Oviedo y yo lo entendí perfectamente, pero faltaste en cierto modo a la verdad, cuando dices que no atendí a toda tu petición respecto al único punto en el que teníamos algunas dudas. Hablamos dos minutos a la entrada de la Casa de Encuentro, y eso para mí no es una entrevista ni es hablar ni es nada, y te comenté que me llamó la atención que Foro había pedido algo similar, vale, bueno, bueno. También te dije cuando nos reunimos, que el plazo ya era límite, porque si queríamos traer al Pleno el Presupuesto, Jesús tenía que empezar a trabajar ya, eso sí que lo dije; entonces no podíamos hablar de incluir una partida en concreto para lo que tú pedías, porque hay que hacer un estudio y, de hecho, te voy a decir una cosa, estuve investigando y comentándolo con mis compañeras y compañeros del Equipo de Gobierno, y en Avilés, efectivamente se está llevando a cabo este servicio de catering. Lo puso en marcha una Concejala de Izquierda Unida cuando gobernaba, hace, nos sé exactamente cuántos años hace, pero bueno fue en una época de gobierno PSOE-IU. Hizo un estudio, que llevó su tiempo, se miraron las necesidades, se evaluaron y se puso una partida ajustada a las necesidades que había. Realmente de todas las propuestas que tú me hiciste, algunas son propuestas para ir haciendo cosas, y te lo dije. Y estamos en ellas. Estamos en marcha de volver a gestionar los servicios que se externalizaron y que se privatizaron. Existe un plan de estudio energético para ir ahorrando en cuanto al gasto energético de los edificios municipales, se va a hacer el Plan de viabilidad. Bueno, hay una serie de cosas, no voy a entrar en detalle una por una, pero tu sabes, que salvo ese punto, salvo ese punto que exige un estudio serio y real de lo que hay, es una pequeña cantidad, tienes razón, pero hay que hacerlo y eso no lo podemos abordar de hoy para mañana. En eso entonces estamos de acuerdo, claro. ¿Una partida en base a qué? ¿En base a qué Eva? Las partidas... bueno no vamos a entrar en diálogo, yo simplemente te digo, que aquí para todas las partidas que han ido entrando dentro de este Presupuesto han sido asesoradas e informadas por el técnico o la técnica correspondiente. Entonces si el día once nos reunimos, yo planteo esto, eso creo que fue el límite ya para....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor Sra. Menéndez, no entren en debate.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Eva, me reuní con Foro, pero Foro me había presentado su propuesta como quince o veinte días antes que la tuya y me reuní con ellos para explicarles nuestro Presupuesto porque ya había hablado con Víctor y ya le había explicado de lo que ellos nos proponían, lo que iba y lo que no iba. Lo que hice fue reunirme con el equipo de Foro, para explicarle el Presupuesto y que me preguntasen las dudas que tenían al respecto. Y me reuní después de ellos contigo, pero ya estaba todo escrito, ya estaba el "bacalao cortao" como vulgarmente se dice, ¿vale?. Entonces, de todas las propuestas que tú nos das, algunas sí que serían para meter en el Presupuesto pero muchas son consejos de gobierno, ¿cómo llamarlo?...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Posicionamientos políticos.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Posicionamientos políticos, sí, bueno que es lógico, que sí, que estoy de acuerdo contigo, y que te dije que coincidíamos, porque realmente las cosas que pides no están más allá de lo que el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida pretende. Lo único que no estábamos de acuerdo era en que no era posible llevar una partida presupuestaria, concretamente en este momento, ya a mediados de diciembre cuándo teníamos que finalizar toda la preparación del Presupuesto, para que Jesús se pusiera a trabajar, porque a él también le lleva tiempo y se ha echado tardes aquí y no es justo tampoco eso. Bueno, no sé, me imagino que me queda alguna cosa más por contestar. En cuanto a Quiñones, pues realmente es inevitable que tengamos cosas en común, que tengamos cosas en común todos, todas las personas que estamos aquí porque todos vivimos en Castrillon y todos somos vecinos y vecinas de Castrillon, entonces la propuesta que nosotros llevamos de Presupuesto y en vuestra propuesta coinciden muchas de las cosas, necesariamente, porque vivimos aquí y sabemos las necesidades que tenemos. Por otro lado lo del IBI, llevo... ¿Quiñones?, llevo tres años oyendo lo inteligente que eres porque sabes en que gastar tu dinero. A mí lo que me parece absolutamente de una inteligencia que sobre pasa lo sobrehumano ya, es la persona que tiene 400 € de pensión y llega a poder comer y vivir con dignidad, eso sí que es tener inteligencia. Pero con un sueldo, un sueldo a la altura de los que estamos hablando, no se necesita mucha inteligencia. Y los impuestos están para dar cobertura a esas personas, porque yo probablemente me pueda pagar un médico privado, pero a lo mejor una persona que tiene cuatrocientos euros de pensión no se la puede pagar y para eso pago yo impuestos y pago el IBI que me corresponde y la viñeta y todo lo que me corresponde, pero es necesario que los paguemos para eso, para suplir esas carencias y esas necesidades que se generan. Y ya para terminar, bueno, aparte de las afirmaciones referidas a mi actitud personal, aquí no estamos discutiendo que yo haga bien o mal las cosas en cuánto a mi actitud personal, estamos hablando de un Presupuesto, de un Presupuesto que va dirigido a toda la ciudadanía, a los vecinos y vecinas, ¿que no vamos a estar de acuerdo?, probablemente porque nuestra postura ideológica es distinta, eso está claro. Y luego, otra cosa que también en las últimas palabras, cuando hace la loa a Montoro, de que gracias a él los Ayuntamientos se han saneado, bueno pues que Montoro se aplique la cuenta al Gobierno Central y empiece a saber de dónde consigue ingreso para ajustar sus cuentas, porque el problema está ahí, en el endeudamiento que tiene el Gobierno central y que no acaba de solucionarlo. Y que deje de utilizar el remanente de los Ayuntamientos para suplir el déficit y los problemas que tiene a nivel central. Ahí está el problema, bueno yo ya me callo.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes a todos y a todas. Bueno pedí la palabra, sobre todo un poco, por contestar a la mayor parte de las alusiones que hicieron desde el Grupo de Castrillon Sí Puede. Yo, bueno, en primer lugar, quiero un poco también, porque mucha de la gente que nos está escuchando, no sé si mucha, pero quiero que sepan un poco como funciona el Ayuntamiento y es que hay unas Comisiones Informativas, hay unas comisiones informativas dónde muchas de las cosas que se plantearon en este Pleno se pueden hablar y se da cabida a ello. Entonces bueno, quiero también que mucha de la gente que nos está viendo que lo sepa, porque muchas de las propuestas que yo creo que hicieron desde Castrillon Sí Puede y creo que yo en mis comisiones, y el resto de mis compañeros también, estoy abierta a todo tipo de propuestas y mucho de ello se podría haber hablado en comisión, sin venir a un Pleno dónde estamos haciendo eterno la duración del mismo. Pero bueno voy a contestar un poco a todas las cuestiones que planteaban, no a todas pero bueno, a muchas de ellas. Con respecto a la revisión de las ayudas y que no se vinculan al IPREM, no lo hacemos porque nosotros queremos vincularlos al IPREM, sino porque la legislación del IPREM, obliga, es una legislación a nivel estatal, obliga a que todas las ayudas sociales y además, expresamente lo dice, vayan referenciadas al IPREM. Nosotros acabamos de aprobar una ordenanza donde se regulan todas las ayudas y además ampliamos bastante todas las ayudas que se dan y las fijamos siempre referenciadas al IPREM pero siempre 1,3 % para intentar paliar esa diferencia que hay entre el salario mínimo interprofesional y el IPREM. Estas ayudas, las cuantías que se fijaron, se pueden revisar anualmente y eso, como dije antes, se puede hablar en comisión, incrementos, disminuciones, cómo se acaba creo que fue en septiembre se revisó el precio público de Teleasistencia que se rebajó el precio público, porque bueno había un contrato adjudicado y se revisó a la baja. Nosotros siempre en Servicios Sociales pretendemos siempre ajustarnos a lo que es la realidad y dar las ayudas que necesita la gente. También en ese sentido quería también meter dentro de este saco de ayudas, el tema de las becas. Los últimos años lo que intentamos es, no dar ayudas de forma esporádica, no dar ayudas sin tener una ley o una ordenanza común, sino que queremos fijar una línea y una política común de ayudas a las personas. Se fijan esas ayudas en función de los ingresos, se fijan esas ayudas en función de una ordenanza, dónde contemplamos ayudas a los estudios, dónde se complementan las ayudas que tienen que dar a nivel estatal y a nivel autonómico, que son las ayudas



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

y las becas al estudio. Nosotros completamos esas ayudas con ayudas para material escolar, ayudas para el transporte, están contempladas en la ordenanza y también puedo decir que hasta ahora se están dando. Se están dando, siempre y cuando se cumplan unos requisitos, que son las ayudas que se dan desde el Ayuntamiento, pero siempre lo hacemos a través de una línea común de actuación, con un plan individualizado de actuación para cada persona y eso lo estamos dando desde hace bastantes años. La línea de ayudas que tenemos, yo creo que ya os lo explicamos en otra ocasión tanto en la Comisión de Hacienda como en mi comisión, tanto yo como Garrido, que fue el anterior concejal, tenemos un presupuesto para esas ayudas, nos está sobrando, no mucho dinero, pero nos está sobrando, pero el compromiso que tenemos en esta Corporación es que en el momento que falte dinero para ayudas sociales, siempre habrá dinero para aumentar esas ayudas, se podrá quitar de otra partida, pero siempre va a haber dinero para esas ayudas. En esta misma línea lo que pedíais también el tema del catering, y lo pedíais como presupuesto. No es necesario pedirlo como presupuesto, hay una partida y además tiene vinculación con muchas otras que es "Ayudas a la tercera edad", y actividades para la tercera edad que es una 226009 creo recordar; se puede perfectamente integrar en esa partida, no hace falta, y de todas formas esta es una partida que yo podría haber hecho modificaciones del Presupuesto para incorporarla, creando una vinculada a todas las demás, cosa que no se habló en las Comisiones. Es un tema a estudiar, yo no me niego a estudiarlo pero evidentemente a estas alturas del Presupuesto, no se puede estudiar. Hay que estudiar muchas más cosas, como cuál es el sistema que proponéis, hacer un catering con una empresa que ya funcione de catering, hacer una cocina central, eso es un tema que habrá que hablar y discutir. Dar información a las personas para que acudan al catering, es algo que yo creo que todavía, meter en un presupuesto algo, que no está hablado, que no está planificado, es un poco prematuro y que en cualquier momento se puede meter y se puede integrar en otra partida que existe en los presupuestos de Servicios Sociales. Bien, con respecto a celebrar en los colegios determinados días mundiales, como es el del agua, nosotros tenemos, como siempre digo, tenemos el Plan de Infancia, hay una comisión de técnicos que trabajan sobre todo tipo de celebraciones, y de días mundiales que hay en el concejo. Eso en septiembre, y que van también las propuestas que yo hago, que me transmitís en ciertas ocasiones en las Comisiones Informativas, yo transmito también a esa comisión informativa dónde están todos los técnicos: igualdad, obras, urbanismo, evidentemente servicios sociales, están todos representados, deportes..., prácticamente todas las áreas del Ayuntamiento están representadas allí y deciden qué propuestas transmiten a los centros escolares para que se celebren. Los centros escolares, aparte de las celebraciones que ellos hacen, que lógicamente son autónomos para eso, acogen lo que nosotros proponemos; entonces bueno, yo creo que no es algo que pueda venir en un Presupuesto, tenemos también partida en igualdad, tenemos partida en el Plan de Infancia que incrementamos como podéis ver la partida dedicada al Plan de Infancia va incrementada bastante, entonces todo esto tiene cabida, no hace falta meterlo en un presupuesto y no creo que sea el momento de hablarlo en un Pleno donde se debate el Presupuesto, cuando todo eso se puede meter. Con respecto a la remunicipalización, también estamos de acuerdo, el Equipo de Gobierno, es una de las propuestas que llevamos en nuestra propuesta cuando nos presentamos a las elecciones y estamos trabajando sobre ello. No es un tema fácil como sabéis, como todos sabéis, pero estamos trabajando en ello y esperamos que demos cabida a todo aquello que consideremos que es posible y factible de remunicipalizar, que consideramos que es bastante, pero bueno, no es algo tampoco que ahora mismo podamos meter en el Presupuesto, veremos cómo se puede presupuestar, cómo se puede hacer, pero primero es mirar la forma legal de hacer esa remunicipalización. Ahora mismo yo creo que tampoco es el momento de meterlo en el Presupuesto, eso estamos trabajando en ello y creo que estamos bastante adelantados, lo que pasa que nosotros no vamos a hablar de un tema sobre lo que estamos trabajando hasta que no tengamos algo ya definitivo o un poco más avanzado de lo que está ahora mismo, pero sí estamos trabajando en ello. Dejé para el final la enmienda presentada con respecto a la sala juvenil. Evidentemente nosotros no estamos... yo no voy a hablar, porque eso lo hablará mi compañero Garrido, del tema del saneamiento que es un tema debatido, hablado y discutido. Yo voy a hablar de la sala juvenil, de la sala juvenil que, por lo visto, no es prioritario para determinados grupos políticos, como apareció en los medios de comunicación. Como dijo mi compañera Soraya, yo lo dije en alguna ocasión, en alguna Comisión de Servicios Sociales, para mí, el Plan de Infancia no es papel mojado, porque detrás del Plan de Infancia hay un trabajo muy grande de muchos técnicos de este Ayuntamiento, y un trabajo grande también de los concejales de esta Corporación; entonces para mí no es papel mojado, con lo cual hay dos opciones porque este Plan de Infancia fue aprobado por unanimidad en este Pleno, en mayo de 2016, creo que fue. Con lo cual, o bien algunos miembros de esta Corporación, o no lo leyeron el Plan de Infancia, porque viene claramente que se propone la creación de, leo textualmente, "crear un espacio de reunión para niños y niñas y adolescentes que sirve de

punto de encuentro para la infancia, adolescencia y la juventud, en el que se desarrollen diferentes actividades municipales de participación, de ocio y tiempo libre”, aprobado por unanimidad en este Pleno. Con lo cual yo creo que, o bien no se leen lo que yo, con una antelación de un mes, dos meses, tres meses, mandé a todos los miembros de la Corporación, o bien consideran que lo que se aprueba en este Pleno es papel mojado, y que realmente lo que aprobamos no vale para nada. En primer lugar, eso. En segundo lugar, quiero decir que respetando y como respetamos, y yo la primera, a la población de Pillarno, estamos hablando de un 14% de la población de Castrillon afectada por esta sala juvenil, que continuamente me estáis reclamando como responsable de juventud, actuaciones hacia ellos, y yo estoy, estamos haciendo actuaciones para esos jóvenes, continuamente estamos haciendo talleres y estamos haciendo actividades que muchas de las veces no llegan a esa juventud porque precisamente no tenemos un espacio donde ellos se puedan reunir y que consideren suyo. Aquí tenemos, y creo que en los medios de comunicación salió algo, pero bueno, os voy a decir que los jóvenes muchas veces son bastante mas responsables de lo que consideramos y en vez de manifestarse, en vez de ... lo que hacen es presentar escritos, que es lo que tienen que hacer, en Registro. Tenemos escritos presentados por el grupo de participación infantil, que evidentemente yo invité en la Comisión de Hacienda, bueno, pues que explicará el grupo Socialista, que decía que no era prioritario esta sala que lo explicara, el grupo de participación que yo considero que el grupo de participación para algo está, y está para participar, para opinar y para exponer a todos nosotros lo que ellos quieren y lo expusieron en el consejo, en varios consejos que querían esa sala juvenil. Entonces, yo les pedí que fueran a explicarlo, iba yo con él y también iba a explicar cómo se iba a gestionar posteriormente porque yo también tengo un plan de cómo se iba a gestionar esa sala juvenil. Tengo un escrito, presentado por ellos, bueno un poco dice: “Castrillon es un lugar dónde hay mucha población adolescente y juvenil, tener ese espacio mejoraría el disfrute de nuestro ocio y tiempo libre, no tenemos un lugar donde encontrarnos cuando llueve. Los jóvenes al final se van a buscar a otros sitios y a otras ciudades lo que no encuentran aquí. Nos gustaría tener un lugar o espacio, sentirnos a gusto en él, además de sentirlo nuestro. Piensen lo que acabamos de exponer pues para nosotros es prioritario. Ha sido algo en lo que hemos participado dando ideas para su diseño y sería una gran decepción no tenerla. ¿Nos podrían contestar explicando sus razones para no apoyar este proyecto?”, pregunta dirigida al Partido Socialista Obrero Español. También tenemos una solicitud por parte de La Fesoria y de un grupo de jóvenes de La Lila, solicitando lo mismo. Tenemos hoy, no tuvieron tiempo, pero 176 firmas recopiladas del I.E.S. de Piedras Blancas porque el I.E.S. de Salinas no hubo tiempo para hacerlo, solicitando lo mismo, un escrito presentado hoy, con lo cual bueno, prioritario no sé si es pero para muchos jóvenes de este concejo es prioritario y yo, como responsable de esta área, para mi también es prioritario. Tenemos un escrito presentado donde se nos dice que, bueno, yo creo que ya queda claro, tampoco voy a extenderme mucho mas, queda claro las reclamaciones de los jóvenes y no merece la pena extenderse. Lo único que solicito al Partido Socialista, es que explique su postura, explique su voto a favor de un segundo Plan de Infancia y ahora su voto en contra de una sala juvenil que sería hacerla al 100%, no destinar ese dinero a un saneamiento que no sería hacer el saneamiento al 100%, sino un 1%, serían migajas para un saneamiento que supone muchísimo mas dinero que todo eso. Solucionaríamos un problema de un porcentaje de la población bastante amplia. Gracias

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Sra. González, un minuto que creo que Garrido quería contar lo del saneamiento con lo cual, pasaríamos a un segundo turno y luego concluyes en la siguiente intervención.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Yo son sólo tres minutos porque mi intervención va a ser muy breve, solamente para aclarar algunos conceptos y con respecto a lo que comentaba Eva, de Castrillon Sí Puede, bueno que asumimos también esta petición como decíamos de un Plan de Seguridad Vial, que finalmente no va a ser un Plan de Seguridad Vial sino un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que incluye dentro un Plan de Seguridad Vial, que es un poco más amplio que hacer solamente un Plan de Seguridad, que ya se explicó también en la Comisión de Interior. Sí que quería dejar constancia de que este trabajo realmente, respecto a la seguridad en el municipio, como Concejala de Interior, creo que es importante reseñarlo, sí que se viene haciendo de forma gradual y paulatina por la Policía Local, que ha venido informando en sucesivas ocasiones tanto, muchas veces a petición del propio grupo de participación infantil del Plan de Infancia, que son digamos una fuente muy rica de información, ellos nos van diciendo qué contenedores creen que no están bien ubicados, mejoras en los pasos de peatones, mejoras en la señalización. También peticiones que nos llegan a través de la línea verde y todas esas informaciones sí que han sido, sí que tienen informe de la Policía, se han reubicado algunos contenedores y como se dijo ya en alguna ocasión, no se han podido reubicar todos por temas del brazo de carga y demás. Yo creo que eso había quedado claro. Y respecto a los pasos de peatones, señalar que se han incrementado en los últimos años, una inversión específica para señalización de pasos de peatones, que se une a la señalización vertical y horizontal que ya



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

teníamos. Por tanto se venía haciendo un trabajo, lo digo para que no parezca que era el tema de la seguridad vial era algo menor y que no estábamos teniéndolo en cuenta. Y este año hubo seis atropellos, que creo que hizo referencia a los atropellos, ninguno tuvo relación con los pasos de peatones; dos fueron por infracciones de los peatones, uno por un deslumbramiento del sol, dos por la pérdida del ángulo de visión en el vehículo y uno que fue el día de la escasa visibilidad en las que fue el día de los incendios, es decir, no había ni un problema de luz que tuviera relación con el Ayuntamiento, entonces creo que es importante decirlo, y estos datos se dieron en la Comisión de Interior, respecto a los accidentes y la estadística del año 2017. En lo que dices del Servicio de Normalización Lingüística, Eva, yo creo que tanto vosotros como nosotros hemos dejado muy clara la posición que tenemos respecto al uso y promoción del asturiano, tanto en espacios como el Ayuntamiento y nuestra postura respecto a la oficialidad de la llingua asturiana. Decirte que nosotros teníamos una bolsa de empleo, esto también se ha explicado, no se han gastado los 9.000 € que han venido de la Consejería porque las cinco personas que estaban en la bolsa de empleo, estaban contratadas y estaban trabajando, por tanto, rechazaron el trabajo. El Concejal de Educación y yo, estamos trabajando en una nueva bolsa, junto con Personal, estamos trabajando en la redacción de las normas de una nueva bolsa, en la que se van a incluir además de la traducción o la "torna" que decimos en asturiano, nuevas funciones, en las que bueno, pues estaríamos dispuestos a que vosotros aportarais también vuestra postura, así que vamos a trabajar más con los centros educativos especialmente en fiestas típicas asturianas como Samaín, Antroxu y demás, con las asociaciones de vecinos que así lo pidan, o incluso culturales, e incluso con la Avocación de Comerciantes y Hosteleros, con CASTRICOM, y los servicios que nos soliciten cualquier establecimiento hostelero que quiera, pues bueno, traducir su carta o algún otro servicio. Si tenéis alguna propuesta, estamos trabajando en ello, agradecería que nos la pasarais. Respecto a lo que comentaba en este caso Javier del PSOE, ya pasando un poco al tema de la otra concejalía que me toca, de cerca que es Turismo, sí que se pidió el 1,5 % cultural para el Castillo Gauzón, Javier, pero no hemos sido beneficiarios de esta ayuda ni de ninguna otra ayuda del Principado, y creo que es también importante decirlo, ya que os parece un enclave que hay que potenciar pues yo creo que también tendríamos que tirar un poco de esas ayudas que pueden venir del Principado, por parte de Patrimonio, o por parte de la Consejería de Educación. Y después respecto a lo que comentaba el PP, está claro que nosotros en política turística diferimos muchísimo, vosotros sois más de macro-obras, como este auditorio que queréis hacer en La Peñona, que por otra parte, insisto, la propia ubicación y el entorno de La Peñona ha favorecido ya la realización de diversos actos allí, por tanto es como un auditorio natural, se ha hecho cine, con festivales, incluso música, por tanto yo creo que puede ser ese espacio perfectamente útil para cualquier tipo de actuación puntual, que recordemos que el clima en Asturias pues tampoco daría para hacer actuaciones durante todo el año y seguramente sería una inversión cuantiosa. Respecto a lo que comenta del alumbrado navideño, sabe perfectamente que este año la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Castrillón, ha recibido una cuantía de 6.500 €, que han podido utilizar también para completar ese alumbrado que han puesto los comerciantes y hosteleros. Y luego respecto a lo que comentaba de las 57 vacantes, o 53, ahora mismo no recuerdo, muchas como le dijo la Alcaldesa están cubiertas por interinos, de ahí tendríamos que restar ya, como se dijo en la Comisión de Interior, las de la Oferta de Empleo Público del 2016, que todavía no vienen restadas porque no se ha hecho el proceso selectivo y las del 2017, por tanto quedaría en un porcentaje muy inferior, pero también tiene que hacer autocrítica su Partido y recordar que la tasa de reposición ha estado muy mermada en los últimos años; por tanto, nuestras Administraciones, la nuestra y otras Administraciones locales, han visto cómo se ha incrementado esa tasa de interinidad en todos los Ayuntamientos, y bueno doy la palabra al Portavoz.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Son casi y veinte, como vea usted. Responde a lo del saneamiento y abrimos un segundo turno.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida.

Bien, muchas gracias. Antes de nada quisiera dar las gracias a los trabajadores de la Policía Municipal, los que estuvieron hoy aquí haciendo reivindicación de lo que ellos creen oportuno, por el comportamiento que han tenido de tranquilidad y sin alteración ninguna, por lo tanto muchas gracias por ese comportamiento. Luego, si tengo tiempo en el siguiente turno, me gustaría intervenir en el tema de los Presupuestos pero bueno, voy a intervenir un poquitín en el tema de las enmiendas que ha presentado el PSOE. En el tema del local social yo creo que Montse ya lo dejó bastante claro, en todo caso, matizar que en el Ayuntamiento de Castrillón, en todo el municipio existen locales de todo tipo para diferentes estamentos; existen locales para los vecinos, se entiende los locales que tienen las asociaciones de vecinos, donde puede ahí hacerse todo tipo de actividades entre todos los

vecinos de todo tipo, culturales, lo que ellos crean conveniente. Existen locales para mayores dónde ahí los mayores hacen las actividades que creen oportunos; existen locales para asociaciones deportivas, existen locales para asociaciones culturales, existen parques infantiles para niños menores y existen parques biosaludables para personas adultas, pero para el tramo de edad a 18 años no existe nada en Castrillon, por desgracia. Ya era hora que desde este Ayuntamiento tuviéramos en cuenta ese tramo de edad e hiciéramos algo para ellos y, por desgracia, lo único que siento es que no puedan ir los 440.000 € que es lo que cuesta adecuar ese local, que por desgracia si esto va adelante todavía no van a tener local este año, lo tendrán el año que viene. En relación al camión pluma decir que tenemos solo un camión pluma, es decir, un camión con cesta para los eléctricos para todo un municipio, un municipio de 55 km². La mayor parte de las incidencias que entran por la línea verde, son relacionadas con el tema del alumbrado. ¿Qué es lo que pretendemos desde Obras?, en principio tener dos equipos, uno para dedicarlo a la zona urbana, trabajando las siete horas y media que trabajan nuestros trabajadores al tema de alumbrado de toda la zona urbana, y otro para dedicarlo a toda la zona rural, con la intención de cambiar el alumbrado que tenemos de vapor de sodio, pasarlo a LED. Lo haríamos desde el propio y con personal propio del Ayuntamiento, el coste sería el mínimo, las lámparas valen mas baratas, las de LED que las de vapor de sodio y el ahorro energético iba a ser escaso porque la potencia va a ser más o menos la misma, pero sí ahorraríamos bastante en el cambio de la bombilla, porque es más barata la de LED y luego, como consecuencia, los ciudadanos tendrían mejor alumbrado que el que tienen hoy en la zona rural. Y eso hay que cambiar cuadro a cuadro porque no se puede cambiar bombilla a bombilla porque iríamos en un tramo donde habría luz amarilla y luego pasaríamos a la blanca y habría un cambio que yendo conduciendo un vehículo podría causar problemas. Por lo tanto, ese es el motivo, al margen de que con el actual camión, algún tipo de farolas que tenemos, y de algunos otros sitios, tenemos que alquilar, porque no llegamos con el actual camión que tenemos. Es decir, sería un camión que trabajaría prácticamente todos los días y creemos que es necesario. Muchas veces nos quejamos de cómo funciona la Administración Pública pero para que los trabajadores de la Administración pública funcionen y puedan trabajar, hay que dotarles de las herramientas adecuadas para ello. En el tema del saneamiento, de momento no queremos pagar nada, y a mi lo que me extraña, es que claro que no queremos pagar nada, no queremos pagar nada desde el Ayuntamiento ni queremos pagar nada desde el fondo de Aqualia. Lo que me extraña y sale en los medios de comunicación es que no se diga qué es lo que queremos, es decir, Izquierda unida no quiere pagar nada, ni de los Presupuestos del Ayuntamiento ni de Aqualia pero ¿qué es lo que queremos, por qué no lo dicen?, queremos que lo pague el Principado. ¿Por qué queremos que lo pague el Principado? Porque hay un acuerdo de investidura entre el PSOE e IU, acuerdo que ya reconocen algunos dirigentes del PSOE. Lo único que me argumentaron en esas reuniones es que era un acuerdo de legislatura, claro, pero si en la legislatura no lo cumplieron, tendrán que seguir cumpliéndolo, era para ejecutar en aquellos cuatro años pero no lo ejecutaron. Y era un acuerdo de saneamiento integral, y lo que pedimos es que mientras que gobierne el PSOE, cumpla ese acuerdo y sino ¿cómo es posible..?, si hacemos caso a sus peticiones ya hubiésemos estado haciendo el saneamiento, pero para hacer el saneamiento hay que hacer un proyecto, hay que hacer un proyecto previamente, no podemos allí empezar a meter la pala y acabar. Habría que hacer un proyecto, aunque empezásemos por una parte pequeña de lo que queda, hay que hacer un proyecto. Pero miren ustedes qué suerte, hemos conseguido que ese proyecto lo hace el Principado, es decir, va a hacer un proyecto de todo lo que falta en el municipio, lo va a hacer el Principado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Actualizando lo que está hecho, matice eso, que está hecho.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida.

Sí si todo. Entonces el Principado va a hacer un estudio de lo que queda pendiente...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Actualizar.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida.

Sin hacer en el municipio, porque ya lo tenían diseñado, ellos no vinieron aquí con las manos en el bolso, ya traían en un plano todo lo que estaba, es decir, tenían ya planificado, que no digo hecho el proyecto, sino planificado, un plan general de todo el saneamiento integral del municipio, ya lo tenían, pero ejecutaron una parte y lo que ejecutaron ya venía en rojo y lo que faltaba sin ejecutar lo traían en amarillo, falta hacer los proyectos, lógico y los van a hacer, y eso fue en lo que quedamos, ya van a hacer los proyectos de lo que queda sin ejecutar. Segunda parte, como no vamos a ir a decidir a dedo, porque como no se va a ejecutar todo a la vez, porque si saliera a concurso la ejecución completa de saneamiento pues no habría ningún problema, empezarían por donde quisieran e iban a acabarlo todo con lo cual todos los vecinos encantados, pero como nos se va a ejecutar todo a la vez,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

se va a tener que ir ejecutando por fases, habrá que decidir por dónde empezamos. Y para que ningún vecino se sienta con agravios comparativos o molestos, decidimos que habrá que hacer un estudio y lo va a hacer también el Principado en colaboración con los técnicos del Ayuntamiento, de la población que existe en cada fase de esas y luego un coste proyecto ciudadano y en función de eso se elegirá por dónde empezaremos y luego queda la tercera fase, quien lo va a pagar, y ahí se verá. Ahí se verá quien lo va a pagar, si lo va a apagar el Ayuntamiento, si lo va a pagar el Principado, si va a ser a la mitad, setenta-treinta, cuarenta-ochenta, no lo sé, ahí se decidirá en su momento, pero nosotros, en principio, entendemos que el Gobierno del Partido Socialista, debe de cumplir el acuerdo de investidura que se dio en su día entre las dos fuerzas políticas. Y nosotros nunca nos negamos a pagar, es lógico ¿por qué? Porque van a hacer el proyecto este año, habrá que aprobarlo en el Ayuntamiento de Castrillon, ellos quedaron en que lo llevaran a la Junta de Gobierno, tendrán que aprobarlo. Este año no se va a recitar nada. El año que viene hay elecciones. ¿Ustedes creen que si gobierna cualquiera de los otros que no sean ustedes o nosotros en el Principado, les podemos decir desde el Ayuntamiento de Castrillon, desde este gobierno, que ejecuten algo que con ellos no se acordó?. Pues no. Presionaremos como Ayuntamiento a ese gobierno, sea quien sea, para que hagan todo lo que podamos arrancarles, pero cuando se nieguen se negarán, no hay acuerdo político con ellos ninguno, entonces cuando se nieguen se negarán. Entonces no quedará mas remedio que tirar de lo que hay pendiente. No quedará mas remedio. Y si hay que tirar de algo, ahí si coincido con el Partido Popular, habrá que tirar del dinero que tenemos en la bolsa, que es el fondo de Aqualia. Pero hablemos del fondo de Aqualia, ¿cómo es que no queremos tocarlo?. Hombre tienen muy mala memoria, a pesar de que fueron ustedes los que privatizaron el saneamiento, incluido con el agua, tienen un poco de mala memoria. Mire, estuvo parado porque la empresa nos hizo un recurso, vía judicial, para pagarles unos desajustes que ellos entendían que había, Cuyos desajustes hablábamos de cuatro, cinco millones de euros, ¿con qué les pagábamos? ¿Con qué le pagábamos a Aqualia si perdemos?, pues con el fondo que teníamos, si no tocamos el fondo, por eso no se invirtió, por eso no se invertía. No tocamos el fondo hasta que el Juez no diga si hay que pagarles algo o no. Como el Juez, afortunadamente, falló a favor nuestro porque además estábamos convencidos de que teníamos razón, pues ahora se empieza gastar. ¿Y cómo que no?, ya hemos gastado 25.000 € en los aliviaderos del saneamiento de Pillarno que tendría que hacer el Principado, y como hizo mal el proyecto y mal las cuentas, podríamos tener otro año más parado el saneamiento, esperando que el Principado pusiera los aliviaderos. Bueno, pues los tuvimos que poner nosotros, desde Aqualia, que no nos correspondía, que quede claro, que no nos correspondía, porque era una obra del Principado, y lo hemos puesto desde Aqualia con ese fondo. Pero es que ya le hemos encargado el estudio del depósito de Bayas, ya está aquí, ya llegó el proyecto, a ver si podemos traerlo el mes que viene al Pleno, para que se apruebe y decirle a Aqualia que empiece a trabajar. Ya le hemos encargado ese proyecto y va a hacer esa obra, ¿cómo que no?, claro que está desbloqueado, porque ya se puede gastar eso, pero hay más. Ya le hemos encargado a Aqualia el estudio del saneamiento de San Juan de Nieva, porque no se si saben ustedes que San Juan de Nieva, sus aguas sucias van a la ría. Le hemos encargado el estudio de San Adriano, lo que no sé si saben ustedes que la parte de San Adriano no tiene saneamiento. Le hemos encargado un estudio para resolver el problema que hay en la calle Río Nalón entronque con José Fernandín, que hay un problema grave ahí en esa calle y con José Fernandín y le hemos encargado ese estudio, Le hemos encargado el estudio para abastecer agua a todo El Formón, La Cruz de Illas etc. con el agua que hay de Fervencias, que tendrá que hacer una obra ahí bastante importante también Aqualia. ¿Cómo que no está desbloqueado? Otra cosa es que ustedes no se enteren, no pregunten, y eso que se les informa. Por lo tanto, estamos trabajando, ya gastando dinero, ya no hay cinco millones, ni locos, es decir se está gastando ese dinero y luego lo que quede se verá qué se hace en la zona de Pillarno. Pero oiga, en la zona de Pillarno, habrá que hacer aquellos núcleos de una serie de viviendas que siguen ahí, pero sigo diciendo la ley obliga que al ciudadano que esté a menos de 200 metros tiene que hacer su enganche, menos de 200 m. Aquí, en Castrillon 200, tiene que hacer su enganche, tiene que hacer su enganche, pero aunque sean 100, es igual, yo tampoco voy a discutir con Ismael si son 100 o 200, es decir, hay una distancia que la tiene que hacer el ciudadano, ¿porqué la tenemos que pagar el resto?, ¿qué va a suceder cuando termine el saneamiento, con la persona que va a construir nuevo en ese valle?, va a tener que pagarlo él, como está pagándolo en cualquier parte del municipio. Cuando construye aquí en Vegarrozadas, paga su saneamiento el que construye. ¿Qué va a pasar que desde el Ayuntamiento vamos a pagar el saneamiento a unos sí y a otros no? No puede ser, habrá que tener un criterio igual para todos. Habrá que subir los ramales que hagan falta a unos núcleos determinados, pero a partir de ahí tienen que enganchar. Esos ramales, que es verdad que corresponden al Ayuntamiento, están pactados con el PSOE, de un saneamiento integral, como el que hicieron en Bayas, porque el acuerdo era para el saneamiento de Bayas y el

saneamiento de Pillarno. EL saneamiento de Bayas lo cumplieron en la legislatura al 100%, saneamiento integral, el de Pillarno quedó como quedó "hecho unos zorros", en principio porque tuvieron problemas porque lo modificaron, esa modificación les llevó un año y pico, bueno yo ahí no voy a entrar, porque yo sé que en el tema de obras siempre hay problemas, pero la realidad es que quedó sin hacer, queda pendiente. Otra cosa es que en el tiempo que les queda no les va a dar tiempo y yo no sé si van a ganar ustedes en las próximas en Asturias o van a estar otros. Si van a estar otros tendremos que rompernos las narices, esté quien esté aquí sentado en esa silla, para intentar que el Principado termine ese saneamiento de una vez por todas. ¿Qué no es posible? Habrá que tirar de los fondos, pero a eso nadie se niega, pero el resto, es decir, hagan ustedes 200.000 € de una inversión, que serán otros 4 ó 5 millones de euros, hablan ustedes de 200.000 € quitándolo, quitándolo a un local social necesario para pagar ¿qué?, el enganche a unos vecinos determinados, ¿Qué trozo del saneamiento quieren hacer?, que no está el proyecto hecho, es decir, ustedes ponen una cantidad sin proyecto ninguno, a bulto. Hombre, cuando se pone en un papel para un presupuesto una cantidad, tiene que haber detrás un proyecto que sustenta esa cantidad. No tienen nada porque no nos lo han dado, es decir, yo mañana si saliera aprobado esto, yo no sé que haría, haría una zanja ahí por el medio, no sé donde, metería un tubo, yo no sé para dónde iría el agua. Es decir, es que no tengo claro lo que han pedido, eso es una barbaridad. Ustedes se han metido en un berenjenal, esto va a ser como lo de la perrera, lo veo difícil cómo van a salir. Yo creo que van a perder más plumas que van a ganar. Lo siento por ustedes, que los tenemos como compañeros de viaje y a mi me gustaría, que si no gobernamos nosotros, que siguieran ustedes gobernando en Asturias, y en otros sitios. Yo prefiero que seamos nosotros pero sino que sean ustedes, pero con esa política que han estado haciendo, yo lo dudo mucho que ustedes lo puedan conseguir.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, si les parece vamos a hacer un receso de 5 minutos muy rapidito, continuamos con un segundo turno ¿vale?. Pero es que hay personas que no se pueden levantar del Pleno para ir a ningún lado, entonces 5 minutos y volvemos.

// Siendo las 20,30 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 20,45 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros presentes al inicio y que integran la Corporación /.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Nada, era dejar unas pequeñas puntualizaciones sobre lo que se me dijo por parte de la Concejala de Bienestar, Montse, que hablaba que estas cosas no se deberían de traer al Pleno, lo de las ayudas y las bonificaciones, que se podían hablar en Comisión. Creo recordarle que en alguna Comisión ya hablamos lo del IPREM y no para las ordenanzas de este año pasado, del de 2017, sino que yo ya empecé con ello en el 2016, en una Comisión creo que fue de Hacienda, en la que me decía Garrido, porque no me llegaba a entender, que "si haces eso, entra menos gente en esas ayudas" y luego al final acabamos entendiendo todos que lo que yo decía era al revés, que haciendo lo que pedíamos, iban a entrar más personas que necesitasen esas ayudas. Aparte de eso, lo volví a recordar cuando vinieron las ordenanzas este año pasado del 2017 en el Pleno, que creo que fue en octubre o noviembre, cuando se habló del precio de las escuelas infantiles, porque hice la comparación con otros concejos; a lo mejor va a haber que empezar a grabar también las Comisiones con audio. Sobre lo de educación ambiental que me decías de los talleres, que se proponían y tal, el año pasado yo ya propuse este taller, no sabía cómo iban las funciones de proponerlo a los colegios, lo había hablado para presupuestos, o anteriormente, en febrero había coincidido del año pasado, y fue cuando me comentaron que efectivamente ustedes proponían a los institutos y colegios qué propuestas de charlas hacían y se proponían en agosto o en septiembre para que eligiesen ellos. Habría propuesto ya ésta de educación ambiental del taller que me había dicho Garrido que era una buena idea para la ciudadanía. En vista de que se estaba acercando, era una buena ocasión para recordarlo como propuesta en unos presupuestos, porque yo creo que las propuestas las tiene que llevar cada Grupo, nadie le tiene que decir lo que puede llevar y lo que no. Y luego por otra parte lo que quería agradecer es, a nuestra compañera Soraya, la dedicación que ha tenido con cada uno de nosotros y nosotras sabiendo bien las situaciones que tenemos cada uno y cada una de nosotras y para mi ella ha sido un orgullo de dedicación y de trabajo por diferentes tipos de situaciones y le quiero agradecer toda la dedicación y el trabajo que está haciendo en estos presupuestos. Gracias.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Bien, vamos a ver. En relación al tema del saneamiento vamos a empezar, bueno, digamos, justificando porqué presentamos esa enmienda y porqué esos dos puntos para nosotros son importantes. Bien, vamos a ver como estaba diciendo, voy a intentar justificar, porque parece ser que el equipo de Gobierno, se basa en porqué quitamos dos partidas. En primer lugar no estamos en contra de la sala juvenil, lo dije en mi primera intervención y lo reitero. No estamos en contra de los jóvenes, quiero decir, y tampoco estamos en contra de la sala juvenil. Eso de que me dicen que es



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

papel mojado los acuerdos aquí adquiridos, yo no sé a título de qué sale ese tema, porque hay una cosa bien clara, en ningún acuerdo que se haya llegado y por supuesto apoyamos el Plan de Infancia y apoyaremos el siguiente Plan de Infancia, pero no creo que en ningún sitio ponga que tenga que ser una sala de determinadas características o de determinados metros cuadrados; insisto, en Castrillón hay suficientes locales ahora mismo, hay suficientes locales y hay bastantes locales cerrados. En el Valey hay dos salas cerradas, amén de otro, el Telecentro cerrado por bajas del personal y demás, por falta de personal. A mí me gustaría saber, porque ustedes dicen que traen 200.000 € en esta partida pero no lleva al 100% de esa obra, de esa inversión, irían seguramente otros 200.000, creo recordar que se hablo de 430.000 en total, es decir, ¿nos quieren explicar cómo van a gestionar esa sala? ¿Qué van a meter personal? ¿dónde están los recursos de personal?. Habilítese lo que hay, ahora mismo resulta que hay salas cerradas, va a quedar también la antigua biblioteca. Yo no estoy diciendo, ni estoy pidiendo quitar nada a los jóvenes, como bien dice Garrido, entre los 12, edad de adolescencia y demás, necesitan algo; sí, por supuesto que sí. Pero es que también necesitan los deportistas, los futbolistas, chicos y chicas en el Hispano, que tienen que estar jugando entre barro. ¿Qué pasa, que vamos a recoger firmas y vamos a traerles aquí?. A mí lo que no me gusta es la confrontación. Sí es cierto, que habrá que debatir, por supuesto que hay que debatir, pero lo que no me gusta es la confrontación, no me gusta como viene la Concejala aquí y nos dice que se han recogido no sé cuantas firmas. Sí, en el día de ayer se recogieron firmas, se recogieron firmas en las aulas del Instituto de Secundaria, y promovidas por determinada persona, por cierto, funcionario. Y no por eso, para que el PSOE rectifique en su propuesta o en su, no sé como decirlo, que nos van a quitar la sala. Insisto, creo que la manipulación no es buena, no es buena en ningún sentido; dije el Club de Fútbol Hispano, como pude decir una pista de skate, que también se solicita, por cierto la solicitó Juventudes Socialistas, y no estamos tampoco aquí con firmas, ni se ha puesto como uno de los imperativos para negociar unos presupuestos o para aprobar unos presupuestos; pero hace falta. Y hace falta en muchos órganos, como dije antes, esos 200.000 iniciales, que al final serán 430.000, podrían dedicarse también a temas deportivos o culturales y aprovechar los recursos que ya existen. En otro orden de cosas, se dice que no es prioritario para el PSOE, no mire, lo siento mucho pero no es esa cuestión. No es que no sea prioritario para el PSOE, es que desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Partido Socialista de Castrillón entendemos que hay otras prioridades que están por encima, no es que estén por encima sino que son más necesarias o son más, no sé si decir básicas. Yo le pediría o le preguntaría a la Sra. Ruiz, si usted prioriza el ocio con respecto a la enseñanza o la formación, porque nosotros estamos diciendo “quítese esto y póngase una partida de 20.000 € en becas”. No sé tampoco si se va a..., me imagino que no la sostienen o no la van a apoyar. Pero desde luego son cosas muy claras, muy claras. Con respecto al saneamiento, y también con el tema anterior que traté, con el tema de la sala, vamos a ver es que parece que estamos hablando de cosas distintas. Nosotros no estamos diciendo y nunca dijimos que el Principado no tenga que colaborar, no tenga que aportar, no estamos diciendo eso. Hay una parte del saneamiento, la red principal, el colector principal, que está realizado, entregado a la Administración local y decepcionado, lo que pretendemos es que esa parte que ya está hecha, entre en funcionamiento a pleno rendimiento, bueno en un porcentaje alto, porque ahora me imagino que no esté ni al 10% funcionando. Estamos diciendo que hay más de 10 millones de inversión y que se le dé un uso, que es lo que están reclamando los vecinos. Ya sé que hay determinados núcleos dónde no llega, ya sé que ustedes adquirieron un compromiso con la Administración Regional hace escasos días, para que se siga trabajando, se siga elaborando la parte que falta, la parte que llega a determinados núcleos que en un primer momento no estaban contemplados. Y no solamente las líneas amarillas, porque hay otra parte de núcleos que no hay nada, ni líneas amarillas ni negras, y ahí hay que trabajar pero desde luego, lo que no podemos pretender o desde este Grupo Municipal no sostiene, es que en determinados núcleos, imaginémosnos Las Bárzanas, por poner un ejemplo, en determinadas viviendas lo tienen a 5 metros, otros a 10 pero hay otros que igual tienen que hacer una traza de 90 metros o cruzar una carretera como es la CT-2, creo recordar, no estoy seguro, que es de competencia municipal, perdón de competencia autonómica. ¿Qué hacemos que cada propietario, cada vecino, cada familia, cada vivienda, venga y haga un proyecto para cruzar la CT por dónde buenamente pueda? Y saben ustedes que es competencia municipal, que hay una parte que es competencia municipal y es dónde nosotros pretendemos hacer ese énfasis. Por cierto, mirando el archivo, la hemeroteca, bueno, el archivo, usted mismo en el año 2013, en un Pleno solicitaba algo, no voy a decir si es lo mismo, pero desde luego, yo me atrevería a decir lo mismo, y era en el colector de Bayas, de El Cueto, y admitía que era de competencia municipal. Quiero decir, no estamos diciendo nada del otro mundo, no estamos inventando nada, es más, usted acaba de decir que ha gastado 25.000 € en los aliviaderos a cargo del Ayuntamiento, o a través de Aqualia, bien, que no le compete, que no era competencia, pero así todo se ha hecho. Oiga 200.000 € ¿es poco? No sé si es

poco o es mucho, posiblemente sea poco, no digo que no, no se lo voy a discutir, pero menos es nada. Con respecto a la parte, lo que estaba diciendo vamos, nosotros lo que pretendemos es que esa cuantía económica vaya enfocada a las fases terciarias, digamos por llamarlo de alguna manera, fase tercera y las conexiones domiciliarias, hacerlas lo más asequibles, o lo más beneficioso para los usuarios, porque ese proyecto se hizo cuando ya había viviendas. Ustedes dicen que las nuevas viviendas, hay que llegar a las nuevas viviendas. Ponía el ejemplo, por ejemplo de San Adriano, o de cualquier otro sitio, me da igual, no vamos a poner ejemplos particulares, o las viviendas que se van a hacer en el futuro, no estamos hablando de eso, la vivienda que se va a hacer en el futuro, lógicamente no tenemos una bola de cristal para saber dónde tenemos que hacer la traza, pero sí es cierto que lo que hay ahora mismo habrá que facilitar y evitar, que en la mayor parte, en muchos de los casos, no sé si por deficiencias o por mal enfoque del proyecto, se tiene que tirar de bombeo, casas particulares, viviendas que tienen que tirar de bombeo porque la acometida va más alta de lo que está la vivienda. Por cierto, no hace muchos meses, a un caso concreto, se le dijo que no podría conectarse, y se le obligó a poner una fosa séptica y digo hace escasos meses. Lo que estamos pretendiendo precisamente con esto, es evitar esos problemas y darle sentido a una inversión que ya está hecha, porque de otra manera, ¿me quieren ustedes explicar qué hacemos?, ¿esperamos a que el Principado nos lo haga todo, y una vez que esté todo hecho no sé si sabemos si dentro de dos años o dentro de diez, es cuándo se va a empezar a conectar todo lo demás? Y en relación a la enmienda, y quizás contestándole también al Sr. Quiñones, por esa duda que le surge, no sé, yo sinceramente creo que lo expliqué bastante bien, nosotros presentamos una enmienda porque creemos que en dos puntos muy concretos, parece que es necesario llegar a un acuerdo, o entendemos que es prioritario, son dos puntos muy concretos, que van amparados en una enmienda; si esa enmienda no sale adelante, pues lógicamente nosotros entendemos que no podemos apoyar este proyecto de presupuestos. Es que me parece básico y dicho esto y no nos negamos a que si esa parte, de hecho nosotros propusimos o tendimos la mano, para que la inversión fuese con cargo a la cuantía, al aval que tiene Aqualia puesto, con lo cual, perdonen la definición, sé que es con cargo a las inversiones de Aqualia. No nos hemos negado a eso. Si nosotros hemos dicho al equipo de Gobierno, "si ustedes se comprometen de que eso se va a hacer así, nosotros no tenemos nada que decir", no tenemos nada que decir pero desde luego lo que pretendemos y lo que pedimos es que a esa población se le dé una solución y no esperar a no se sabe cuando, porque ahora se va a hacer un proyecto de una parte y como bien dijo el concejal, ya veremos a ver quien va a financiar y como se va a financiar. Eso por un lado, y por último, quería decir que insisto, nosotros no quitamos nada a nadie, nosotros no somos tan malos, no somos el lobo para quitar 200.000 €, y quitar una sala juvenil a ningún joven, a ningún sector, pero desde luego a los jóvenes tampoco. Tan fácil como poner una solución encima de la mesa, y no se hubiese quitado ninguna de las cosas. Nada más, gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, bien. En primer lugar quisiera hablar un poco, brevemente del ..., parece que le ofendió a la Concejala de Hacienda que yo, en absoluto me había metido a nivel personal con usted, de ninguna manera, quiero decir, yo, lo que estuve es explicando una dinámica de negociación que creo que ha sido errónea por su parte, pero no por usted sino por, por lo menos con el Partido Popular, por parte del Gobierno, yo hablo de cuestiones políticas y estoy hablando de Grupos Políticos. En cualquier caso, eso tiene relativa importancia, porque lo importante en todo caso, es, bueno, los Presupuestos y el beneficio de los ciudadanos y si estos presupuestos son los mejores posibles. Evidentemente para nosotros no lo son y por eso hemos presentado alternativas que creemos que no se nos han atendido y por eso votamos en contra. En cualquier caso quiero decir varias cosas, que tampoco se está haciendo tan mal en el sentido de que nosotros llevamos desde prácticamente desde que empezó esta Corporación diciendo que había que amortizar deuda y finalmente lo han hecho últimamente y eso y la subida de tres décimas, del 2,1% al 2,4, que ha permitido el Ministerio de Hacienda ha posibilitado que este año las inversiones hayan subido más del 22% la cuantía, de un millón doscientos treinta y un mil el año pasado a un millón quinientas noventa y tres mil este año, más de 22%. Pero es que se podían haber subido mas, el préstamo que han pedido para amortizar en un año, que es de medio millón igual que el del año pasado, se podría pedir un préstamo de 657.750 €, o sea, que las inversiones se pueden aumentar y se hubieran podido aumentar más si hubiéramos empezado a amortizar deuda hace años como nosotros pedimos y finalmente nos han dado la razón. Por tanto, no hay tanto encorsetamiento presupuestario, por supuesto después la utilización del remanente en inversiones financieramente sostenibles. Después, dentro del Presupuesto pues hay otras partidas ya menores, evidentemente no son la parte sustancial pero bueno hay que citarlas. Ustedes adquieren obra pictórica por valor de 14.000 € a un pintor en concreto, de unos lienzos sobre Castrillon, unas imágenes sobre Castrillon, unas vistas de paisajes con fin a potenciar la política turística. Bien, pues bien, eso puede estar muy bien, pero no lo sé, eso de la obra pictórica directamente a un pintor, etc. y nos dice sin embargo la Concejala de Turismo, que es que nosotros pretendemos un macro-proyecto. Mire pues macro-proyectos como el Auditorio de Salinas, que encajaría perfectamente en la infraestructura que hay y sería un marco incomparable



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

para hacer eventos artísticos, pues atraería turismo y el turismo atrae riqueza, como el suelo industrial atrae empresas y atrae riqueza y eso es recaudación de impuestos. Entonces no hace falta oponerse al IBI, que sería, ya digo, la bajada del IBI doscientos mil euros o doscientos y pico mil euros, en un total de cuatro millones y medio, cuándo hace diez años se recaudaban dos millones. O sea, que es perfectamente asumible y mas si analizáramos la economía como proyectos como dice, macroproyectos, que evidentemente no son ningún tipo de macroproyectos y son perfectamente asumibles como el auditorio al aire libre en La Peñona o la creación de suelo industrial del que carecemos. Sin embargo, pues la obra pictórica de 14.000 € pues a lo mejor no es un macroproyecto, es un microproyecto, pero no tiene realmente mucho sentido gastar esos 14.000 € en un obra de un pintor concreto para ilustrar la política turística de Castrillón. Pues a lo mejor, el Consorcio, los 30.000 € que vamos a gastar en el Consorcio de la perrera que nosotros discrepamos, pues tampoco tendrían porqué ser una cuestión ahí prioritaria, hay otras fórmulas y seguramente mas baratas. Los conciertos acústicos del Pinar, que empezó haciéndolo una entidad privada, a la cual se le subvencionaba por 10.000 € ahora resulta que parece ser que el Ayuntamiento asume ya que va a gestionarlos, ya municipalizamos también los conciertos y entonces como habíamos tenido el camping, dentro de poco ya digo, pondremos una churrería dependiente del Ayuntamiento, pues pasamos de gastar 10.000 € a gastar 30.000 € en esos conciertos del Pinar, asumiendo la gestión directa por parte del Ayuntamiento. La gestión de la mina de Arnao, pues el año pasado nos costó 117.000 € y este año nos va a costar 158.000 €...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No es así.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Hombre, está en el Presupuesto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero eso no es así, ya se lo explicamos.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Explíquenlo, explíquenlo, en el Presupuesto está.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, pero no es de todo el año.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno... ya. Bien, entonces hay fórmulas bajando impuestos moderadamente, como es lo que nosotros proponemos a las personas, se puede recaudar más si se dinamiza la actividad económica con iniciativas como la que nosotros proponemos. Y después, hablar un poco de política de Personal no está de más, porque me parece muy bien que el Concejál, el portavoz de Izquierda Unida haya felicitado a la Policía Local porque no haya armado altercados, faltaría mas, la Policía Local son gente seria y no va a armar altercados en un Pleno, pero evidentemente no creo que a ellos les satisfaga mucho el que usted diga que "qué bien, que no han montado altercados", ellos tienen un problema, que es un complemento de destino que no tiene reconocido en el límite que otros colectivos en el Ayuntamiento lo tienen reconocido y otras personas que entraron posteriormente tampoco lo tienen reconocido, y lo que piden es lo que se ha reconocido al resto del Personal, que es un complemento de destino en el máximo nivel. Entonces me parece muy bien que les haya felicitado porque se hayan manifestado pacíficamente, faltaría mas, son gente seria y además encargados de mantener el orden público y la legalidad, pero estarían muchos mas satisfechos si se les atendiera la reivindicación que viene de hace muchos años, y que no son capaces de desbloquear. Entonces ustedes siempre, siempre tiran por elevación, que es responsabilidad del Gobierno, que es responsable no sé qué, pero en este caso ustedes son los máximos responsables. Por tanto bien, no hagan en ese sentido mucha ostentación de que los impuestos, hay que hacer impuestos, efectivamente, hay que hacer impuestos y hay que cobrar impuestos pero ya digo, los estrictamente necesarios. Y yo, usted me ponía ejemplo que quise entender que me ponía a mí de ejemplo, yo pago mis impuestos, yo pago mis impuestos en relación con mis ingresos, eso sin ninguna duda, pero ya digo, es perfectamente asumible, y además así tiene que ser, es perfectamente asumible que en cuatro millones y medio que se recauda del IBI, cuando hace diez años se recaudaban dos millones, se detraigan 200.000 € en 2019, y eso no es demagogia. Si nosotros propusiéramos bajar el 40%, pues a lo mejor estaría de acuerdo con ustedes, sería demagogia, pero nosotros no somos demagogos, ya digo, somos un

partido de gobierno, o de alternativa de gobierno como somos aquí y que espero que se concrete en 2019. Por tanto, me reitero en que nuestra buena disposición está probada, nuestra capacidad de alternativa y negociación también, no se nos satisfacen mínimamente las expectativas y por eso nosotros vamos a votar que no y en el caso de las enmiendas vamos a abstenernos, con lo cual las enmiendas no van a salir, quiero decir, deberían en ese caso de felicitarnos porque van a conseguir que las enmiendas no vayan a salir, o sea que no se preocupen demasiado en ese tema porque no comulgamos con ellas y porque nosotros estamos en contra de lo mayor, que es el Presupuesto. No podemos posibilitar que por dos enmiendas, que no estamos de acuerdo con ellas además, al final apoyemos indirectamente el que se apruebe el Presupuesto. Sí me gustaría saber, algún Grupo de los que no habló, de lo que si se pronunció en la prensa que se iba a abstener, porque podía darse la cuestión, no sé si se dará o no porque en este sui géneris debate que tenemos aquí, que ya digo, es que tenemos que patentarlo, porque yo no conozco, yo fui Diputado en la Junta General del Principado, sigo la política, veo el debate en Las Cortes, y que después de tres horas, ahora el PSOE, pareció que algo insinuaba, que después de tres horas nadie sepa aquí qué va a votar nadie, salvo supongo el Grupo de Gobierno que aprobará su presupuesto, nosotros que nos vamos a oponer y Foro que lo dijo que se iba a abstener en el periódico, pero no aquí, el resto no sabemos nada. O sea que llevamos cuatro horas debatiendo aquí pero todavía no sabemos qué va a pasar con el Presupuesto, lo cual es, eso sí que hay que patentarlo, hay que patentarlo, porque seguro que eso es una cosa insólita, desconocida. Me preguntaba un compañero antes de otro Grupo Político, "ah pero hay que decir el voto", hombre normalmente tú dices el voto y argumentas porqué vas a hacer ese voto, supongo que para eso es el debate, supongo que para eso es el debate. Entonces me gustaría saber, en este caso por ejemplo Foro que no habló, pero que sí se pronunció en la prensa que se va a abstener, qué medidas concretas, supongo que no estará de acuerdo con el Presupuesto en su globalidad, pero sí en parte, por eso se abstiene y no se opone, qué medidas concretas han conseguido introducir en los presupuestos para que lo sepamos nosotros, y sobre todo y mucho más importante, lo sepa la ciudadanía, qué medidas concretas han conseguido que el Gobierno acepte, para que su voto vaya a ser la abstención porque podría darse, digo y ya finalizo, la paradoja que en este Pleno hubiera un empate a diez, podría darse porque como no sabemos determinados Grupos qué van a hacer, echen cuentas y podría darse que empatáramos a diez y que Foro, con un Concejal con su abstención, decidiera que el Presupuesto se aprueba porque el voto de calidad de la Alcaldesa en ese caso, pues haría que el Presupuesto se aprobara. Entonces en una decisión tan importante que no sepamos cuatro horas después que van a hacer determinados Grupos, y que el Grupo que se pronunció en la prensa no se pronuncie aquí y no nos diga qué logros ha conseguido para no apoyarlo pero sí abstenerse y en ese caso de empate a diez, posibilitar que se aprueben los presupuestos, me parecería que sería bueno y elegante que nosotros y, sobre todo, los ciudadanos se enteraran.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Desde luego usted es un estratega de la votación, porque está instando al resto de Grupos, cuando usted tampoco dijo que iba a votar en contra hasta el otro día, hasta ayer o antes de ayer, entonces vamos a ver, aquí cada uno tendrá que hacer su estrategia política como tal y considere y yo no he ido a preguntarle a usted qué va a votar. Lo ha dicho y punto, pero tampoco se lo he ido a decir, por supuesto, pero es que lo suyo tiene muchísima estrategia. Lo que es ridículo, es que nos vamos a someter a una cuestión de confianza, porque yo lo tengo claro que el PSOE probablemente vote en contra y Castrillón Sí Puede, pues posiblemente, pero lo dirán ellos y lo harán. Pero lo que es ridículo del todo es someternos a una cuestión de confianza cuando no va a haber una alternativa en un mes aquí en esta mesa, eso sí que es perjudicial para los intereses de Castrillón, que es retrasar el Pleno dos meses, dos meses, sin tener una alternativa. Entonces si no sale el Presupuesto, pues voten después cuando hagamos el Pleno seguidamente de cuestión de confianza, cuestión de confianza a la Alcaldesa y ya el Presupuesto sale aprobado si no lo van a hacer dentro de un mes; es decir, si ustedes tienen posibilidades de llegar a un acuerdo en un mes y presentar una moción de censura, pues está muy bien, está muy bien, el juego está hecho, pero si ustedes no van a ser capaces de presentar una moción de censura dentro de un mes, la cuestión de confianza que vamos a someter después vótenla a favor de la Alcaldesa, porque es que al final estamos perjudicando los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón. Entonces es que es así de claro. Es decir, nosotros hemos hecho un esfuerzo en negociar clarísimo, con todos los Grupos Políticos, excepto donde no ha habido propuestas, clarísimo. Con el Partido Socialista hemos llegado a asumir el 80% de sus peticiones. Se le ha dicho claramente, como no han llegado al 100%, lo que te dicen es "te lo meto por una enmienda", pero no nos lo dicen a nosotros, la presentan por la puerta de atrás, cuando hay abierta una negociación en unos despachos y sin decirlo, presentan la enmienda. Bueno, es de una desconsideración total, cuando hay abierta una mesa de negociación. Con lo cual, está claro, a partir de ahora enmiendas, enmiendas, vamos a sacar el Presupuesto definitivo, lo presentamos y quien quiera enmendarlo lo enmienda, y el que no quiera enmendarlo que no lo enmiende, pero nosotros vamos a ir, esa va a ser la estrategia, porque a partir de ahora se han cambiado las reglas del juego,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

con lo cual nosotros presentamos, cerramos el Presupuesto en el mes que sea y el que quiera que meta las enmiendas que le de la gana, nosotros pasamos de perder horas negociando, porque si al final, sino consigo el cien por cien, es un no, no hay posibilidad, siempre vas a encontrar un motivo por el que decir que no, eso está clarísimo. Siempre va a haber un... y luego al final no no, sí sí, venga, sacamos las enmiendas pero siempre que te comprometas a firmar extrapresupuestario que vas a hacer un saneamiento, que te comprometes en seis meses a hacer un saneamiento, en seis meses, ¿a ejecutar el qué? ¿a ejecutar el qué?, ¿el qué ejecutamos? si no se sabe si hay dos enganches metidos de saneamiento, por favor. De lo que está ejecutado porque ni siquiera sabían si lo que querían era ramales nuevos o de lo que ya estaba ejecutado, luego avanzamos, de lo que está ejecutado, y de lo que está ejecutado por el Principado, ¿hasta dónde llegamos?, díganmelo, ¿cincuenta metros, cien metros?, ¿Qué financiamos? ¿A quién subvencionamos? No, por ingresos. Pero por ingresos, ¿Qué tenemos que hacer unas ayudas para eso? ¿Con qué criterio de homogeneidad? No tenían ni idea. No había, no estaban las ideas claras, ¿Entonces qué quieren que hagamos? Después, no en seis meses ejecute, compromiso. ¿Pero cómo voy a comprometerme yo a hacer algo que no sé ni las necesidades que existen? Porque, a ver, es que nosotros, como equipo de Gobierno, también hablamos con los Presidentes de las asociaciones y movemos. Hay dos enganches pedidos a día de hoy, señores del Partido Socialista, no sabemos qué necesidades va a haber después. Primero se tendrá que enganchar toda la población que se pueda enganchar y luego identificaremos qué problemas hay y cuando veamos los problemas que hay concretos, con nombres y apellidos, ahí es donde podremos entrar como Ayuntamiento a analizar si nosotros podemos hacer algo, pero primero hay que conocer la situación. No, metamos ahí 200.000 €, no sé para qué porque no hay criterio ninguno y encima tengo que firmar yo, por escrito, extrapresupuestos, un papel de acuerdo en la que yo me ahorco ya, porque sé perfectamente que en seis meses no voy a tener capacidad de ejecución, porque hay que hacer un proyecto de no sabemos el qué, y encima hay que licitarlo y hay que ejecutarlo, pero qué piensan, aquí magos no somos. Y encima cuando estamos negociando con el Principado, en un marco de negociación con el Principado. Si ustedes piden imposibles desde luego este Ayuntamiento, no los puede hacer. Cedimos muchísimo, todo lo que nos pidieron, todo esta ahí puesto encima de la mesa. Entonces, claro, si se exige lo imposible, obtienen lo imposible; entonces nosotros si tenemos que ir a cuestión de confianza, ha ido ayer Avilés, irá Gozón, pues si esa es la forma de colaborar desde la izquierda, pues apaga y vámonos. Ahora si nos van a poner un reto que es imposible, imposible de ejecutar, nosotros no lo vamos a sumar. Pero aquí lo que importa son los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón, y dar cobertura a sus necesidades. Y ahora para hacer el paripé, vamos a tener dos meses de retraso en el Presupuesto, menos mal que empezamos pronto, después de haber iniciado un expediente en septiembre, ustedes tener toda la documentación habida y por haber, que se ha dado todo a los Grupos, se ha repartido, y estamos en enero, y es verdad, Castrillón Sí Puede, hay que reconocerlo, es que presenta un documento el once de enero, y nosotros tenemos que cerrar Presupuesto el quince. Entonces todo se puede estudiar si empezamos antes, pero todos, y muy bien que se pida, se dice, "hay que ser participativos en los presupuestos"; Izquierda Unida se reúne con todas las asociaciones de vecinos, y va recogiendo todas las demandas a lo largo de un año, no solamente en un período concreto, eso que se sepa, se van recogiendo todas las demandas y va entrando en el Ayuntamiento todas las demandas de las asociaciones y encima nos reunimos con las asociaciones de vecinos para explicarles el Presupuesto. ¿Qué se puede mejorar?, de acuerdo, pero digo yo ¿alguno de los Grupos que hay aquí se reúne y las propuestas que están aquí, que se traen, están consensuadas con la ciudadanía? Que nada más que exigimos al otro, pero no nos exigimos a nosotros mismo, creo yo. Sr. Garrido y terminamos el debate, salvo alguna alusión.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

La verdad sea dicha, que nosotros debemos de ser muy malos, somos fatales, y si me salen las cuentas que creo que sí, van a tener una oportunidad de cambiarnos, que es lo que tienen que hacer. Pues ya está, háganlo. Ustedes son parte del problema porque ustedes generan un problema que luego no son capaces de ultimar, es decir, ustedes generan un problema porque sus votos generan un problema para el ciudadano, retrasar un mes más los presupuestos. Generan ese problema y no van a resolver el problema que ustedes crean, es decir, es verdad que con su abstención, siempre lo están diciendo, lo permiten, por tanto ahora no lo van a permitir, en aras de conseguir que lo nombren Alcalde, que tampoco lo van a nombrar, por lo tanto, ustedes, los del Partido Popular, generan un problema a los ciudadanos y no solucionan nada. Por lo tanto, tienen la oportunidad, ya que generan el problema, convéncenlos a esos tres señores, de que los voten y les den la Alcaldía, que a lo mejor es lo que quieren. A mí me parece muy bien, descansamos año y medio y nos preparamos para las elecciones. Por tanto, van a tener la oportunidad de cambiarnos, háganlo, ya se lo digo

continuamente, sean valientes, háganlo. Háganlo. Miren, compañeros de Castrillón Sí Puede, es verdad, que tenemos diferencias, está claro que en temas sociales tenemos diferencias, es verdad, a mí me entristece mucho, pero como somos una organización ya muy vieja y con mucha experiencia en el tema social yo creo que más en posesión de la verdad estamos nosotros que ustedes. Esperemos que en algún momento en el futuro, y cuanto más pronto mejor, nos encontremos y tengamos coincidencia en el cien por cien de los temas sociales, pero hay posicionamientos que yo me preocuparía muy mucho, muy mucho, cuando algunas otras organizaciones políticas de otro ámbito ideológico, coinciden conmigo, me preocuparía. Mire en el tema de la auditoria energética, aquí hay una hace ya antes de que ustedes entraran, que costó 20.000 € y que lo pago el Gobierno del Principado de Asturias. En la medida de lo posible el Ayuntamiento de Castrillón vamos en la dirección de esa auditoria, aunque posiblemente a día de hoy esté algo desfasada, porque ya hablaba que no era conveniente las leds, que era conveniente reguladores, que los pusimos en todas las calles etc., pero 20.000 €, estarán de acuerdo conmigo en que lo que no podemos hacer año a año, estar haciendo auditorias eléctricas, porque no son gratis, si fueran gratis, porque aquí somos muy dados continuamente a los estudios, a hacer estudios, proyectos, que no son gratis, que con lo que cuestan esos 20.000 € de una auditoria, se asfaltan, ya que estamos con caminos, dos caminos, por lo tanto, intentemos, en la medida de lo posible, como ya está muy claro en el tema del ahorro energético lo que hay hacer, en ese camino estamos, unas cosas las contrataremos y otras cosas como estaba diciendo en la zona rural intentaremos hacerlo por los propios medios, por lo tanto, estamos ahí. De hecho, en los edificios municipales, lo estamos haciendo con propios medios, en este edificio actual que estamos, todo lo que es los tubos fluorescentes están cambiando a led, cuando tenemos tiempo. Los electricistas, ahora llevan unos cuantos días trabajando con el cambio del Registro y vamos haciendo con propios medios y contratamos. Estamos en ese camino, no se puede hacer en un año todo el ahorro energético de un municipio tan grande como éste. Se puede hacer porque hay criterios y vienen empresas continuamente ofertándote una posibilidad vía banco o vía ahorro, es decir, yo te ahorro y durante diez años tú no me das nada y yo con lo que ahorro, pago, pero bueno ahí hay una ganancia siempre y esa ganancia queremos tenerla nosotros, entonces por eso vamos ahí. Lavaderos y fuentes, mire, ya lo llevamos en el Presupuesto el año anterior, hubo que quitarlo, se cayó, ¿porqué?, porque había un presupuesto de cerca de tres millones de euros y tuvo que quedar en millón y medio; lo llevamos este año, este año empezamos en octubre, por ahí, septiembre u octubre, a hacer el Presupuesto, pues estábamos en dos millones setecientos mil euros, hubo que bajarlo a un millón y medio, pues algo tiene que caer, es que como somos nosotros los que tenemos que decir lo que cae y lo que no cae, pues tuvieron que caer los lavaderos, ¿porqué, porque entendimos que en principio, son objetos de adorno, ¿por qué? Porque no se puede lavar en los lavaderos, es decir, está prohibido lavar porque el agua va al río y no se puede echar detergente al río. Por lo tanto, está prohibido utilizarse como lavaderos, puede utilizarse el agua, el agua de esos lavaderos normalmente son manantiales, y es agua no controlada sanitariamente, no está controlada sanitariamente y se va a poner un cartelín, cuando se recupere “agua no controlada sanitariamente”. Será responsabilidad del que la quiera beber, pero al no estar controlada sanitariamente entendemos que no era muy prioritario con relación a otros problemas que tenemos reales. No obstante, hemos solicitado un equipo a Plan de Empleo que nos lo han concedido y a ese Plan de Empleo, sabe usted que cuando se solicita un equipo, hay que mandar un proyecto de trabajo, se le han mandado, no sé si doce o trece lavaderos y fuentes para recuperar. Yo creo que ese equipo de esos diez o doce, recuperar como mucho cuatro, no sé si llegara a cinco, en el transcurso de esos meses. Sí, es un albañil y un peón y poco más, es decir, que no creo que llegue a cuatro o cinco a recuperar en todo el año, no dará para más, pero es lo que hay. Lavadero y Fuente de La Plata, lo que nos consta en el Registro Municipal, es que ese lavadero no está registrado, mientras que esos treinta y pico que hay en el resto del municipio, están registrados como propiedad municipal, el de La Plata no figura en el registro del Ayuntamiento, por tanto si no figura, para mí, no es del Ayuntamiento, porque no tengo nada que me avale que ese lavadero es del Ayuntamiento. Sino lo tengo mal entendido, creo que la Asociación esas de vecinos de La Plata va a intentar limpiarlo, eso ya es un problema de ellos, yo ahí no entro ni salgo, no sé si tiene dueño, si no tiene dueño, me imagino que los terrenos de alguien serán. Charla sobre ciclo del agua, mire las charlas sobre el ciclo del agua en los colegios las está dando ya Aqualia porque va en su oferta, lo está dando ya Aqualia y no hay ningún problema en hacerla en el Valey, abierta a toda la ciudadanía que quiera ir y nos lo hará Aqualia gratuitamente, sin ningún problema, ¿correcto?, eso es. Obras en los colegios, mire, con el Director de Educación, no hace mucho, cuando vino me parece que fue a ver El Peñón, reconoció que Castrillón es uno de los municipios de Asturias que mejor atiende a todos los colegios; atendemos todas las obras de todos, no solo del CRA, del CRA y de todos los colegios y la prueba está en que les cerramos las pistas, las cubrimos, continuamente nos están dando todos los problemas y si mira el informe que yo doy de obras todos los meses, básicamente no será por los obreros de los colegios. Son los que mejor atendidos están, tenemos prácticamente el equipo de obras metido continuamente en los colegios. Es verdad, es verdad que por suerte o por desgracia, viene un Director, por ejemplo me acuerdo en San Miguel de Quiloño, un Director que hay que poner un techo, se les puso un techo en medio del patio,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

llega la Directora nueva, hubo que quitarlo, eso da unos problemas. Luego, hay viviendas en la zona rural, que eran viviendas, y que las nuevas direcciones o los nuevos maestros quieren incorporarlas a lo educativo. Esas viviendas corresponden a Educación repararlas, no es competencia municipal; la competencia municipal que tiene en Educación es la conservación y mantenimiento, nada más. Por lo tanto si hay una vivienda que la quieren convertir en aula, la tendrán que adecuar y acondicionar quien corresponde que es el Ministerio, la Consejería, eso es, pero nosotros estamos atendiendo y no hay ninguna queja de ningún Director, incluido el del CRA, ninguna, al contrario, normalmente nos están felicitando y tengo, para demostrarlo, diferentes papeles mandados dándonos las gracias. Aparcamientos, mire, el problema del aparcamiento no es sólo de Castrillón. En la Comarca de Avilés, y digo en la Comarca, sólo hay un aparcamiento y está saturado, que es el que está en la entrada de Avilés, es decir, lo hizo Avilés y lo están gestionando una asociación de camioneros, de transportistas, lo está gestionando, ya está saturado, no pueden admitir más plazas. Por lo tanto, el problema real que hay en Avilés sería, para el tema del transporte, sería hacer un centro para el transporte comarcal. Sería una salida, en el ínterin, lo que se puede hacer desde Castrillón porque no tenemos terrenos adecuados para cederlos para eso, no los hay, y el que lo sepa dónde los hay, que lo diga. Lo intentó el Partido Popular, cerca de El Águil, un poco más para acá, dónde la autovía y no hubo posibilidades, y lo intento que sé que Ramón de aquella estaba bastante interesado, no fue capaz a sacarlo. Hay una posibilidad ahora con las nuevas gasolineras que se están construyendo en La Cruz de Illas, firmar un convenio con ellas para que permitan a los camioneros estacionar y que tienen terreno bastante y puede ser una posibilidad pero transitoria, porque ellos no quieren eso, no quieren dejar el camión en un sitio, aunque haya luz al lado, que las gasolineras tienen la ventaja que están abiertas las 24 horas, quieren un sitio cerrado y con vigilante como está el de Avilés y eso cuesta un montón, y eso la única posibilidad que sería buena para todos los Ayuntamientos, me refiero, Corvera, no sé si habrá alguno en Illas... Illas, Castrillón, Avilés y Gozón, es hacer uno comarcal, que valga para todos los municipios de la Comarca, que estarían encantados, mucho mas barato para ellos y mucho mas barato para todos. Entonces habrá que trabajar en ese sentido. Bueno, en el tema de los accesos a la residencia, el hacer ahí, tengan en cuenta que en esa zona va un Polígono, urbanístico, que se va a desarrollar, no creo que se tarde mucho en desarrollarlo y va a modificar todo ese entorno de acceso a la residencia, de la Guardia Civil, porque ahí va una rotonda, es decir, todo eso se va a modificar con el polígono que está en marcha que no creo que el falte mucho, eso lo sabrá la Alcadesa que lleva urbanismo, mejor que yo. El problema es que todos, todos, en este caso tengo que decir menos el PSOE, porque si el PSOE en la negociación con nosotros, ofertó y nosotros quitamos, tengo que decir, que yo lo siento, que vayan a votar en contra cuando hemos aceptado el 80%, más del 80% de lo que proponen, porque la realidad han sido dos temas solos, han sido dos temas solos los que les hemos rechazado y que para aceptar lo que les hemos aceptado, hemos tenido que quitar cosas nosotros lógicamente, hemos tenido que quitar cosas nuestras para tener el 80% y ellos no quieren quitar nada por lo que veo de los de ellos, pero bueno así estamos. Pero yo les digo a ustedes ¿qué quitamos? compañeros de Castrillón Sí Puede, hicieron una exposición larga de su programa electoral, una exposición larga que me parece muy bien, y algunas cosas habría que asumir pero no dicen qué quitamos. Porque poner, meter, está muy bien, pero para meter, meter, hay que quitar. Y estos dijeron, quiten ustedes ese local, ¿qué quitamos? El local que ellos piden, o dejamos de asfaltar, quitamos el camión del Ayuntamiento... qué quitamos para meter lo que ustedes piden. Compañeros del PSOE, miren, el enlace a la carretera que ustedes, en principio van 30.000 €, no los 60.000, los 60.000 se quitaron, se quitaron para aceptar parte de lo que ustedes pedían, que nosotros llevábamos los 90.000 para hacer el enlace completo, se quitaron los 60.000 para meter lo que ustedes nos han pedido, tenemos que quitar de algún lado, entre ellos los 60.000 y dejamos sólo la expropiación, pero fíjense ustedes, o ustedes a nivel de partido están muy equivocados, y tienen el norte perdido, o hay algo que no cuadra, ese proyecto lo hizo el Principado, se lo enseñó cuando quiera, lo tengo encima de la mesa, el proyecto del enlace de la carretera Pillarno – La Laguna, lo hizo el Principado; me imagino que para realizarlo, a petición me imagino del que estuviese de Alcalde en su día aquí en el Ayuntamiento, no lo realizaron, y no sé cómo pasó pero ese proyecto terminó en el Ayuntamiento de Illas. Claro, para Tirador, 100.000 €, entre noventa a cien mil euros que suponía, será difícil porque será lo que tiene de presupuesto para todo el año, terminó en el Ayuntamiento de Castrillón, desde hace cinco años que lleva en el Ayuntamiento en Castrillón. Ya llevo yo cinco años intentando desarrollar ese proyecto, proyecto que lo piden las asociaciones, la Asociación de Vecinos, y la mayoría de vecinos de Pillarno, cuando van en dirección a Grao, porque es una salida criminal, el que la conozca, es una salida criminal, y ese proyecto está hecho. Al Ayuntamiento de Castrillón, no le costó un duro, el proyecto, que cuesta perras un proyecto, ahora queda ejecutar la obra. Yo llevo ya cuatro años, el último año del mandato anterior y los tres de éste, intentando sacarlo adelante y no

hay manera. Esta vez creí que lo iba a sacar y ya hubo que sacar los 60.000 € que era la obra. Hubo que sacárselos, si hubiera remanente, que el remanente Jesús no nos los va a dejar gastar en eso porque no es sostenible, a ver si hay bajadas, no lo sé porque sino otro año mas a esperar. Pero les garantizo que son unas obras urgentes en el municipio. Becas, hombre mire, digan la verdad, aquí lo que pretenden ustedes es un acuerdo, un convenio con la Universidad de Oviedo para darle un dinero que gestionarían ellos, un dinero a la Universidad de Oviedo, para que la Universidad de Oviedo gestione ese dinero a los estudiantes de Castrillón, si llegan, porque sino se quedarían con él, es decir si no hay estudiantes de Castrillón que llegan a cubrir esa beca, la Universidad se quedaría con él. Pero hay más, hay un agravio comparativo, estamos hablando de la Universidad, la Universidad depende del Principado de Asturias. Si ustedes creen, no en Castrillón, compañeros socialistas, si ustedes creen que en Asturias hay estudiantes que no pueden acudir a la Universidad porque no tienen medios económicos para pagar el viaje, pídanlo a su Gobierno, que dé fondos a la Universidad para que paguen esos viajes, con becas o como ustedes quieran, pero no con un Ayuntamiento, porque lo que estamos haciendo es agravios comparativos con el Ayuntamiento de Illas, que no tienen posibilidad los que viven en Illas poder ir a la Universidad, pero es que es triste que hagan ustedes eso desde la izquierda. Eso es política de derechas, pura y dura. Si ustedes de verdad entienden que los asturianos, todos, tienen que ir a la Universidad, y hay alguno que no puede ir, la Universidad es suya, dótenla de fondos, que tienen de dónde sacarlos, tienen de dónde sacarlos. Y hagan lo correcto y no la metan por la puerta de atrás en los Ayuntamientos que económicamente puedan hacerlo, porque habrá otros que no puedan llegar a eso, es lo que pretenden, quitar una competencia del Principado de Asturias y meterlo por la puerta de atrás en los Ayuntamientos. Y encima para eso quitan una sala para los jóvenes, esa es la verdad. Y díganlo ustedes. Sala de jóvenes, claro, nosotros que más quisiéramos que meter 400.000 € para hacerla este año, qué más quisiéramos, pero no llega, no hay posibilidades, por lo que decidimos hacerlo bianual, no queda más, no queda más. La gestión, ¿cuándo?, cuando se construya, no vamos a llevar dinero para gestión este año, cuando sabemos que este año no se va a terminar, habrá que terminarlo el año que viene. Participación Ciudadana, mire, cómo dice que nosotros no hemos hecho los presupuestos con participación ciudadana si somos el único partido que pisamos todos los años todas las asociaciones de vecinos. Si llevamos un año para estos presupuestos, trabajando con ellos. Y luego hemos rematado ya, cuando los hemos redactado en firme, cuando los hemos redactado en firme se los hemos pasado a las asociaciones de vecinos, pero llevamos un año reuniéndonos con todas las asociaciones de vecinos, con los vecinos de los pueblos, no con la dirección de la asociación de vecinos, es decir, charla abierta en el pueblo para que todo el que quiera acudir a esas charlas viene y expone, nosotros recogemos y de aquello que entendemos prioritario, lógicamente priorizamos, no lo recogemos todo, porque es imposible, porque para todo no da el dinero. Priorizamos aquello que consideramos más importante para cada zona. Un año con esos presupuestos llevamos y empezaremos en breve ahora, para el siguiente ya. Y luego dicen, “no hay nada para Raíces, no hay nada para Salinas, no hay nada para Piedras Blancas, no hay nada para Pillarno, no hay nada para Bayas, no hay nada para Santiago del Monte, no hay nada para Naveces”, ¿Por qué? No hay nada para ningún lado, es verdad que hubo presupuestos anteriores donde para casi todos los sitios iba algo, pero este año no. Pero ¿por qué no? porque en siete partidas, de un millón y medio que es el Presupuesto, se llevan un millón cien mil. La biblioteca de Piedras Blancas se lleva medio millón, pero la Biblioteca de Piedras Blancas, ¿que es para los de Piedras Blancas?, ¿o es para todo el municipio? La biblioteca de Piedras Blancas es para todo el municipio, para todos los castrillonenses. El asfaltado, va con 150.000 € pero no va para una zona sola, va para muchas zonas del municipio, los pocos caminos que vamos a asfaltar. Los 100.000 € en parques y jardines, para parques infantiles, es para todo el municipio, no son para los parques de Piedras Blancas, ni para los de Teboyas, son para mantener y reparar los parques de todo el municipio. Los 200.000 € del local social ¿pero qué son para los jóvenes de Piedras Blancas?, o son para los jóvenes de todo Castrillón?; es decir, qué va para Piedras Blancas en concreto, nada, va para todo el municipio. Los 80.000 € de Castillo Gauzón ¿qué son para los de Raíces Nuevo?, el Castillo de Gauzón será de todos los castrillonenses. Los 135.000 € que van para Interior, entre ellos 70.000 € del Plan de Movilidad, ¿que son para el Plan de Movilidad para Raíces o Salinas, o es para todo Castrillón?. Es decir, va un millón cien mil, un millón cien mil para todo Castrillón, más a esto hay que añadir el 13% de subidas a Servicios Sociales. La partida de Servicios Sociales, ¿qué es para los de Raíces o Salinas, o para todos los castrillonenses?. Estos son unos presupuestos globales, para un municipio global, por desgracia, y digo por desgracia, porque podíamos ir a más, no va pueblo a pueblo, son unos presupuestos para Castrillón, veréis que no hay ninguna partida en concreto, prácticamente para ningún sitio. Las escuelas del Ave María, si se recuperan ¿qué son de Arnao? ¿O las escuelas del Ave María son patrimonio de todos los castrillonenses?. Y así es todo, miradlo, y luego me decís si estoy mintiendo. Saneamiento, mire, ya yo creo que no sé, ustedes no quieren escuchar, pues bueno, qué le vamos a hacer. Mire, es verdad que no hay líneas amarillas, que están trazadas ahí, y es verdad que todavía con esas líneas amarillas todavía faltaba, pero en el acuerdo que se quedó es que entre los técnicos del Principado y del Ayuntamiento, ver todo lo que falta y luego tiene que venir



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

al Pleno y el Pleno decidirá si lo aprueba o no, pero ya se ha conseguido algo, que el Principado pague ese proyecto, que si hubiéramos aceptado lo que ustedes proponían eso lo teníamos que pagar nosotros, porque es verdad, sigo diciendo, que parte del saneamiento que queda es competencia municipal, si se lo reconozco que es competencia municipal. Son redes de competencia municipal, pero son redes que estaban en el acuerdo con Izquierda Unida, que no cumplieron. Ese es el problema, que no lo han cumplido y pedimos que lo cumplan, que cumplan su compromiso. Pero que son competencia municipal porque son ya terciarios o secundarios, correcto ¿y? ¿qué tiene que ver eso con el compromiso que ustedes tenían de realizarlo que no lo han realizado?. No tiene nada que ver. Enganches, mire por favor, si ustedes conocieran un poco el tema, igual tendrían que meter la cabeza debajo de la mesa, mire, antes de privatizar el agua y el saneamiento, los enganches del agua y del saneamiento los hacía el Ayuntamiento, hasta la vivienda, hasta la vivienda, pero ustedes que privatizaron el saneamiento, el enganche lo hace el vecino, del agua y del saneamiento, lo hace el vecino, no el Ayuntamiento, el vecino. Eso va en el acuerdo, en el convenio de Aqualia, es más, tienes que solicitar el enganche a Aqualia y pagárselo. Es decir, va en el Convenio de Aqualia, el enganche lo hace el vecino. Y si hay vecinos que están a menos de cien metros lo tiene que hacer el vecino, no lo puede pagar el Ayuntamiento, porque es un agravio comparativo con el resto de los vecinos. ¿Qué pasa cuando termine el saneamiento y dentro de diez años venga un vecino que va a construir a noventa y nueve metros del saneamiento, ¿se lo va a hacer el Ayuntamiento?, pero si eso es una barbaridad lo que están diciendo. Tendrá la obligación de enganchar todo aquel que esté, yo ahí tengo dudas, a mí me dijeron 200 m. en el Ayuntamiento de Castrillón, pueden ser 100 como dice el compañero, yo ahí eso no lo voy a discutir, qué distancia, pero hay una distancia que tiene la obligación de hacer el propietario y si tiene que pasar la carretera, tendrá que pasarla, cueste lo que cueste, como cualquier otro vecino que está construyendo hoy y pasa la carretera, que lo están haciendo ya. Ya hubo chalés que ya pasaron la carretera para meter su saneamiento y su agua, hoy, en Castrillón. Ya lo hicieron, entonces a qué vienen esos agravios. En Bayas, lo hicieron todo, conexionar lo hizo todo el Principado, todos los colectores, se llegó a todos los puntos, el Principado con el mismo acuerdo político que en este, lo mismo. Que son competencias municipales, no se lo niego, nunca se lo he negado, pero que quiero decirles que ustedes tienen que cumplir un acuerdo que no han cumplido. Y que hay obligaciones vecinales, no sólo del Ayuntamiento, las competencias son las nuestras, los ramales, pero el enganche de cada uno es vecinal, no lo puede asumir el Ayuntamiento porque es ilegal, porque es ilegal. Por lo tanto, ustedes no cumplieron el acuerdo, cúmplalo. Partido Popular, para acabar rápido ya, mire, el IBI, mire Quiñones, tenemos el IBI más bajo de toda la Comarca, lo sabe usted, tenemos el IBI, en Castrillón existe el IBI más bajo de toda la Comarca, y encima, como bien usted sabe y ha dicho, con la revisión catastral más baja, bueno, la última de Asturias. Y con todo y eso, estamos dando un buen servicio en el Ayuntamiento de Castrillón a todos los vecinos, con el IBI mas bajo, y usted pide todavía que se baje. Encima, en Castrillón estamos entre los cinco primeros Ayuntamientos de Asturias en renta per capita, somos un municipio, de alguna manera rico, en renta per cápita, porque estamos entre los cinco primeros y usted sigue todavía pidiendo que bajemos el IBI por debajo de Gozón, que está por detrás nuestra en renta per cápita, por debajo de Corvera que está por detrás de nosotros, por debajo de Avilés que está por detrás de nosotros en renta per cápita, pero usted sigue pidiéndolo. Y luego nos dice que lo hacemos por un afán recaudatorio, ustedes, mire, eso es de juzgado de guardia, ustedes estuvieron gobernando en Gozón hasta hace tres años, tienen el IBI ..., y el Alcalde del PSOE en Gozón, no subió el IBI él, lo heredó de ustedes, y tienen el IBI pues de los más altos de la Comarca, ustedes, del Partido Popular. Pero claro, aquí están en la posición y es mas, cuando estuvieron ustedes aquí gobernando, tenían el IBI más alto, más alto, se lo digo y. Estaba a nivel de los otros...

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Quieres que te lo enseñe?-

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
A ver, Quiñones. No está en el uso de la palabra. No, cuando entramos nosotros en el 2007 el IBI estaba en el 0,46.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Y ahora cuanto está?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
0,56.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

O sea, que lo subieron diez puntos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero la media de la Comarca está en 0,80. Tranquilo, tranquilo Sr. Quiñones, que cuando hablamos nosotros... No se solivante...

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, no es que me explique mal o entendió usted mal. Estaba diciendo que lo tenían más alto, más alto en comparación con la Comarca. No que más alto de ahora con el resto de Castrillón, en relación a la Comarca, la Comarca lo tiene más bajo Sr. Quiñones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se explicó mal Sr. Garrido, no pasa nada.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, me sigo manteniendo en lo mismo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, se explicó mal en ese sentido, se explicó mal.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Me sigo manteniendo, el IBI cuando ustedes gobernaban comparado con la Comarca de Avilés estaba más alto que ahora...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se entendió otra cosa.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Si no lo entendió, no, no, no, lo sigo diciendo, lo tenían mas alto en porcentajes con la Comarca de Avilés comparado, no con lo que tenemos ahora, a Castrillón con Castrillón, no no. Comparándolo con la Comarca. Mire y luego...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, Sr. Quiñones, no interrumpa.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y luego que tenemos afán recaudatorio. A ustedes, la diferencia que tienen, es que cuando no les cuadran las cuentas, a nivel nacional lo hacen muy bien, cuando no les cuadran las cuentas meten la mano a las pensiones y a los salarios de los funcionarios. Ya está, solucionado el tema.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, ¿Qué pasa? Sr. Quiñones. Bueno, como siempre, el Sr. Quiñones interrumpe cuando estamos en el uso de la palabra el resto... ¿Y usted quién es?. ¿Y usted quién es?

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, no que lo bajaron, porque congelaron el salario...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Pero, ¿quién bajó el sueldo a los funcionarios?.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

El PSOE y ustedes.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nosotros no, nosotros lo congelamos. El PSOE, el 12 de Mayo de 2010. Diga las cosas de verdad hombre, no diga mentiras...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le llamo al orden, por primera vez, Sr. Quiñones.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sr. Quiñones, ya le expliqué una vez que congelar el salario es bajar. Ya se lo expliqué, mantener el salario es subir el IPC, ya se lo explique.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, le llamo al orden por segunda vez.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Ya le expliqué, congelar el salario es bajarlo. Mantener el salario es subir el IPC y se lo demuestro cuando quiera. Ya lo sabe usted, pero qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer. Y luego obras y mejoras que ustedes piden, el bosque, y ustedes han hecho una cosa que el PSOE hizo mejor, ustedes lo mismo que lo siento por los de Castrillón Sí Puede, pedir, pedir, pedir, pero ¿qué quitamos?, porque si hacemos el proyecto que quiere Eloy de bosques, que quitamos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

¿Qué quitamos? Porque si metemos lo de San Juan, lo de San Juan lo metemos porque hay una petición de la Asociación de Vecinos que tienen miedo, tienen miedo que se incendie todo el barrio porque tienen el pinar al lado, y por eso se mete, porque sino estaría como está hasta ahora, no por otra cuestión, sino por eso, nada más, porque hay peligro de incendio a todo el barrio. Pero lo que no se puede es pedir, pedir, pedir para meter, meter, meter y ¿de dónde se saca? Y mire, tenemos posibilidades de meter en el presupuesto todo lo que ustedes han pedido; tanto ustedes como los de Castrillón Sí Puede, como los del Partido Socialista, podemos meterlo todo, porque tenemos ocho millones de remanente, hemos pagado cuatro de deuda, deuda que estaba en un tanto por ciento, y ahora está en un diez por ciento, que podíamos seguir manteniendo la deuda en el treinta por ciento, sin ningún problema, no pasaría nada y haber gastado ese remanente. Vamos a terminar el ejercicio 2017, cuando se verán las cuentas, pero andaremos rondando los seis millones de remanente. Si ustedes dejaran gastar ese dinero, se podría hacer todo lo que ustedes están pidiendo, y el Partido Socialista. ¿La realidad cual es?, y encima usted dice, "es que podrían haber ido a un préstamo mayor, con lo cual podrían invertir más", no hombre no, que entramos en la regla de gasto, superamos el techo de gasto. No pregúnteles sí, pasamos el techo de gasto, bueno, pues pasamos el techo de gasto, pasamos el techo de gasto, pero encima, fíjese usted hay que ir ya.... El presupuesto era de un millón, vamos a millón y medio con un préstamo y todavía podemos ir a más, según usted, ¿pero qué supone eso?, pagar unos intereses al banco. Es decir, tenemos nosotros un dinero, seis millones en el banco, y tenemos que pedir un préstamo de medio millón y hay seis millones en el banco, ahorrados, nuestros, y tenemos que pedir un préstamo de medio millón. ¿Quién entiende eso?, para hacer un presupuesto de andar por casa, porque millón y medio, cuando tenemos seis para gastar, de andar por casa. Eso es lo triste, eso es lo triste, que podíamos hacer las obras que demandan los vecinos, podíamos hacerlas todas, si ustedes levantaran esa hipoteca, que tienen a los Ayuntamientos hipotecados, para que a ustedes les cuadren las cuentas en Europa, para que Montoro saque pecho allí diciendo qué bien hace las cosas; no, las hacemos bien los Ayuntamientos, porque nos obliga, porque nos obliga para justificar sus cuentas, que se lo aplique a nivel del Estado. Y luego lecciones en política de personal, ninguna Sr. Quiñones, ninguna, ninguna. Ustedes congelan salarios a los funcionarios. Mire, si a ustedes les preocupan la Policía Municipal y el resto de los funcionarios, pues está muy claro, paguen lo que les deben, los atrasos indebidos, tanto los que le quitó Zapatero, como las congelaciones que ustedes hicieron. Vuélvales a las siete horas y media de jornada, a la jornada que tenían antes...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

35 horas

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Las 35 horas, que les quitaron. Paguen a los pensionistas lo que les corresponden, el IPC no el 0,25 %; es decir, si tanto les preocupan los funcionarios y los pensionistas déndles lo que les corresponde legalmente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La tasa de reposición.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y la tasa de reposición. No podemos atender desde Obras todo. Yo tengo cinco, ya que preguntaba alguien, en obras hay cinco chóferes, tres vacantes, pero bueno alguna de ellas las tengo cubiertas con interinos, pero no se pueden cubrir por la tasa de reposición. Es decir estamos como estamos por la tasa de reposición. Podríamos dar mayor servicio si nos permitiesen contratar, el que tenga dinero, porque el que no tenga dinero no podrá contratar, pero con seis millones nosotros podríamos cubrir, al 100% la plantilla, sin ningún problema y dar mejor servicio, sin ningún problema, y hacer mas obras, sin ningún problema. Por lo tanto no es problema de este Grupo de gobierno, que somos muy malos y que lo gastamos un millón y medio. El problema es que podríamos gastar seis y no nos dejan ustedes. Acabé.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Quería, un minuto me parece la Sra. Ruiz ¿y quiere comentar algo usted Sampedro?

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Solamente por alusiones. Sí me preocupa la Educación y también me preocupa el ocio y tanto nos preocupa la Educación que, y de hecho todos los centros escolares del concejo, en todos los Consejos Municipales que hacemos, escolares, lo reconocen, la labor que está haciendo este Ayuntamiento en cuanto a talleres que estamos haciendo para completar esa educación de nuestros jóvenes, taller de estudio que se presentaron el otro día en los dos institutos del concejo; talleres de uso responsable de la tecnología, educación para la igualdad, educación para la diversidad. Y sobre todo, una de las cosas que hizo alguna mención a ello, creo que soy ciertamente responsable de los escritos que presentaron muchos grupos de jóvenes, ¿y sabe porqué soy responsable?, porque lo que estamos potenciando y también viene en el segundo Plan de Infancia, es que sea una juventud y unos niños y niñas participativos y es lo que queremos, que colaboren en la construcción de Castrillón y lo estamos logrando, porque cuando ven una noticia en el periódico que no les convence, se manifiestan, y no hubo ninguna persona mayor que fuera detrás a convencerle, fueron ellos a buscar a esas personas mayores para que les apoyaran. Y yo hago mío uno de los escritos que presentaron, que dijeron, quieren un local, para qué, para fomentar valores como solidaridad, multiculturalidad, respeto y comprensión. Y yo, personalmente, me siento muy orgullosa de este movimiento asociativo, y este movimiento que están haciendo los jóvenes del concejo. Y eso es responsabilidad, en parte mía, por dar estos talleres que estamos dando. Gracias.

- Sr. Concejal D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:

Hola, buenas tardes. Simplemente quería decir, muy brevemente, vamos a ver, que aunque en líneas generales no estamos de acuerdo con el equipo de Gobierno, pero tampoco queremos entorpecer las inversiones de las que se van a ver beneficiados muchos de los ciudadanos de Castrillón. Nosotros no llegamos, de nuestras proposiciones, no lleva ninguna el equipo de Gobierno, quedamos en seguir hablando, quedamos en seguir hablando y bueno, también muy contentos con la Concejala de explicarnos todo y cómo iba a ser todo. Entonces quedamos en seguir hablando, entonces simplemente por ese motivo yo lo que dije en prensa, lo digo aquí. Normalmente cuando digo algo en prensa, lo digo también en el debate. Simplemente nos vamos a abstener en las enmiendas y en el resto del Presupuesto. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues está claro, ya se acabó el debate, sino tenemos que volver a intervenir y hacemos un tercer turno, entiendo, es que sino hacemos otro tercer turno, abrimos otro tercer turno ¿y cuando acabamos?, ¿a las once de la noche?. Yo es que no, es así, acaba el equipo de Gobierno; en este caso, el Sr. Fernández Sampedro no había intervenido y le dí, por alusiones que hizo el Sr. Quiñones, yo creo que está más que debatido. Está claro, lo creo que queda claro es que se ha trabajado para llegar a acuerdos con todas las fuerzas políticas. Han reconocido todas ellas, que la Sra. Concejala se ha reunido en varias ocasiones y ha mostrado disposición para llegar a acuerdos, estamos en enero y yo creo que no se puede retrasar más. Dado que somos conscientes que el Presupuesto podía ir a cuestión de confianza, en este caso, pues hay que traerlo con antelación para que lo tengamos aprobado lo más pronto posible. Con lo cual nosotros pensamos en los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón, entiendo que ustedes también y por eso pues, apelo a que el Presupuesto sea aprobado en la sesión de hoy y no esperemos un mes para ponerlo en marcha. Sin más yo creo que pasamos a votación. En primer lugar, votamos la enmienda, por lo tanto voy a pedir, votos a favor, abstenciones y en contra. No, primero en contra y luego abstenciones.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda presentada con Registro de Entrada nº 1017, de fecha 25 de Enero de 2018, por el Grupo Municipal Socialista:

“PUNTO 1.

Cl. Org 0202, Prog 165, Econ 62403, Proponemos la siguiente reducción del gasto al considerar que la necesidad real no justifica el gasto siendo prioritarias otras inversiones.- 56.000 €.

PUNTO 2.

Cl. Org 0802, Prog 337, Econ 63203. Proponemos la siguiente reducción del gasto al considerar que la necesidad real no justifica el gasto siendo prioritarias otras inversiones.- 200.000 €.

El ahorro en partidas presupuestarias asciende a 256.000 €. Solicitamos que se atiendan las siguientes propuestas de gasto:

PUNTO 3.

Cl. Org (a determinar). Prog (a determinar). Capítulo 4. TRAS SF BECAS PARA ESTUDIANTES UNVIERSITARIOS Y DE F.P., nueva partida de los presupuestos dotada con un importe de 21.000 €.

PUNTO 4.

Cl Org (a determinar). Prog (a determinar). Capítulo 6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN PLAN SANEAMIENTO ZONA SUR, nueva partida de los presupuestos dotada con un importe de 235.000 €.”

Resulta RECHAZADA la enmienda al obtener tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista frente a diez votos en contra, de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y del Grupo Municipal Castrillon Si Puede: dos y ocho abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación la propuesta de Alcaldía de fecha 26 de Enero de 2018, que ha quedado transcrita de aprobación inicial del presupuesto municipal para 2018. así como las plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillon y los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividad Culturales de Castrillon para el año 2018, resultando RECHAZADA al obtener ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D^a Silvia Argüelles Robles), y tres abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillon Si Puede: dos y Sr. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sanpedro), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Queda rechazado el Presupuesto y se someterá, al finalizar el pleno, convocaremos a los Portavoces y está preparado, como saben, siempre lo hacemos así, el Pleno extraordinario urgente para someter el Presupuesto, bueno me someteré yo a moción de confianza con el Presupuesto, ¿vale?. Entonces luego ya nos vemos cinco minutos y nos explica, en este caso la Secretaría, cómo va a ser ese momento, ¿vale?. Nos reunimos los portavoces.

7º.- EXP. 108/2018.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para apoyar y defender la prisión permanente revisable”, presentada con fecha 12 de Enero de 2018, por el Grupo Municipal Partido Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Castrillón conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantía y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-02-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos- En ComúPodem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto contra el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón manifiesta y acuerda:

PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Si me lo permite, paso ahora a defender la moción y para ello voy a leer, no suelo leer las intervenciones pero bueno, quiero leerla porque creo que se resumen muy bien todos los argumentos y después apostillaré algunas cosas. El primer punto que hay que resaltar es que la prisión permanente revisable fue incorporada al Código Penal en la reforma que, como dijimos, inició el Gobierno del PP en 2015, con el convencimiento de que es un instrumento útil ante delitos gravísimos. Es conveniente constatar si se ha producido la rehabilitación, no por el transcurso del tiempo, sino acreditando que una persona que ha cometido delitos muy graves haya cumplido con el fin de la resocialización. La prisión permanente revisable es una pena extraordinaria, para los supuestos de extrema gravedad, tales como asesinato de menor de dieciséis años o persona especialmente vulnerable; asesinato que tiene lugar después de cometer el autor un delito contra la libertad o indemnidad sexual sobre la víctima; asesinato que se comete por pertenecer a una organización criminal; terrorismo con resultado de muerte y, en los casos graves de genocidio y delitos de lesa humanidad, entre otros. La prisión permanente revisable no significa cadena perpetua ni es una suerte de pena definitiva, sino un mecanismo para compatibilizar la contundencia de la respuesta penal en casos de especial gravedad con la finalidad de reeducación y reinserción de las penas de prisión en nuestro país. El debate sobre la prisión permanente revisable no tiene nada que ver con el cumplimiento íntegro de las penas, puesto que ambas son compatibles. La prisión permanente revisable no renuncia al mandato constitucional de los artículos 15 y 25.2 ni a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal, como se indica en la exposición de motivos de la Ley Orgánica. Esta pena es plenamente democrática y su constitucionalidad ha sido avalada por el Consejo Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo del Estado, con el aval, por cierto, de los Consejeros Socialistas, Zapatero y Fernández de la Vega, en sus informes. Algunos Grupos Políticos presentaron un recurso ante el Tribunal Constitucional, pero conviene resaltar el hecho de que el Tribunal viene admitiendo, desde 2004, la extradición de personas a países donde podían ser condenadas a penas semejantes a la prisión permanente revisable y si así lo hace es porque entiende que no existe pena inhumana o degradante en sus legislaciones. El Consejo General del Poder Judicial consideró necesario que se definiera e incluyera en el catálogo de penas para asegurar, en mayor medida, el respeto al principio de legalidad. Es un instrumento de escasa utilización, pero para casos extremos es conveniente que nuestro ordenamiento jurídico lo tengo previsto. Es una pena habitual en otros países de nuestro entorno, como Italia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos ha considerado la prisión permanente revisable un modelo ajustado a la Convención Europea de los Derechos Humanos, al incluir mecanismos de revisión de la condena. El artículo 37.a) de la Convención de los Derechos del Niño, adoptado en la Asamblea General de la ONU, del 20 de Noviembre de 1989, establece que “No se impondrá la pena capital ni la prisión perpetua, sin posibilidad de excarcelación, por delitos cometidos por menores de dieciocho años de edad”. De este modo podemos apreciar cómo instrumentos de Derechos Humanos, que brinda especial protección a los niños y adolescentes, en este caso en conflicto con la Ley Penal, admite la pena perpetua con excarcelación, de modo que no quedan dudas, su admisión, para mayores que cometan crímenes especialmente graves. En el caso del Derecho Internacional, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que entró en vigor en Julio de 2002, establece en su artículo 77 que “1.- La Corte podrá, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 110, imponer a la persona declarada culpable de uno de los crímenes a que se hace referencia en el artículo 5 del presente Estatuto, una de las siguiente penas: ... b) La reclusión a perpetuidad cuando lo justifique la extrema gravedad del crimen y las circunstancias personales del condenado” y el artículo 110 prevé, en su apartado 3, que el plazo de revisión es el de 25 años de prisión en caso de cadena perpetua, transcurrido el cual la Corte examinará la pena para determinar si ésta puede reducirse, siendo este plazo exactamente el mismo que el previsto en nuestro Código Penal. Recuérdese además que el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos en el caso Winter y otros, de Reino Unido, de 9 de Julio de 2013, reconoce que un Estado puede establecer una pena perpetua como medida para proteger a sus ciudadanos de delitos violentos, a la vez que aclara que la Convención Europea de Derechos Humanos no prohíbe a los Estados que impongan a un condenado por un delito grave una pena de prisión de duración indeterminada y lo mantengan en prisión, sea necesario para la protección de la

sociedad. En particular el Tribunal concluye, en esta Sentencia que los Estados parte son libres para imponer la pena de cadena perpetua a delincuentes adultos en caso de delitos especialmente graves, como por ejemplo el asesinato. La imposición de una pena de este tipo a un delincuente adulto no está en sí mismo prohibida o es incompatible con el artículo 3 o con cualquier otro artículo del Convenio y en esta misma línea se había pronunciado con anterioridad el Tribunal de Derechos Humanos en su Sentencia de fecha 12 de Febrero de 2008, KAFKARIS CHIPRE. Bien, pues ahora creo que es contundente la argumentación, todo lo que se opone a esta cuestión es pura demagogia, es completamente respetuosa con los Derechos Humanos, compatibiliza la pena, porque a veces a mí me sorprende que determinados Partidos Políticos no entiendan que la prisión es una pena por un delito cometido, muy grave. Después está la reinserción también, que hay que favorecerla y contempla esta Ley a partir de los 25 años, pero la pena es una pena, porque es que hay algunos Partidos que dicen que no existe pena, que es todo reinserción. No oiga, usted si cometió un delito grave tiene que penar y después uno se reinserta y se puede reinsertar con esta Ley y es plenamente respetuosa con todos los Derechos Humanos, con todas las declaraciones que vimos, aceptada por todas las entidades judiciales del país e incluso apoyada por los Consejeros Zapatero, que fue Presidente del Gobierno con el Partido Socialista y Fernández de la Vega, que fue su Vicepresidenta, con informes positivos y el PSOE, actualmente, sorprendentemente, no la apoya, Partido de Gobierno que creo que se va a alejar con estas decisiones porque están en contra de una clara mayoría social. Ustedes, y sobre todo los Partidos tan asamblearios, como PODEMOS en este caso, Castrillón Si Puede, Izquierda Unida, que hay que atender a la mayoría social... El otro día estaba viendo la televisión y vi un debate en la Sexta que es, no precisamente una de las cadenas, convendrán conmigo en que no es muy afín al Partido Popular, en el que a raíz de ese debate, sacaron una encuesta, hay muchas más, pero me sorprendió, el 80% de la población española está a favor de la prisión permanente revisable, pero después lo dijeron por votantes del Partido. Por supuesto, el Partido Popular tenía el 82 ó el 83%; el Partido Socialista el 70%, que estaban a favor los votantes del Partido Socialista a favor de la prisión permanente revisable. En Ciudadanos, que se abstuvo sorprendentemente, que ahora está reculando, evidentemente ya está hablando el Sr. Rivera de que hay que ver, hombre, la categoría tres de tal..., en fin, unas cosas, evidentemente va a recular, tenía casi el 70% de los votantes en contra, pero es más, Castrillón Si Puede, que lo oiga, PODEMOS, el 68% ó el 65, no me acuerdo bien, pero entre esas cifras, 65 ó 68% de los votantes de PODEMOS estaban en contra de que se derogara la prisión permanente revisable. Por tanto, como hay que atender a las claras mayorías sociales, sobre todo cuando tienen posiciones razonables, legales y respetuosas con los Derechos Humanos, pues rebobinen, que hay que rectificar. Ayer lo hizo el Presidente del Gobierno porque metió la pata diciendo lo de la igualdad de los sueldos, lo rectificó, pues ustedes rectifiquen, porque están en contra de una clara mayoría social y sino lo hacen, igual que lo del bable, que no hay ninguna clara mayoría social para la imposición de la oficialidad del bable, lo van a pagar, lo van pagar. Entonces rectifiquen y empiecen rectificando aquí, en Castrillón, porque creo que la argumentación demuestra fehacientemente y desmonta todos los argumentos, no es una pena a perpetuidad, es una pena que contempla la reinserción, es completamente Derecho con toda la legislación internacional, la tienen todos los países desarrollados o la inmensa mayoría de los países desarrollados de Europa y entonces ¿a qué jugamos cuando en España no puede ser?. Están en contra, pero en contra de una inmensa mayoría social. Electoralmente, seguramente al PP le interesará que la echen abajo porque le van a dar un arma electoral muy potente, pero para el país eso es un desastre, para el país eso es un desastre y hay que mirar por el país y ustedes deberían de reflexionar y rectificar. Cuando más del 80% está a favor de la prisión permanente revisable, una cosa totalmente legal, lógica, que lo tienen todos los países, ¿a qué jugamos?, ¿a qué jugamos?. ¿Qué es por dar una patada al PP?, ¿es por dar una patada al PP?. Reflexionen y rectifiquen y es una buena manera de empezar a rectificar aquí en Castrillón.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Voy a intentar hablar, calmada y sosegadamente, sin alterarme. Soy nieta, soy hija y soy mujer. Y les aseguro que cada día que una mujer es violada, maltratada, asesinada, algo se remueve dentro de mí. Algo que me hace pensar desde la ira, y entiendo que eso es una primera reacción porque es natural, somos humanos, pero también entiendo que debemos ir mas allá y por eso quiero hacerles una pregunta ¿cuál es el objetivo de esta ley? Se lo pregunto porque en España tenemos las tasas mas bajas de delincuencia de la Unión Europea y al mismo tiempo el mayor porcentaje de presos por habitante, lo que demuestra, no sólo que nuestro sistema penal es muy eficiente, sino que además ya lo es suficientemente duro. En España, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y nuestro sistema judicial funcionan y cuando no lo hacen, señores del PP, suele ser debido a la falta de recursos a la que ustedes les han avocado. No necesitamos la cadena perpetua para garantizar la seguridad en España. En España, ya hay gente que garantiza nuestra seguridad, a pesar de las trabas del Gobierno. En este país, como a ustedes les gusta recordar, el que la hace la paga, a no ser claro, que se dedique a cobrar sobresueldos en B y a robar a todos los españoles y españolas; en ese caso, ya se ocupan en su Partido de que no pase nada. Pero a pesar de todos los escándalos de



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

corrupción a los que ya nos tienen acostumbradas, vivimos en uno de los países más seguros del mundo. No sean todavía más desleales a España, dando una imagen de inseguridad de nuestro país que no se corresponde con la realidad. Y vuelvo con la pregunta: si en España ya es un país muy seguro dónde los delincuentes cumplen penas muy largas, ¿cuál es el objetivo de esta ley?, porque además de que no hace falta, los datos nos demuestran que la cadena perpetua, revisable o no, no reduce en absoluto la criminalidad de un país. La cadena perpetua no es eficaz en la lucha contra el crimen. Y encima de que no hace falta y no sirve para nada, los expertos de este país coinciden en que la cadena perpetua, por mucho que sea revisable, va en contra del objetivo de reinserción. Un objetivo que decidieron, de manera colectiva, en 1978, personas con más deseos de paz que de venganza. Un objetivo que exige nuestra Constitución, esa de la que sólo se acuerdan para intentar ilegalizar el matrimonio homosexual o para apalear a la ciudadanía por intentar votar. Esa que no les importa ignorar cuando se trata de encerrar a una persona, casi de por vida, pero que revisten de sacralidad cuando se trata de hacer efectivos los derechos y las libertades de la ciudadanía. Y vuelvo a hacerles y a hacerme la pregunta, ¿cuál es el objetivo de esta ley? Porque si es innecesaria porque España es un país seguro con un sistema penal duro, si es inútil porque no aumenta la seguridad y encima no trabaja a favor del objetivo de inserción ¿porqué empeñarse en no reconocer el error que cometieron al implantarla? Y después de oír a compañeros suyos poniendo el asesinato de mujeres como justificación de porqué debería existir la cadena perpetua, estoy empezando a pensar que su única intención es ejercer el populismo penal. Están intentando actuar sobre nuestras emociones más básicas para buscar beneficios políticos, para intentar desviar la atención de lo que está verdaderamente pasando, y lo que está pasando es que en estos años de gobierno de la derecha nos han traído más desigualdad, más pobreza y más machismo. El PP bloquea sistemáticamente todas las políticas sociales para luchar contra la violencia machista y después, cuando un hombre asesina a una mujer, guardan un minuto de silencio, se solidarizan con el padre y piden la cadena perpetua para el asesino. Y eso señores se llama hipocresía. Con una mano, avivan el fuego del machismo y con la otra avivan el dolor de una sociedad que llora a las víctimas de ese mismo machismo, para seguir haciendo lo único que saben hacer, que es ejercer violencia hacia este país. Han implantado la cadena perpetua porque no tienen ni la más remota idea ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bartolota, perdón, Sr. Fernández manténgase tranquilo en el Pleno. Bueno pues a los demás nos duelen otras. Y estamos en democracia y todo se puede escuchar, mientras que no sea insultos. Vale bueno, le pido por favor que se mantenga en silencio. Siga Sra. Menéndez.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Han implantado la cadena perpetua porque no tienen ni la más remota idea de cómo crear una sociedad en paz. Su Partido es la mayor fábrica de conflictos que tiene este país. Ha convertido la corrupción en gestión y ahora intentan tapanlo institucionalizando la venganza. No quiero ni pensar en qué puede ser lo siguiente. Abandonen el populismo señores del PP y vuelvan a la legalidad. Creo que es lo mínimo que se merecen los españoles y las españolas. No vamos a apoyar su moción porque es innecesaria, porque es ineficaz y porque la justicia tiene que buscar justicia y no venganza, pero sobre todo, vamos a votar en contra de su moción, porque estamos a favor de una sociedad libre, justa e igualitaria, que es justo lo contrario de lo que sus leyes persiguen. Sigán jugando al populismo si quieren, pero luchar contra ese machismo que ustedes niegan, es lo que va a evitar más muertes; lo demás es utilizar el dolor para ganar votos. Por eso vamos a seguir saliendo cada día a luchar contra la violencia machista, con nuestras palabras y acciones, porque eso sí reduce la violencia hacia las mujeres. Porque nosotras, ya no nos vamos a quedar calladas mientras nos están matando. Porque el "ni una mas" empieza a convertirse en el "nosotras somos la manada". Porque las mujeres, hoy más que nunca, estamos demostrando que vamos a terminar con ese patriarcado que nos mata y lo vamos a hacer desde la solidaridad y la calma. Sigán diciendo que no quieren hablar de la igualdad salarial entre hombres y mujeres, sigan culpabilizando a las víctimas de la violencia sexual por llevar minifalda o ir solas por la noche. Pueden seguir diciendo todas las barbaridades que les apetezcan.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Oiga, por favor, Sr. Quiñones. Aquí la que... pues levántense y lárquense. Pues sí puede marchar. Pero si usted tiene la puerta abierta. O se mantiene en silencio. Pero ¿cómo que no está en el tema? Está haciendo su intervención y usted también ha hablado de muchas cosas, con lo cual ahora está interviniendo ella. Bueno, pues luego en el turno de la palabra la rebaten, pero ahora de momento se

tienen que mantener ustedes en silencio. Siga Sra. Menéndez, por tercera vez, a ver si ahora terminamos.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Pueden seguir diciendo todas las barbaridades que les apetezca, mientras, nosotras, vamos a seguir luchando y como dice una canción que escribió una chica de apenas dieciocho años, "si nos preguntan porqué luchamos, yo les diré, porque somos Diana Quer, porque somos todas". Renuncien, señores del Partido Popular, a la violencia estructural. Tener un persona en la cárcel de por vida no va a terminar con los crímenes machistas, construir una sociedad justa, dónde se respete la vida y la libertad, sí. Aún están a tiempo. Piénsenlo.

- Sr. Concejala D. Javier Fernández González, Grupo Municipal Socialista:

Sí. Voy a ser muy breve en este punto y sí, le tengo que decir al Sr. Quiñones que en su exposición ya justificó el voto, al menos del Partido Socialista, y me imagino que también de otras dos fuerzas políticas. Está claro que nuestra organización, nuestro Partido Político está en contra de esta medida. La prisión permanente revisable es innecesaria, y la prisión permanente revisable ni es la panacea, ni va a hacer ni se ha ganado con ella. La verdad es que podemos entrar en un debate, viendo la hora que es todavía nos queda bastante rato de estar aquí, y hay un argumentario que además seguramente que solaparía, en parte, con lo que acaba de decir la anterior interviniente, Eva Menéndez, con lo cual nuestro voto va a ser en contra de esta moción.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Es verdad Sr. Quiñones que la pena permanente es una pena, ya que dice que la pena es una pena, la pena permanente es una pena. Mire, la pena permanente revisable, eufemismo de cadena perpetua, fue reintroducida por el PP en la reforma del código penal que se realizó en el año 2015. Esta pena fue abolida durante la dictadura del General Primo de Rivera en el año 1928, que ya existía, y excluida de todas las modificaciones legislativas posteriores, es decir, el Código Penal, aprobado por el Partido Popular nos retrae a una situación de hace casi un siglo. Desde el principio, Izquierda Unida manifestó su rotunda oposición a esta medida por los siguientes motivos: vulnera los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, ya que el artículo 25.2 de la Constitución Española, establece que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social. La prisión permanente revisable vulnera claramente este principio constitucional pues difícilmente esta pena dejará lugar a la resocialización por mucho que se prevea una incierta revisión de la misma a los veinticinco, veintiocho, treinta o treinta y cinco años, según los casos. La indeterminación de esta revisión no garantiza ningún horizonte de libertad y genera una gran inseguridad jurídica. Parece que volvemos con esta pena a las ya olvidadas sentencias indeterminadas, contrarias a los principios fundamentales de derecho penal liberal y garantista y que tantos abusos produjeron en otros sistemas penales. La pena que introdujo la reforma del Partido Popular, es contraria al principio de humanización de las penas, recogido en el artículo 15 de la Constitución, que proscribía la imposición de sanciones inútiles que tengan sólo un fin de castigo, así como la dignidad de la persona garantizada en el artículo 10 de nuestra Carta magna. El concepto de justicia entendida como venganza o expresión de los sentimientos de odio o repulso a la sociedad, no es un concepto aceptable en un estado social y democrático de derecho. El argumento de la proporcional no justifica la cadena perpetua, sino es desde una visión propia de la ley del Talió, de la justicia, incompatible con nuestro Estado de derecho. El argumento de que en nuestro entorno existe una figura penal similar en Austria, en Luxemburgo, en Bélgica, en Gran Bretaña, en Italia, en Holanda, o en Alemania, no es cierto, sino desde el punto de vista meramente semántico, ya que en estos países, a diferencia de España, el reo puede pedir la libertad condicional cuando ha cumplido los quince años de condena, o entre los quince y veintitrés años en el caso de Bélgica. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá, argumentó que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, había avalado la compatibilidad de esta medida con el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos, lo que no dijo es que el mismo Tribunal ya ha dictado Resoluciones que denuncian que la prisión permanente revisable, vulnera el artículo 5, el que obliga a buscar una reinserción de los presos. Los funcionarios de prisiones, un colectivo diezmado por recortes, denuncian que el planteamiento que hacen de revisión de condena, es tan lejano en el tiempo, que dejas al preso sin salida, y a los funcionarios sin ningún instrumento para regular su conducta. Entidades de Derechos Humanos, la mayoría de Catedráticos de derecho penal y el Consejo General de Abogacía de España, entre otros, han manifestado su más férrea oposición a esta pena. En distintas Resoluciones, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Organismo que vela por el respeto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ha advertido que cualquier pena de reclusión efectiva, superior a los veinte años, puede llegar a ser considerada como trato inhumano, cruel o degradante y por tanto ser contraria al Derecho Internacional, además de alejarse de los objetivos de la sanción de garantizar la reintegración social del infractor. España, es uno de los países más seguros de la Unión Europea, dónde la tasa media de asesinatos u



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

homicidios en España, es del 0,69% por cada 100.000 habitantes, frente a la europea que se sitúa en el 0,92. En cambio, el número de reclusos por 100.000 habitantes en España es muy superior al resto de países de nuestro entorno, 147 presos por cada 100.000 habitantes, frente a los 98 de Francia o 79 de Alemania. Ello evidencia que, a diferencia de los países de nuestro entorno que dedican sus recursos a reinsertar a los presos, en el caso del Gobierno de España, se vulnera este mandato constitucional, y el único objetivo es el punitivo, es necesario, cambiar de paradigma. El objetivo del PP cuando introdujo la prisión permanente revisable, no se fundamentó de acuerdo con el análisis de las cifras, en un criterio jurídico de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia, sino en un criterio electoral, basado en ciertos casos muy mediáticos que pusieron de manifiesto que proyectar una imagen de mano dura, da réditos electorales. Es uno de los ejemplos más claros de populismo punitivo; el Código Penal, dejó de ser un instrumento de política criminal, para convertirse en otro de agitación y propaganda. No necesitamos una condena perpetua adicional a la que de hecho ya tenemos con la pena de cuarenta años de prisión.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Cierra usted el debate, yo creo ¿no? ¿O van a querer responder? Yo creo que ya cierra usted el debate, es el proponente y usted cierra. A no ser que quieran intervenir otra vez. Cierra usted aunque hubiera otro segundo de debate, cerraría usted, es el proponente. Digo, que para agilizar el Pleno, que nos quede..., en este caso. Vamos a ver Sr. Quiñones, usted abre y cierra, presenta la moción. Lo digo por no hacer otro segundo turno. Si me lo piden tengo que dárselo, recuerden. Digo que habíamos dicho de las mociones uno, pero cuando piden dos, como el Reglamento dice dos, tengo que dárselo, entonces digo para acortar el Pleno, que se quede con uno si puede ser que conteste y punto.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, después de la habitual demagogia y de los habituales mantras y gritos de rigor, la corrupción, ahora ya lo ha aderezado con que somos violentos en el PP, bueno... quiero decir, ya se lo dije, la corrupción, el corrupto que pague por lo que tenga y al que más duele la corrupción del PP es a los del PP. Al del PP, al del PSOE, a los..., evidentemente, desgraciadamente existe corrupción en relación al poder que tienen los Partidos y los corruptos, si tienen que ir a la cárcel y devolver, pues es lo que tienen que hacer, y los primeros, los del Partido Popular, pero eso no tiene nada que ver con los que estamos debatiendo aquí. Usted, evidentemente, los gritos de rigor, como los militares, ya los dio y ya está. Ya quedo ahí, los trae escritos de casa, quién se los escribe etc. Los mantras también, ya los dio, y ya sobreactuó, ya sobreactuó y ya quedó claro que para ustedes, las mujeres, hay unas mujeres progresistas de primera y otras que no lo son tanto, porque pueden no ser progresistas según su tal... Sólo hay que ver al Sr. Pablo Iglesias, su líder carismático, que dijo, sin empacho, a la presentadora de televisión, Mariló Montero, "la azotaría hasta que sangrara", tan pancho... Pero no, esto es progresista, porque el Sr. Pablo Iglesias es progresista y esto es progresista, porque la mujer a lo mejor no lo es tanto y entonces hay mujeres de primera y de segunda. Pero no confunda, si este debate lo tienen perdido, pero absolutamente perdido, por eso dispersan, y la corrupción, que es que no viene a cuento, ya digo, la corrupción nosotros también estamos en contra de la corrupción, y la primera la de nuestro Partido, por si no lo quedó claro ya, suficientemente. Este debate lo tienen perdido, lo tienen absolutamente perdido, y ustedes, si para el PP ya lo digo, si va a ser mejor que nos la deroguen, porque de aquí a las elecciones pues la utilizaremos electoralmente, como corresponde, claro, como corresponde, igual que ustedes utilizan lo que pueden, obviamente, porque la mayoría, la inmensa mayoría de la gente, la inmensa mayoría de todos los votantes, no quieren la derogación de esta Ley. Dice, no, es que hay seguridad, bueno y qué seguridad pero si es que esto es para delitos especialmente graves. Es más, hasta ahora el único penado con esta Ley, es David Oubel Renedo, el señor que se permitió, o el delincuente, o no sé si llamarlo señor, delincuente, que se permitió asesinar con una radial a sus dos hijos; pues éste es el único que está en la cárcel por una prisión permanente revisable y tendrá opción, dentro de veinticinco años si su comportamiento es adecuado, a salir reinsertado. Y eso les parece ilógico. ¿Pero qué tiene que ver que haya poca delincuencia? ¿O es qué quieren que haya mucha delincuencia? Es que no lo entiendo, "es que como hay poca delincuencia", no oiga, esto es, ya lo leí, es para delitos especialmente graves, lo hay en todos los países europeos, lo hay en todos los países europeos, y a veces legislación, legislación, legislación más dura que la de aquí. Es totalmente constitucional, es totalmente legal, es amparado por todos los países y los Tratados de Derechos Humanos. El debate lo tienen absolutamente perdido, pero vosotros, pues seguid sin enmendarla. El Partido Socialista ya es de nota, que el anterior Presidente y la anterior Vicepresidenta del Gobierno, informen positivamente esta ley desde su puesto del Consejo de Estado y ahora ellos, como están en

la oposición, pues caña al mono, eso les va a pasar factura, como les va a pasar factura, ahora es la cooficialidad amable del bable. El otro día el Sr. Barbón, como ya no sabe como salir del entuerto de la cooficialidad, dijo que es que ellos lo que pretendían era una cooficialidad amable, del bable, ¿pero qué es eso? ¿De qué hablamos? Y nos llaman hipócritas a nosotros, lo van a pagar, con esto y con lo otro. Sino expliquen, porque el anterior Presidente de su Gobierno, y la anterior Vicepresidenta, que no son cualquiera, avalan esta Ley, como la avalan el 80% de sus votantes y el 68% ó 65, de los votantes de Podemos, pero esos están equivocados, el Despotismo Ilustrado, la clara mayoría social les exige que no tiren para adelante por esto, pero no, eso están equivocados. La corrupción del PP, que si la violencia de género, pero qué tiene que ver, si esto combate la violencia de género, precisamente, combate la violencia de género; vaya a hablarle a la madre de estas niñas, o vaya a hablarles a los padres de Diana Quer si esto no combate la violencia de género, o es que hay mucha seguridad en España. Pero ¿de qué hablamos?, tienen el debate absolutamente perdido, pero bueno, no rectifiquen, no rectifiquen, si para el PP es mejor. Para el PP es mejor, le van a dar un arma electoral terrible, el 80% de la gente está a favor de esto, porque es de sentido común, porque es legal, porque lo tienen todos los países de nuestro entorno. ¿O es que Alemania, Francia, Reino Unido, Dinamarca, Italia, se equivocan? Pero ¿de qué estamos hablando?, ¿de que estamos hablando?, están absolutamente equivocados y no saben cómo sacar la pata. La va a sacar Ciudadanos seguro, seguro. Ya hoy hacía declaraciones el líder de Ciudadanos hablando de no se qué condiciones, de no se qué y tal, porque se da cuenta, se da cuenta de que va en contra de una corriente absolutamente mayoritaria y cuando uno es demócrata; y si no hagan un referéndum, propongan un referéndum, anímense, igual que la cooficialidad del bable, una consulta. No una consulta para trocear España, los catalanes solos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Qué tiene que ver la cooficialidad del bable? Porque luego es que se van del discurso otros, usted no.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Porque esto es similar, la cooficialidad del bable no la quiere la mayoría de los asturianos, lo mismo, y ustedes "pa'lante como el de Alicante".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No hombre, lo digo, porque como dice que se centra.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Hagan una consulta, pero si estoy dándoles la opción, propongan una consulta, propongan una consulta. ¿O es que no queremos saber la opinión de la gente?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No nos riña, Sr. Quiñones.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No les riño. Es que la señora portavoz de Podemos se puso toda enfática, casi nos echo aquí un lloro, una llantina, sobreactuando y resulta que yo ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Y usted no sobreactúa?

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Yo no sobreactuó. Yo pongo pasión, en lo que creo. Pongo pasión en lo que creo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Y los demás sobreactúan?

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Los demás sobreactúan.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Y usted pone pasión y los demás sobreactúan.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Entonces, me parece lamentable, me parece lamentable. Ya digo, entonces les invito a que si quieren conocer la opinión y dudan de esas encuestas y de esa opinión de la calle, que se palpa en todos los lados, que se palpa en todos los lados, propongan una consulta, propongan una consulta a nivel



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

nacional sobre este tema. Es un tema de envergadura. Y entonces a los del PP nos van a zurrar, propónganla, ¿a qué no se atreven?, ¿a qué no se atreven?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ala venga Sr. Quiñones, que nos queda todavía un rato.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Porque tenemos la razón, y tenemos la clara mayoría social con nosotros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, vale hombre, que sí.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Y se están absolutamente equivocando pero bueno, el tiempo da y quita razones, el tiempo da y quita razones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Venga, pasamos a la votación, porque si usted pregunta a la gente que ha sufrido un daño como ese o una pérdida, si le dice que cuelguen a una persona y la despiecen, ahí en la plaza también ¿eh?.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Digo una consulta par todo el mundo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero digo, que si va a entrar por calor, le dice a una persona que cuelguen a todos los que han hecho algo ahí y los despiecen, y los despiezan. Bueno, vale. ¿Pasamos a votación?

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable, que ha quedado trascrita, quedando RECHAZADA por mayoría, al obtener seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, frente a trece votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos) y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Mixto, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Queda rechazada, por mucho que le duela. Vale, pero nosotros buscamos por ideología no por votos, esa es la diferencia. Si funcionáramos por lo electoral, pensaríamos como piensa la mayoría, nosotros somos una minoría, un grupo político que tiene muy claros sus ideales y buscamos eso. Nos da igual con un diez que con un quince que con un veinte por ciento. Ustedes cambian el discurso en función de la demanda, nosotros no, tenemos una ideología clara. Bueno y así es. Sr. Quiñones, Garrido, Sra. Inma, ustedes se provocan mutuamente en las Comisiones Informativas y lo trasladan al Pleno.

8º.- EXP. 205/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCIÓN SOBRE AHED TAMINI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción sobre Ahed Tamini, menor palestina encarcelada”, presentada con fecha 24 de Enero de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE AHED TAMIMI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ocupación de Palestina es uno de los conflictos más graves del siglo XX y del XXI a nivel global, y que más conculcaciones de Derechos Humanos y del Menor está produciendo.

La declaración de Donald Trump del pasado día 6 de diciembre nombrando a la ciudad de Jerusalén capital de Israel supone una nueva agresión imperialista de Estados Unidos, atacando de forma directa a Palestina con efectos importantes en el devenir de Oriente Medio y las relaciones internacionales.

Esta declaración es contraria al Derecho Internacional y las decisiones de la ONU, en cuya Asamblea General del 21 de diciembre de 2017 se exigía de forma contundente a EEUU mantener su embajada en Tel Aviv.

La declaración de Trump ha provocado la muerte de 10 personas palestinas, más de 3.500 heridas, cientos de personas detenidas y un nuevo aumento de la alta tensión en todo el Oriente Medio. La represión está siendo selectiva; detienen en sus casas a líderes y símbolos sociales de la lucha y la resistencia contra el sionismo. Esto no es nuevo en la política represiva del sionismo, Khalida Jarrar, diputada palestina famosa por su compromiso político, feminista y anti represivo, y la activista Khitam al-Saafin, Presidenta de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas fueron detenidas el pasado 3 de Julio, bajo la figura de detención administrativa, es decir, sin cargos ni acusaciones. Khalida sigue aún en la cárcel.

Bajo estos parámetros, la activista Ahed Tamimi y su madre fueron arrestadas la madrugada del 18 de diciembre. Ahed, es una chica de 16 años, miembro de una conocida familia de activistas por los derechos del Pueblo palestino, que se ha convertido en un referente de la heroica resistencia del pueblo palestino frente al ejército sionista de ocupación de Palestina.

Tamimi ha sido acusada de varios delitos por un tribunal militar relacionados con impedir a los soldados cumplir las órdenes recibidas. La menor está en situación de aislamiento, atada de pies y manos, lo que supone una vulneración incuestionable de toda la legislación internacional en relación con el trato a menores, así como de los Derechos Humanos.

Ahed es tan sólo un ejemplo de los cientos de menores (más de 400 sólo en 2017) que el Estado israelí detiene o encarcela, tal y como diversos organismos observadores de DDHH o la propia ONU vienen denunciando desde tiempo atrás. Este hecho pone en evidencia que se están produciendo por parte de Israel, en los territorios palestinos, unos hechos que violan sistemáticamente los derechos humanos fundamentales ante los cuales la comunidad internacional no puede ni debe mantenerse impasible.

Los hechos que se han producido en las últimas semanas son parte de las continuas agresiones que el Estado de Israel lleva realizando desde hace décadas en su estrategia de "limpieza étnica" sobre el Pueblo palestino. El bloqueo de las principales carreteras de Cisjordania, los innumerables check-points en el territorio, los disparos producidos por las fuerzas armadas o los continuos bombardeos a las ciudades palestinas, la incautación de tierras, cultivos, agua e incluso de las propias viviendas de las familias palestinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente **MOCIÓN** para su tratamiento en Pleno:

"El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda:

- 1.- Mostrar su apoyo a Ahed Tamimi, a toda su familia y a todos aquellos palestinos y palestinas que día a día incansablemente luchan por los derechos de su pueblo y su libertad.
- 2.- Instar a que el Gobierno de España solicite la liberación inmediata de Ahed Tamimi y todas las personas que están de forma ilegal e irregular en la cárcel.
- 3.- Exhortar a las autoridades israelíes a cumplir estrictamente la Convención de Derechos del Niño que ya fue ratificada por Israel en 1991 pero incumplida según las recomendaciones finales vertidas por el Comité de los Derechos del Niño.
- 4.- Instar a los órganos correspondientes de la Unión Europea que en su determinación para promover los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, exija la liberación de Ahed Tamimi y plantee a la Comisión Europea revocar el estatus de Israel como socio preferente.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

5.- Exigir a EEUU, tal y como ha recogido la resolución del 21 de diciembre de 2017 de la Asamblea General de la ONU, dar marcha atrás en su decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y que se abstenga de trasladar su embajada a la ciudad.

6.- Enviar la presente iniciativa a las autoridades estatales y del Estado de Israel.”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de diez votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho y del Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos), ningún voto en contra y once abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre Ahed Tamimi, menor palestina encarcelada, que ha quedado trascrita.

Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros nos hemos abstenido y para razonar nuestra postura no voy a reiterar los argumentos, ya se han traído reiteradamente aquí mociones en relación al conflicto palestino-israelí y entonces ya hemos expresado reiteradamente nuestra opinión y me remito a ella.

9.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

9.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	
3.112	OYS11I19A	INSTALACION DE ARQUETA JG	22-12-2017	2229/2017 - INSTALACION DE ARQUETA JG
3.113	CON11I0R8	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACION DE LOCAL COMO ESPACIO JUVENIL EN LOCAL MUNICIPAL DE LA CALLE ACEBO 5	22-12-2017	2279/2017 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACION DE LOCAL COMO ESPACIO JUVENIL EN LOCAL MUNICIPAL DE LA CALLE ACEBO 5
3.114	CON11I0R6	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA DIRECCIÓN DE LA OBRA EN BIBLIOTECA DE SALINAS.	22-12-2017	1340/2017 - CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA BIBLIOTECA DE SALINAS
3.115	CON11I0R4	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN BIBLIOTECA DE SALINAS.	22-12-2017	1340/2017 - CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA BIBLIOTECA DE SALINAS
3.116	LIC11I3XL	PROYECTO DE ADECUACION ESCUELA DE SANTIAGO DEL MONTE - APROBACIÓN DE PROYECTO	22-12-2017	2953/2016 - PROYECTO ADECUACION ESCUELA DE SANTIAGO DEL MONTE
3.117	LIC11I3XK	PROYECTO DE ADECUACION ESCUELA DE LLODARES	22-12-2017	2952/2016 - PROYECTO DE ADECUACION ESCUELA DE LLODARES
3.118	LIC11I3W0	CAMBIO DE TITULARIDAD CAFETERIA-BAR	22-12-2017	2400/2017 - CAMBIO DE TITULARIDAD CAFETERIA-BAR
3.119	LIC11I3W1	COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD CAFETERIA	22-12-2017	2360/2017 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD CAFETERIA
3.120	GIN11I1R5	RESOLUCION PARA APROBAR LA REACION DE FACTURAS F/2017/108	22-12-2017	
3.121	PER11I19T	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	22-12-2017	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
3.122	PER11I19W	SUSTITUCIÓN	22-12-2017	349/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
3.123	OYS11I19G	ACOMETIDA AGUA CONSUMOS PUNTUALES	26-12-2017	2581/2017 - ACOMETIDA AGUA CONSUMOS PUNTUALES
3.124	GYR11I3W9	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	26-12-2017	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
3.125	GIN11I1RN	RELACION DE FACTURAS F/2017/109.- DE CONTRATOS	26-12-2017	

3.126	PER11119X	SUSTITUCIÓN CONDUCTOR TRACTORISTA	26-12-2017	555/2016 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA 1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
3.127	PER11119Y	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	26-12-2017	
3.128	CON1110RB	CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	26-12-2017	1539/2017 - CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
3.129	CON1110RA	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE LA POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	26-12-2017	1420/2017 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE LA POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017
3.130	ACT1110Y0	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	26-12-2017	2554/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
3.131	GYR1113W8	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	26-12-2017	1131/2017 - COMPRAVENTA PISO Y LOCAL.
3.132	AMJ11103F	PARA PAGO CUOTAS COMUNIDAD - CONVENIO CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PISO TUTELADO	26-12-2017	2282/2010 - CONVENIO CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PISO TUTELADO
3.133	OYS1111AE	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2351/2017 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
3.134	OYS1111AD	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2350/2017 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
3.135	OYS1111AA	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2348/2017 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
3.136	OYS1111A7	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2347/2017 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
3.137	OYS1111A4	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2346/2017 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
3.138	OYS1111A3	ALTA AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2342/2017 - ALTA AGUA PARA FINCA
3.139	OYS1111A1	ALTA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	27-12-2017	2340/2017 - ALTA AGUA PARA FINCA
3.140	OYS1111A0	BAJA CONTADOR DE AGUA	27-12-2017	2499/2017 - BAJA CONTADOR DE AGUA
3.141	PAR111023	SUBVENCIONES EVENTOS 2017	27-12-2017	707/2017 - SUBVENCIONES EVENTOS 2017
3.142	BIE1111F8	CAMBIO TITULARIDAD DE VADO	27-12-2017	2431/2017 - CAMBIO TITULARIDAD DE VADO
3.143	BIE1111F6	AUTORIZACION CIRCULACION CON VEHICULO POR SENDA PEATONAL A HUERTO EN EL PEÑON DE RAICES	27-12-2017	2214/2017 - AUTORIZACION CIRCULACION CON VEHICULO POR SENDA PEATONAL A HUERTO EN EL PEÑON DE RAICES
3.144	CON1110RJ	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TIROLINAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO PROYECTO DE OBRAS (OBJETO: TIROLINA PARQUE LA DEVA-SALINAS Y TIROLINA PARQUE JUAN DE AUSTRIA-RAICES NUEVO).	27-12-2017	2568/2017 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TIROLINAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON.
3.145	BIE1111FQ	AYUDAS PARA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS/AS DE CASTRILLON 2017	27-12-2017	528/2017 - AYUDAS PARA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS/AS DE CASTRILLON 2017
3.146	CON1110RF	CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO POR CAMBIO DE UBICACION DE REGISTRO Y NOMINAS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO A EQUIPAVILES SLU.	27-12-2017	2283/2017 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO POR CAMBIO DE UBICACION DE REGISTRO Y NOMINAS.
3.147	CON1110RG	CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO POR CAMBIO DE UBICACION DE REGISTRO Y NOMINAS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO A CLARIN SL	27-12-2017	2283/2017 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO POR CAMBIO DE UBICACION DE REGISTRO Y NOMINAS.
3.148	CON1110RH	CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE DIRECCION DE OBRA (ARQUITECTO).	27-12-2017	1013/2017 - CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO
3.149	CON1110RI	CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO	27-12-2017	1013/2017 - CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.150	CON1110RL	PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE DIRECCION DE EJECUCION MATERIAL DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD (ARQUI	27-12-2017	2306/2017 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA DE LLODARES
3.151	GYR1113WO	CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA DE LLODARES. RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO	27-12-2017	2607/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE CARVAJAL ALVAREZ Y DE JOSE CARVAJAL VILLABRILLE DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.152	CON1110RN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-12-2017	2582/2017 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ESTUDIO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA ORGANIZATIVO DE RECURSOS HUMANOS
3.153	CON1110RO	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ESTUDIO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA ORGANIZATIVO DE RECURSOS HUMANOS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	27-12-2017	2653/2014 - OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LOS MUROS DEL MONASTERIO DE LA MERCED
3.154	OYS1111AS	OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LOS MUROS DEL MONASTERIO DE LA MERCED. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	28-12-2017	2349/2017 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
3.155	CON1110RQ	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	28-12-2017	2568/2017 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TIROLINAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON.
3.156	GIN1111RZ	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TIROLINAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	28-12-2017	2606/2017 - MODIFICACION DE CREDITO 1/42/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. AMORTIZACION PRESTAMOS BANCARIOS
3.157	LIC1113YB	MODIFICACION DE CREDITO 1/42/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. AMORTIZACION PRESTAMOS BANCARIOS	28-12-2017	2488/2017 - CESE EJERCICIO ACTIVIDAD BAR-RESTAURANTE
3.158	LIC1113YC	CESE EJERCICIO ACTIVIDAD BAR-RESTAURANTE	28-12-2017	255/2017 - CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD OTROS CAFES Y BARES
3.159	GIN1111S5	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD OTROS CAFES Y BARES	28-12-2017	2076/2015 - SUSTITUCION DE CUBIERTA Y CARPINTERIA EXTERIOR Y REHABILITACION INTEGRAL DE VIVIENDA Y MURO DE CIERRE SIN LICENCIA
3.160	LIC1113YD	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/110	28-12-2017	2305/2017 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA DE SANTIAGO DEL MONTE
3.161	CON1110RS	AUDIENCIA PREVIA SOBRE SUSTITUCION DE CUBIERTA Y CARPINTERIA EXTERIOR Y REHABILITACION INTEGRAL DE VIVIENDA Y MURO DE CIERRE SIN LICENCIA	28-12-2017	2720/2015 - VARIACION APOYO DE HORMIGON Y LABT
3.162	CTE1110JW	CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA DE SANTIAGO DEL MONTE. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	28-12-2017	1740/2016 - CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION POR ACERA
3.163	CTE1110JV	VARIACION APOYO DE HORMIGON Y LABT	28-12-2017	1421/2016 - INSTALACION APOYO HORMIGON Y CONSTRUCCION ARQUETA
3.164	CTE1110JU	CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION POR ACERA	28-12-2017	1244/2015 - SUSTITUCION DE CONDUCTORES Y APOYOS DE HORMIGON
3.165	CTE1110JT	INSTALACION APOYO HORMIGON Y CONSTRUCCION ARQUETA	28-12-2017	2070/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018
3.166	BIE1111GF	SUSTITUCION DE CONDUCTORES Y APOYOS DE HORMIGON	28-12-2017	18/2017 - MULTAS ENERO 2017
3.167	GYR1113XC	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018	28-12-2017	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
3.168	PER1111A3	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 602030	28-12-2017	2278/2017 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA DE SALINAS
3.169	GIN1111SB	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL	29-12-2017	1540/2017 - CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
3.170	CON1110S1	RESOLUCION PARA APROBAR LOS PAGOS A JUSTIFICAR	29-12-2017	
3.171	CON1110S2	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA DE SALINAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	29-12-2017	
		CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	29-12-2017	

3.172	CON1110S3	PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO. CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MONOLITOS PARA EL CAMINO DE SANTIAGO. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	29-12-2017	2624/2017 - SUMINISTRO MONOLITOS PARA EL CAMINO DE SANTIAGO
3.173	GIN1111SF	REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION (4º TRIMESTRE 2017)	29-12-2017	510/2008 - REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION
3.174	GYR1113YE	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 29948	29-12-2017	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
3.175	PER1111A4	SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NÓMINAS	29-12-2017	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.176	GYR1113YF	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO 29835	29-12-2017	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
3.177	ACT1110YX	CONVENIO COLABORACION CON LA FUNDACION UNIVERSIDAD OVIEDO PARA FUNCIONES EN AREAS DE PLANEAMIENTO Y GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA. APOYO JURIDICO EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PRÓRROGA AÑO 2018.	29-12-2017	2285/2009 - CONVENIO COLABORACION CON LA FUNDACION UNIVERSIDAD OVIEDO PARA FUNCIONES EN AREAS DE PLANEAMIENTO Y GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA. APOYO JURIDICO EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
3.178	GIN1111SQ	RELACION DE FACTURAS F/2017/114.- DE CONTRATOS	29-12-2017	
3.179	GIN1111SP	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/113	29-12-2017	
3.180	GIN1111SK	RELACION DE FACTURAS F/2017/111 DE CONTRATOS Y CAPITULO 6	29-12-2017	
3.181	GIN1111SL	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/112	29-12-2017	
3.182	LIC1113YR	REPARACIONES VARIAS EN ZONA DE LABORATORIO PARA DESARROLLO-PRUEBA DE PRODUCTOS - LICENCIA OBRA MENOR	29-12-2017	2502/2017 - REPARACIONES VARIAS EN ZONA DE LABORATORIO PARA DESARROLLO-PRUEBA DE PRODUCTOS
1	DES1110XL	CONTRATOS EN PRACTICAS	02-01-2018	1945/2017 - CONTRATOS EN PRACTICAS
2	LIC1113W2	COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD RESTAURACION	02-01-2018	2486/2017 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD RESTAURACION
3	GYR121005	RESOLUCION SOBRE DENUNCIAS INFRACCION DE TRAFICO 26839, 26840 Y 26848	02-01-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
4	GYR121003	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 29883	02-01-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
5	GYR121002	RESOLUCION A ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 26996	02-01-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
6	GYR121001	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 26467	02-01-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
7	GIN121003	PRESUPUESTO 2018 (PRORROGA 2017) AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	02-01-2018	6/2018 - PRESUPUESTO 2018 (PRORROGA 2017) AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
8	BIE121001	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	02-01-2018	1207/2017 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
9	LIC12100U	REPARACION Y MEJORA ENVOLVENTE TERMICA FACHADA Y LATERALES	03-01-2018	2236/2017 - REPARACION Y MEJORA ENVOLVENTE TERMICA FACHADA Y LATERALES
10	ACT121006	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.	03-01-2018	2303/2017 - MATRIMONIOS CIVILES 2018
11	LIC12100Q	TALA DE ARBOLADO - LICENCIA	03-01-2018	2181/2017 - TALA DE ARBOLADO
12	LIC12100P	REPARACION CHIMENEAS	03-01-2018	2397/2017 - REPARACION CHIMENEAS
13	PER121001	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	03-01-2018	446/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
14	CTE121005	TALA DE DOS ARBOLES	03-01-2018	763/2016 - TALA DE DOS ARBOLES
15	CON121001	SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO ADSCRITO A LA LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI Nº 22 EN PIEDRAS BLANCAS	03-01-2018	9999
16	CTE121006	CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED SEMAFORICA MUNICIPAL (TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.)	03-01-2018	1900/2008 - CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED SEMAFORICA MUNICIPAL (TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.)
17	LIC12100N	INSTALACION PLATAFORMA	03-01-2018	1649/2017 - INSTALACION PLATAFORMA ELEVADORA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	ELEVADORA PORTAL		PORTAL	
18	GYR12I00B	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI "EL TEXU" CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	03-01-2018	105/2017 - LIQUIDACIONES AÑO 2017
19	GYR12I00D	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	03-01-2018	106/2017 - LIQUIDACIONES AÑO 2017
20	LIC12I012	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD BAR	04-01-2018	2635/2017 - CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD BAR
21	LIC12I011	REPARACION ARQUETA	04-01-2018	2265/2017 - REPARACION ARQUETA
22	LIC12I014	SUSTITUCION CIERRE PARCELA - ADUCIR CONCORDANCIA DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL CONTENIDO DE LA LICENCIA	04-01-2018	2619/2016 - SUSTITUCION CIERRE PARCELA
23	GYR12I00M	ANULACION DE LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	04-01-2018	105/2017 - LIQUIDACIONES AÑO 2017
24	GYR12I00N	ANULACION DE LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	04-01-2018	105/2017 - LIQUIDACIONES AÑO 2017
25	LIC12I00R	SUSTITUCION VENTANAS Y BAÑERA	04-01-2018	314/2017 - SUSTITUCION VENTANAS Y BAÑERA
26	LIC12I01F	SUSTITUCION COLECTOR Y TUBERIA GENERAL	04-01-2018	2272/2017 - SUSTITUCION COLECTOR Y TUBERIA GENERAL
27	PER12I00H	DIAS ADICIONALES DE ASUNTOS PROPIOS	05-01-2018	68/2018 - VACACIONES, ASUNTOS PROPIOS Y OTROS PERMISOS. AÑO 2018.
28	LIC12I01Y	CAMBIO TITULARIDAD DE ESCUELA DE EQUITACION Y CAFETERIA	05-01-2018	908/2017 - CAMBIO TITULARIDAD DE ESCUELA DE EQUITACION Y CAFETERIA
29	LIC12I01W	LEGALIZACION DE REHABILITACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA.	05-01-2018	869/2017 - L.O. PINTURA FACHADA Y CAMBIO VENTANAS. LEGALIZACION DE REHABILITACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA.
30	URB12I00A	INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE CASSETAS, CERRAMIENTO Y CUBIERTA DE TERRAZA SIN LICENCIA, EN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ALAMAR". RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1324/2015	05-01-2018	65/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE CASSETAS, CERRAMIENTO Y CUBIERTA DE TERRAZA SIN LICENCIA EN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ALAMAR". RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1324/2015.
31	LIC12I01S	LEGALIZACIÓN ARREGLO DE MURO	05-01-2018	411/2017 - ARREGLO DE MURO
32	LIC12I01L	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD PUB SIN MUSICA AMPLIFICADA	05-01-2018	868/2017 - CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD PUB SIN MUSICA AMPLIFICADA
33	LIC12I024	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	05-01-2018	934/2016 - RETEJO VIVIENDA Y SUSTITUCION DE DOS VENTANAS
34	LIC12I028	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN PORTAL Y EXENCION DE TASAS	08-01-2018	2293/2017 - ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN PORTAL Y EXENCION DE TASAS
35	GYR12I00Q	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	08-01-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
36	LIC12I02B	CAMBIO CANALIZACIONES Y ARQUETA	08-01-2018	2313/2017 - CAMBIO CANALIZACIONES Y ARQUETA
37	LIC12I02L	CAMBIO DE TUBERIAS DE SANEAMIENTO EN BAÑO Y REALIZACION DE ROZAS EN PARED PARA CAMBIO DE ENCHUFES	08-01-2018	2387/2017 - CAMBIO DE TUBERIAS DE SANEAMIENTO EN BAÑO Y REALIZACION DE ROZAS EN PARED PARA CAMBIO DE ENCHUFES
38	CON12I00D	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION PRORROGANDO EL CONTRATO POR DOS AÑOS.	08-01-2018	489/2015 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
39	PER12I00K	SUSTITUCIÓN	08-01-2018	513/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
40	LIC12I02M	ASFALTADO DEL SUELO DE LA PARTE NORTE DEL EDIFICIO	08-01-2018	2388/2017 - ASFALTADO DEL SUELO DE LA PARTE NORTE DEL EDIFICIO
41	GYR12I00T	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	08-01-2018	125/2017 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2017
42	LIC12I02P	CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	08-01-2018	2398/2017 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA

43	LIC12I02O	REFORMA BAÑO	08-01-2018	2390/2017 - REFORMA BAÑO
44	LIC12I02R	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA	08-01-2018	2443/2017 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA
45	GYR12I00Z	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS COLEGIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	09-01-2018	127/2017 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2017
46	BIE11I1C3	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN VIRTUD DE EXPEDIENTE 2121/2014	09-01-2018	833/2016 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN VIRTUD DE EXPEDIENTE 2121/2014
47	PER12I00V	ASIGNACIÓN COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	10-01-2018	329/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
48	PER12I00U	ASIGNACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	10-01-2018	426/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALMACENERO
49	PER12I00T	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	10-01-2018	451/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
50	PER12I00Y	SUSTITUCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA	10-01-2018	2062/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
51	PER12I00S	DICIEMBRE 2017	10-01-2018	175/2017 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2017
52	PER12I011	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	11-01-2018	437/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
53	LIC12I03D	SUSTITUCION VENTANAS	11-01-2018	2509/2017 - SUSTITUCION VENTANAS
54	LIC12I03A	REPARACION CHIMENEAS	11-01-2018	2397/2017 - REPARACION CHIMENEAS
55	PER11I19H	CONVOCATORIA TRIBUNAL Y ASPIRANTES	11-01-2018	1255/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE AGENTES DE POLICIA LOCAL INCLUIDAS EN EL OEP 2016
56	BIE12I00X	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON GRUA	11-01-2018	42/2018 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON GRUA
57	10312I003	DESIGNACION REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE MUJER	11-01-2018	2012/2011 - DESIGNACION REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE MUJER
58	10312I001	DESIGNACION REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE MUJER	11-01-2018	2012/2011 - DESIGNACION REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE MUJER
59	LIC12I038	L.O. REHABILITACION DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURISTICOS (EDIFICIOS HOTEL ESPERANZA Y CASA PEPA) - LICENCIA INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE	11-01-2018	1429/2010 - L.O. REHABILITACION DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURISTICOS (EDIFICIOS HOTEL ESPERANZA Y CASA PEPA)
60	LIC12I03E	PINTADO DE PATIOS DE LUCES	11-01-2018	2535/2017 - PINTADO DE PATIOS DE LUCES
61	GYR12I01I	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN Y LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL	11-01-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
62	LIC12I03J	SUSTITUCION TUBO DE HUMOS - DESESTIMIENTO DE LICENCIA	11-01-2018	2551/2017 - SUSTITUCION TUBO DE HUMOS
63	CTE12I00C	ACOMETIDA DE GAS	11-01-2018	2723/2016 - ACOMETIDA DE GAS
64	URB12I00I	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, AMPLIACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA. (RELACIONADO CON 1207/2013)	11-01-2018	2207/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, AMPLIACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA. (RELACIONADO CON 1207/2013)
65	GYR12I01U	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO EXPTE 22062017/27036	12-01-2018	2206/2017 - MULTAS NOVIEMBRE 2017
66	GYR12I01T	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	12-01-2018	18/2017 - MULTAS ENERO 2017
67	GYR12I01R	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 24342016/28064	12-01-2018	2434/2016 - MULTAS OCTUBRE 2016
68	PER12I015	ASISTENCIA A FORO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES	12-01-2018	2541/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO/A APAREJADOR/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
69	LIC12I03V	SOLICITUD INFORME SOBRE CLASIFICACION DEL SUELO PARCELA 33-16-0-0-35-9003 REFERENCIA CATASTRAL 33016A035090030000GW - POR LA QUE SE ORDENA PARALIZACIÓN	12-01-2018	1854/2017 - SOLICITUD INFORME SOBRE CLASIFICACION DEL SUELO PARCELA 33-16-0-0-35-9003 REFERENCIA CATASTRAL 33016A035090030000GW
70	LIC12I03U	TALA DE MADERA	12-01-2018	805/2016 - TALA DE MADERA
71	EST12I001	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	12-01-2018	2421/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
72	GIN12I01H	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION	12-01-2018	158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
73	OYS12I018	REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION AVENIDA DE	12-01-2018	1887/2017 - REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION AVENIDA DE GALICIA (20 KV)



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

GALICIA (20 KV)				
74	OYS12I017	REFORMA Y TELEMANDO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION "SALINAS VIEJO"	12-01-2018	1793/2017 - REFORMA Y TELEMANDO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION "SALINAS VIEJO"
75	CUL12I014	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	15-01-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
76	OYS12I01G	ALTA AGUA OBRA	15-01-2018	110/2018 - ALTA AGUA OBRA
77	OYS12I01B	REFORMA ELECTRICA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION LAS BARZANAS	15-01-2018	1983/2017 - REFORMA ELECTRICA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION LAS BARZANAS
78	OYS12I01D	REFORMA Y TELEMANDO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION PLAYASA-SALINAS	15-01-2018	1984/2017 - REFORMA Y TELEMANDO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION PLAYASA-SALINAS
79	LIC12I05A	PARALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD APARCAMIENTO SIN LICENCIA Y AUDIENCIA PREVIA.- APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS POR EL SERVICIO DE	15-01-2018	78/2018 - AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD APARCAMIENTO SIN LICENCIA
80	GYR12I021	AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	15-01-2018	122/2017 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2017
81	LIC12I04Q	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CAMIÓN Y GRÚA AUTOPROPULSADA PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN SALINAS	15-01-2018	1429/2010 - L.O. REHABILITACION DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURISTICOS (EDIFICIOS HOTEL ESPERANZA Y CASA PEPA)
82	LIC12I04S	REPARACION Y PINTURA FACHADA	15-01-2018	820/2017 - REPARACION Y PINTURA FACHADA
83	ACT12I00U	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	16-01-2018	114/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
84	GYR12I025	RESOLUCION ANULACION EXPEDIENTE SANCIONADOR TRAFICO	16-01-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
85	GYR12I024	RESOLUCION RECURSO REPOSICION INFRACCION DE TRAFICO 27536	16-01-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
86	PER12I01S	HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2017.	16-01-2018	124/2017 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2017.
87	CUL12I017	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	16-01-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
88	LIC12I05X	REPARACION VOLADIZO EDIFICIO	17-01-2018	2578/2017 - REPARACION VOLADIZO EDIFICIO
89	PER12I021	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS	17-01-2018	38/2016 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A CONSERJE DE CASA CULTURA
90	LIC12I05W	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA	17-01-2018	2443/2017 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA
91	LIC12I05O	CAMBIO MADERA CORREDOR	17-01-2018	1956/2017 - CAMBIO MADERA CORREDOR
92	PER12I01Z	SUSTITUCIÓN ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS	17-01-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
93	LIC12I05L	LIMPIEZA DE CANALONES Y REPOSICION DE GANCHOS	17-01-2018	2372/2017 - LIMPIEZA DE CANALONES Y REPOSICION DE GANCHOS
94	PER12I01Y	SUSTITUCIÓN COMISARIO JEFE POLICÍA LOCAL	17-01-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. AÑO 2018.
95	PER12I01X	SUSTITUCIÓN	17-01-2018	35/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
96	ACT12I00V	P.A. 2/2018 INTERPUESTO POR D. JOSÉ CUERVO CALZÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	17-01-2018	1458/2017 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
97	PER12I01W	SUSTITUCIÓN	17-01-2018	2098/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVA
98	PER12I01V	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	17-01-2018	353/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
99	PER12I01U	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO DEL 122 AL 135/2017	17-01-2018	123/2017 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2017.
100	BIE12I02B	AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS	18-01-2018	789/2015 - AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS
101	BIE12I01T	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	18-01-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
102	URB12S01O	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE PLAZO PARA REALIZAR LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FINCA	18-01-2018	2371/2017 - FINCA CON ABUNDANTE MALEZA
103	BIE12I01R	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018	18-01-2018	2070/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018
104	BIE12I01X	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON VEHICULO DE MUDANZA	18-01-2018	92/2018 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON VEHICULO DE MUDANZA

105	CUL12101C	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	18-01-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
106	CUL12101A	RECTIFICACIÓN ERRORES RESOLUCIÓN número AYT/ALC/87/2018 BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	18-01-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
107	CTE12100K	CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE BARES EN LAS FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: SAN ISIDRO; PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON; SAN ADRIANO Y NAVIDAD. (INGRESO).	18-01-2018	69/2017 - CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE BARES EN LAS FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: SAN ISIDRO; PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON; SAN ADRIANO Y NAVIDAD. (INGRESO).
108	PER121022	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	18-01-2018	1182/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL INCLUIDA EN LA OEP 2016
109	CON12100S	CONTRATACION SERVICIO CAMBIO DE APLICACION CONTABILIDAD SICAL-AYTOS A SICALWIN. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS SUSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE DOS APLICACIONES INFORMATICAS (SICALWIN Y AYTOSFACTUR@). LICENCIA DE AUTO-TURISMO Nº 5.	18-01-2018	1128/2001 - CONTRATACION SERVICIO CAMBIO DE APLICACION CONTABILIDAD SICAL-AYTOS A SICALWIN.
110	CON12100R	RESOLUCION AUTORIZANDO CAMBIO DE VEHICULO ADSCRITO A LICENCIA.	18-01-2018	AUTO-TURISMO 5
111	LIC12106S	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR	18-01-2018	41/2018 - SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR
112	BIE121033	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	18-01-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
113	BIE121032	AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE BARES EN LAS PLAYAS DE SANTA MARIA DEL MAR, BAHINAS, MUNIELLAS Y SALINAS	18-01-2018	1022/2014 - AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE BARES EN LAS PLAYAS DE SANTA MARIA DEL MAR, BAHINAS, MUNIELLAS Y SALINAS
114	LIC12106G	SUSTITUCION PARCIAL DE CARPINTERIA EXTERIOR	18-01-2018	2630/2017 - SUSTITUCION PARCIAL DE CARPINTERIA EXTERIOR
115	GYR12102C	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	18-01-2018	107/2017 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2017.
116	PER121026	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE DEPORTES Y FESTEJOS MES DE ENERO	18-01-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
117	OYS12101V	BAJA ACOMETIDA AGUA	19-01-2018	154/2018 - BAJA ACOMETIDA AGUA
118	LIC12107A	LEGALIZACIÓN CAMBIO DE VENTANAS	21-01-2018	793/2015 - CAMBIO DE VENTANAS
119	LIC12107G	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR Y BARANDILLA DE TERRAZA	21-01-2018	106/2018 - SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR Y BARANDILLA DE TERRAZA
120	LIC12107F	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA	21-01-2018	105/2018 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA
121	GYR12102L	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	21-01-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
122	LIC12107C	LICENCIA PARA TALA Y SACA DE MADERA EN LLODARES	21-01-2018	2361/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
123	LIC12106Z	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA RESERVA DE VADO Y OCUPACIÓN CON CARGA Y DESCARGA EN SALINAS CON MOTIVO DE REALIZACIÓN DE OBRAS	21-01-2018	1429/2010 - L.O. REHABILITACION DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURISTICOS (EDIFICIOS HOTEL ESPERANZA Y CASA PEPA)
124	PER12102D	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DE EMPLEO	21-01-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
125	CTE12100M	INCAUTACION TOTAL FIANZA CONSTITUIDA EN GARANTIA	21-01-2018	15/2017 - FIESTA DE REYES EN LA CARPA DE NAVIDAD 2017
126	LIC121077	CELEBRACION FIESTA DE REYES EN LA CARPA DE NAVIDAD 2017	21-01-2018	77/2018 - COLOCACION CANALIZACIONES E INSTALACION DERIVACIONES Y DE EMERGENCIA
127	PER12102B	COLOCACION CANALIZACIONES E INSTALACION DERIVACIONES Y DE EMERGENCIA	21-01-2018	2129/2010 - NOMBRAMIENTO DE UN ADMINISTRATIVO INTERINO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION
128	PER121029	SUSTITUCIÓN SECRETARIA ALCALDÍA	21-01-2018	2216/2017 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
129	CTE12100L	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO PARA SECRETARIA	21-01-2018	1922/2016 - XVI FESTIVAL LONGBOARD 2017 EN



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		CONSITUUIDA PARA XVI FESTIVAL LONGBOARD 2017 EN SALINAS		SALINAS
130	BIE12I035	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	21-01-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
131	LIC12I06X	LEGALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA	21-01-2018	803/2015 - RETEJO Y PINTURA FACHADAS
132	URB12I000	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA	21-01-2018	1854/2017 - SOLICITUD INFORME SOBRE CLASIFICACION DEL SUELO PARCELA 33-16-0-0-35-9003 REFERENCIA CATASTRAL 33016A035090030000GW
133	CON12I00T	LICENCIA DE AUTO-TURISMO 26. RESOLUCION CONCEDIENDO PERMISO DE CONDUCTOR ASALARIADO.	21-01-2018	AUTO- TURISMO 26
134	LIC12I07W	SUSTITUCION SOLADO DE PORTAL	22-01-2018	109/2018 - SUSTITUCION SOLADO DE PORTAL
135	EST12I006	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	22-01-2018	2418/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
136	OYS12I026	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	22-01-2018	2580/2017 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
137	PER12I02I	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	22-01-2018	1965/2017 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 250/2017 INTERPUESTO POR GERARDO GARCIA DIAZ EN MATERIA DE DERECHOS
138	EST12I003	BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION RESIDENCIA PERIODICA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (141) AÑO 2017	22-01-2018	1058/2017 - BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION RESIDENCIA PERIODICA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (141) AÑO 2017
139	LIC12I07H	COLOCACION ELEVADOR SALVA ESCALERAS	22-01-2018	2132/2017 - COLOCACION ELEVADOR SALVA ESCALERAS
140	AGE12I00B	REALIZACION PRUEBA DEPORTIVA SIN LICENCIA. RESOLUCION EJECUCIÓN SENTENCIA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	23-01-2018	2060/2016 - REALIZACION PRUEBA DEPORTIVA SIN LICENCIA
141	PER12I02J	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	23-01-2018	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
142	URB12S021	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA ADOPCION MEDIDAS LIMPIEZA PARCELA 23 DE VALBONIEL	23-01-2018	2037/2015 - SOLICITUD ADOPCION MEDIDAS LIMPIEZA PARCELA NUMERO 23 DE VALBONIEL
143	GYR12I03P	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	23-01-2018	120/2017 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2017
144	LIC12I08D	CIERRE PARCELA	23-01-2018	967/2017 - CIERRE PARCELA
145	PER12I02O	ASISTENCIA A JORNADAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA	23-01-2018	459/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - JEFE DE SERVICIO
146	GYR12I03N	RESOLUCION DE SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	23-01-2018	547/2017 - MULTAS MARZO 2017
147	BIE12I048	OCUPACION VIA PUBLICA 2010	23-01-2018	456/2010 - OCUPACION VIA PUBLICA 2010
148	BIE12I04A	OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	23-01-2018	1836/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
149	LIC11I1CF	LEGALIZACION DE OBRA DE ZANJA DE EVACUACION DE ESCORRENTIAS	23-01-2018	119/2016 - LEGALIZACION DE OBRA DE ZANJA DE EVACUACION DE ESCORRENTIAS
150	LIC12I080	CAMBIO DE SANITARIOS Y VENTANAS	23-01-2018	137/2018 - CAMBIO DE SANITARIOS Y VENTANAS
151	LIC12I083	LEGALIZACIÓN NIVELACION RAMPA DE ACCESO A TRASTERO	23-01-2018	1794/2016 - NIVELACION RAMPA DE ACCESO A TRASTERO
152	GYR12I03S	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2737/2016	23-01-2018	2737/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE LORENZA RODRIGUEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
153	GYR12I03T	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 1614/2016	23-01-2018	1614/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FERMIN GRANDA GONZALEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
154	GYR12I03V	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 1614/2016	23-01-2018	1614/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FERMIN GRANDA GONZALEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
155	GYR12I03W	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL	23-01-2018	1611/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE

		IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, EXPEDIENTE 1611/2016		NICOLAS FERNANDEZ GONZALEZ DEL 50% DE UN PISO.
156	GYR12103X	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2017	23-01-2018	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
157	GYR12103Y	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2017	23-01-2018	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
158	GYR12103Z	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA SANCION DE TRAFICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2066/2017	23-01-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
159	GYR121040	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2811/2016	23-01-2018	2811/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE AURELIO AVELINO MARTINEZ GARCIA DEL 50% DE UN PISO.
160	GYR121041	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2775/2016	23-01-2018	2775/2016 - COMPRAVENTA PISO.
161	GYR121042	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y DEPOSITO DE VEHICULOS	24-01-2018	209/2017 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2017
162	LIC12108N	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA EL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR SALINAS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	24-01-2018	1429/2010 - L.O. REHABILITACION DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURISTICOS (EDIFICIOS HOTEL ESPERANZA Y CASA PEPA)
163	AGE12100G	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	24-01-2018	200/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
164	AGE12100F	DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA. RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	24-01-2018	199/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA
165	AGE12100D	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	24-01-2018	198/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
166	AGE12100E	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	24-01-2018	197/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
167	GYR12104E	ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA, POR ERROR EN EL SUJETO PASIVO.	24-01-2018	209/2017 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2017
168	GYR12104D	DESESTIMACION DEVOLUCIÓN TASA LICENCIA URBANÍSTICA Y ANULACIÓN LIQUIDACIÓN ICIO.	24-01-2018	2277/2016 - GESTION TRIBUTARIA CAMBIO DE VENTANA Y ALICATADO DE COCINA
169	LIC12108Z	LEGALIZACIÓN DESMONTAJE DE CANALON Y COLOCACION DE UNO NUEVO	24-01-2018	395/2017 - DESMONTAJE DE CANALON Y COLOCACION DE UNO NUEVO
170	LIC12108X	REPARACION CIERRE	24-01-2018	147/2018 - REPARACION CIERRE
171	AGE12100H	REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES. RESOLUCION INSCRIPCION.	24-01-2018	2358/2017 - REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
172	SSO12103Q	PROYECTO DE VOLUNTARIADO	24-01-2018	547/2010 - PROYECTO DE VOLUNTARIADO
173	AGE12100C	DENUNCIA PERRO EXTRAVIADO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	24-01-2018	193/2018 - DENUNCIA PERRO EXTRAVIADO

Queda enterado el Pleno Corporativo.

19.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, no se producen intervenciones en este punto.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº